



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

**ENTRE VASCOS Y MONTAÑESES: LOS RIOJANOS,  
MANUEL RODRÍGUEZ SÁENZ DE PEDROSO,  
CONDE DE SAN BARTOLOMÉ DE JALA,  
COMERCIANTE Y HACENDADO.**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN HISTORIA

**P R E S E N T A:**

GLORIA LIZANIA VELASCO MENDIZÁBAL

DIRECTOR DE TESIS: DR. JAVIER EUSEBIO SANCHIZ RUIZ

MÉXICO, D.F.

ABRIL 2010.





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios con profundo amor  
y agradecimiento.

## AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a mi alma *mater*, la Universidad Nacional Autónoma de México por permitirme estudiar en ella y hacer realidad este sueño que acaricié siendo niña. Gracias a su gratuidad pude formarme en momentos muy difíciles para mi familia y para mí.

Al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora por todos estos años de trabajo en los que me he seguido formando y creciendo como académico. Por todas las facilidades y apoyo que siempre me ha dado para seguir adelante con mis estudios.

Con este trabajo quiero hacer un reconocimiento a la Dra. Guillermina del Valle Pavón quien me introdujo al hermoso mundo de las redes comerciales del siglo XVIII novohispano, y por quien conocí a Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, primer conde de San Bartolomé de Jala, objeto de mi estudio. Gracias Dra. por el tiempo que trabajamos juntas, por todas las enseñanzas y por compartir conmigo su experiencia y conocimiento.

A la Dra. Beatriz Rojas Nieto por todo el aprendizaje y paciencia en estos años de trabajo. Por el tiempo, espacio y apoyo que me dio para trabajar con mi tesis.

Con muchísimo cariño quiero agradecer y hacer un reconocimiento muy especial a la Dra. Matilde Souto y al Dr. Javier Sanchiz a quienes considero mis ángeles en este camino que comenzó hace un par de años. Gracias, muchas gracias a los dos por todo, por que además de ser mi asesor y lectora de tesis han sido mis amigos, un apoyo muy grande y un ejemplo a seguir en mi vida profesional y académica.

A la Dra. Carmen Yuste, a la Dra. Ivonne Mijares y al Dr. José Alfredo Pureco, por aceptar ser mis lectores y los consejos tan enriquecedoras que me dieron.

Agradezco al Archivo General de la Nación y al Archivo General de Notarias de la ciudad de México por permitirme consultar sus fondos y hacer posible mi trabajo documental. A todas las personas que laboraron y siguen laborando ahí, y me ayudaron en la localización de material para mi investigación; haciendo que mi estancia en cada uno de estos lugares fuera mucho más agradable con sus sonrisas y la disposición para ayudarme.

A Yeris por la elaboración del árbol genealógico de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso que con tanto cariño y dedicación hizo para ilustrar mi tesis.

A las personas que ya no están a mi lado y a las que siguen, quienes en su momento fueron mis ángeles y me ayudaron de una u otra manera para seguir, y concluir con mis estudios, muchas gracias.

A mi madre, por existir, por ser mi madre, por su profunda entrega y amor, y por seguir a mi lado a pesar de todo. A mi abuelita, mi segunda madre, un gran amor en mi vida y un pilar muy importante en ella.

A mi alma gemela por tantos y tantos años compartiendo juntos un lugar y un espacio en este mundo. Por todo el aprendizaje, enseñanzas, vivencias y crecimiento juntos. Por vivir conmigo una hermosa historia del alma, gracias, muchas gracias.

A mi Ángel y a mis niños que fueron mis cómplices y mis compañeros de tantas tardes y noches de trabajo, y en las que su guía y ayuda se ve hoy reflejada con la culminación de mi tesis. Gracias por estar en todo momento conmigo.

A mí, por demostrarme tener la fuerza y capacidad para cristalizar este sueño y no claudicar a pesar de los tiempos difíciles. Este trabajo es para mí un claro ejemplo de que todo tiene su lugar y su tiempo. Con mi tesis cierro un ciclo de vida personal y profesional.

Gracias, muchas gracias.

## ÍNDICE

<b>Agradecimientos.....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>7</b>
<b>Capítulo I. Relaciones de poder, matrimonio y descendencia.....</b>	<b>13</b>
1.1 Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, el origen.....	13
1.2 La familia Rodríguez de Pedroso en España, Nueva España.....	16
1.3 Relaciones étnicas: vascos, montañeses y riojanos.....	18
1.4 El matrimonio en el siglo XVIII en Nueva España: un vínculo en beneficio de las relaciones sociales, políticas y económicas.....	23
1.4.1 El matrimonio con Juana García de Arellano y las primeras haciendas pulqueras.....	24
1.4.2 Los primeros hijos.....	30
1.4.3 El segundo matrimonio, Josepha Petronila Soria Villarroel, más hijos.....	31
<b>Capítulo II. La carrera comercial y la diversificación de los negocios.....</b>	<b>35</b>
2.1 Los negocios fuera de Nueva España.....	35
2.2 Los negocios en Nueva España.....	44
2.2.1 Las haciendas y ranchos pulqueros.....	62
2.2.2 Casas de trato de vender pulque.....	69
2.3 El Consulado de Comerciantes al servicio de los negocios.....	74
<b>Capítulo III. El condado de San Bartolomé de Jala.....</b>	<b>80</b>
3.1 Una mentalidad nobiliaria.....	80
3.2 Caballero de la orden de Santiago.....	83
3.3 La compra del título al duque de Bournoville.....	84
3.4 El mayorazgo del conde de San Bartolomé de Jala.....	87
3.5 La familia se divide. El conflicto por la sucesión al mayorazgo y condado de San Bartolomé de Jala.....	90
<b>Conclusiones.....</b>	<b>99</b>

<b>Imágenes.....</b>	<b>106</b>
<b>Fuentes primarias.....</b>	<b>112</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>114</b>

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de tres siglos Nueva España vio nacer y desarrollar a un grupo social que al paso del tiempo logró conservar su poder económico y político, los comerciantes, “...gracias a un dinamismo que les permitió adaptarse a las circunstancias cambiantes”.<sup>1</sup>

Fue justamente durante el siglo XVIII en el que este grupo alcanzó la cúspide y formó parte de un de la oligarquía mercantil.<sup>2</sup> Hombres cuyas redes comerciales iban más allá de las fronteras novohispanas, algunos de ellos llegaron a amasar importantes fortunas que trascendieron después de la Independencia, y que aún hoy son recordadas como la de Manuel Romero de Terreros, José de la Borda, la familia Fagoaga, etc. Propietarios de minas o grandes extensiones de tierra, poseedores de un hábito en una orden militar, fundadores de mayorazgos, e inclusive muchos de ellos poseedores de un título de nobleza.

La historiografía económica y social ha hecho estudios particulares y generales sobre varios de estos comerciantes y sus familias, sin embargo, hasta el momento no hay ningún estudio en particular sobre Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, comerciante español procedente de la Rioja en España y vecinado en la ciudad de México a partir de la segunda década del siglo XVIII. Este comerciante tuvo inversiones comerciales en la rutas transpacífica (galeón de Manila) y atlántica (flotas mercantes españolas). Pero su principal inversión fue la compra de haciendas y ranchos pulqueros, destacando en la producción y distribución de pulque, lo que lo llevó a ocupar un lugar importante dentro del comercio de esta bebida. Estas haciendas y ranchos estaban localizados en los llanos de Apan, Otumba, Tepeapulco y Zempoala, zonas que se distinguieron por la alta calidad del agua miel (de cuya fermentación se obtiene el pulque) que producían sus tierras. Algunos trabajos como *El consumo del pulque en la ciudad de México, 1750-1800*, mencionan que el vacío que dejaron los jesuitas en el comercio del pulque después de su expulsión (1767), fue ocupado muy pronto por Pedro Romero de Terreros, quien adquirió las fincas pulqueras pertenecientes a la hacienda de Santa Lucía y otras propiedades que pertenecían al Colegio de Tepozotlán. Sin embargo, antes de la aparición del que fuera el primer conde de Regla dentro de este negocio, hubo otros comerciantes-hacendados que ya habían invertido parte

---

<sup>1</sup> Artís, 1994, 11.

<sup>2</sup> Cfr con Yuste, Brading, Valle, 2003, 262.



de su capital en la producción del pulque; y que para el momento en el que Romero de Terreros hizo su aparición, éstos ya tenían una posición afianzada dentro de este negocio. Este fue el caso de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso quien quizás tuvo su primer contacto directo en la administración de haciendas y ranchos pulqueros a través de la herencia materna que sus dos menores hijos José Julián y Ana María Rodríguez García Arellano (hijos de su primer matrimonio) habían recibido tras la muerte de su abuelo materno, Sebastián García de Arellano en 1731.<sup>3</sup> Fue justamente con la administración de estas haciendas cuando Manuel Rodríguez de Pedroso comenzó su incursión en el negocio del pulque. Quizás por este motivo Tutino lo califica como el pionero en convertir el cultivo del pulque, en un cultivo de finca entre 1732 y 1750.

A la par de su carrera comercial también desempeñó algunos cargos como el de cónsul y prior del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México, una de las principales corporaciones de Nueva España y la única de comercio que hubo hasta 1795. Hacia 1743 la Corona española le concedió el arrendamiento como asentista en el cobro del impuesto al pulque blanco, el cual arrendó por espacio de diez años. Durante esa década Manuel Rodríguez de Pedroso adquirió no sólo el mayor número de sus propiedades rurales, sino también obtuvo, vía compra, el título de primer conde de San Bartolomé de Jala. Fue también durante este periodo en el que este comerciante riojano vinculó la mayor parte de sus propiedades junto con dicho título a un mayorazgo, con la finalidad de preservarlos dentro de su familia al paso del tiempo.

Antes de morir Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, primer conde de San Bartolomé de Jala, hizo una modificación en las cláusulas de fundación de su mayorazgo relacionado con la sucesión del mismo. Esta situación provocó desacuerdos y divisiones entre él y su familia, los cuales se recrudecieron aún más en 1772 tras la muerte del comerciante. Ante su deceso, Rodríguez Sáenz de Pedroso no sólo heredaba a su familia un importante patrimonio territorial y un distinguido estatus dentro de la sociedad novohispana de la ciudad de México en el siglo XVIII; sino también la disputa entre sus herederos por la sucesión al mayorazgo que éste había fundado en 1750. Al parecer el pleito entre sus

---

<sup>3</sup> Es muy probable que Manuel Rodríguez de Pedroso antes de administrar las haciendas herencia de sus menores hijos, haya tenido contacto con el negocio a través de alguno de sus tíos, los García Arellano quienes también tenían propiedades en esta zona.

herederos repercutió en la producción de pulque de sus haciendas, así como en el valor de las mismas.

Por tanto el objetivo general de esta tesis es estudiar y tratar de reconstruir la historia de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso en el ámbito económico, político y social teniendo como punto de partida 1722, por ser este año la fecha del documento más antiguo que hasta el momento he localizado de él, (no obstante me remitiré a algunos datos y fechas anteriores a este año que son trascendentales para la justificación del período que analizo) hasta febrero de 1772 fecha en la que se firma la resolución final del conflicto entre los herederos de Rodríguez de Pedroso tras la muerte de éste.<sup>4</sup>

El objetivo central, es estudiar las estrategias económicas y sociales de desarrollo que siguió este comerciante riojano a lo largo de su vida como comerciante de diversos ramos de mercaderías, como productor y abastecedor de pulque, asentista del mismo; fundador de compañías comerciales, arrendador, prestamista y miembro del Consulado.

Asimismo, este trabajo busca estudiar cuáles fueron los motivos por los que este mercader decidió invertir en la agricultura y comercio del maguey. Si este comportamiento se debió a la administración que tuvo de las haciendas que habían recibido sus menores hijos como herencia materna, y aunado a ello la creciente demanda que a lo largo del siglo XVIII se dio del consumo de pulque en la ciudad de México. O si esto se debió simplemente a la estrategia que caracterizó a muchos peninsulares recién llegados a Nueva España que iniciaron sus actividades económicas en el comercio como una primera etapa de desarrollo económico, para luego invertir en la agricultura o minería.

Pretendo ejemplificar cómo la influencia y dominio que ejercieron algunos miembros del Consulado de comerciantes de la ciudad de México, les permitió a muchos de ellos tejer circuitos o redes económicas de poder y familiares a lo largo del siglo XVIII, vinculadas en su gran mayoría al paisanaje (muy características de este periodo), llegando a ser un factor determinante en el desarrollo y cohesión de la oligarquía mercantil dentro de cual se encontraban la nobleza titulada novohispana de los siglos XVIII y XIX.

Asimismo, estudiaré y mostraré cómo en su mayoría las redes económicas y familiares que tejió Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso estuvieron vinculadas principalmente a un

---

<sup>4</sup> AGNM, Ignacio Moreno Vezares, not. 397, vol. 2631, fs.134v-136v. Carta de dote primer esposa de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, Juana García de Arellano. 13 de diciembre de 1722.

grupo de peninsulares provenientes de La Rioja, de donde era originario este mercader. Así como el efecto que estas relaciones tuvieron en el desarrollo económico, político y social de este comerciante riojano y su familia. Pues “la historiografía ha demostrado el papel primordial que desempeñaron las redes familiares en las empresas del Antiguo Régimen Novohispano.”<sup>5</sup>

Se puede decir que con la muerte de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso concluye la primera parte de la historia familiar y la del condado de San Bartolomé de Jala, pues sus propiedades, título de nobleza y el mayorazgo que fundó fueron más allá del movimiento de Independencia.

## HIPÓTESIS

Aunque Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso y su familia alcanzaron un desarrollo y poder económico y social muy importantes a lo largo del siglo XVIII, pues sus hijos y nietos al igual que él llegaron a formar parte del grupo que predominó en la producción y abastecimiento de pulque en la ciudad de México (entre ellos podemos mencionar a los condes de Tepa, a los marqueses de Selvanevada y los condes de Regla); la disputa por la sucesión del mayorazgo del condado de San Bartolomé de Jala<sup>6</sup> fue uno de los factores que fracturó no solo los lazos familiares y dio origen en parte a la disminución del valor económico con el que Manuel Rodríguez de Pedroso fundó su mayorazgo (cimentado en el negocio del pulque) valuado en 252, 359 pesos.<sup>7</sup>

La resolución final que el gobierno virreinal dio a la disputa familiar por la herencia de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso pone de manifiesto el lugar que tenía este comerciante dentro de la sociedad novohispana, el cual construyó a lo largo de su vida. Las cuales seguramente influyeron en esta resolución. Al mismo tiempo dejan al descubierto el

---

<sup>5</sup> Valle, 2007.

<sup>6</sup> Cabe mencionar que María Francisca Pablo Fernández de Tejeda, nuera de Manuel Rodríguez de Pedroso (primer conde de Jala), fue quien inició el pleito contra él, por la sucesión al mayorazgo de éste, ante el Consejo de Indias. Disputa que continuó después de la muerte de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, entre su nieta María Josefa Rodríguez de Pedroso Pablo Fernández y el tío de ésta, Antonio Julián Rodríguez de Pedroso y Soria (segundo conde de Jala).

<sup>7</sup> AGN, Vínculos, v. 57, 5 de noviembre de 1750. Pleito por cambio de sucesión al mayorazgo.

carácter patriarcal con el que Manuel Rodríguez de Pedroso condujo a su familia a lo largo de su vida, y que aún después de muerto siguió ejerciendo.<sup>8</sup>

El aporte historiográfico del presente trabajo se centra en dos puntos principalmente que van unidos. Por un lado, es la primera investigación que estudia y trata de reconstruir en un solo cuerpo la historia económica de este mercader. Por el otro, muestro a través de la política de las redes de poder que estableció Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, que además de la existencia de vascos y montañeses, grupos en los que hasta el momento se sigue dividiendo a los miembros del Consulado, existió otro grupo importante dentro de esta corporación, los riojanos que procedían de la denominada Rioja Alta, en España. Los cuales lograron una importante cohesión como grupo étnico dentro de la sociedad novohispana, como se puede observar con la capilla que fundaron en 1766 en el convento de San Francisco de la ciudad de México, y que tuvo por advocación a la virgen de la Balvanera, patrona de los riojanos. Así como con la fundación de su cofradía en 1769 y de la cual Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso fue su primer capellán.

La tesis está dividida en tres capítulos. En el primero describo las relaciones familiares y de poder de Manuel Rodríguez de Pedroso, dentro y fuera de Nueva España. Desarrollaré con base en sus matrimonios con su prima Juana García de Arellano y con Josepha Petronila Soria Villarroel, la importancia de este vínculo en el siglo XVIII en Nueva España, y cómo éste fue utilizado en beneficio de las relaciones sociales, políticas y económicas en aquel momento. Cómo es que con su primer matrimonio obtuvo sus primeras haciendas pulqueras y cómo con el segundo logró expandir sus relaciones sociales y políticas.

En el segundo capítulo trato de reconstruir la carrera comercial de Manuel Rodríguez de Pedroso y la diversificación de sus negocios. Principalmente me ocupo de sus inversiones en haciendas y ranchos pulqueros, así como de las casas de trato de vender pulque que tuvo en la ciudad de México. En el mismo capítulo pretendo explicar cómo llegó a convertirse en uno de los principales productores y abastecedores de esta bebida en dicha ciudad. Su

---

<sup>8</sup> Un ejemplo claro del patriarcado que Rodríguez de Pedroso ejerció en su familia, fue su total desacuerdo en el casamiento de su nieta María Josepha Rodríguez Pablo Fernández con el oidor Leandro de Viana.

desarrollo dentro del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y cómo el riojano se benefició al ser miembro de esta corporación en beneficio de sus negocios.

El tercer capítulo tiene como objetivo entender qué era el estamento noble y la nobleza titulada en España, cómo fue concebida esta última en Nueva España, principalmente en el siglo XVIII; y cuáles eran los pasos para acceder a un título de nobleza. Así como entender qué era la fundación de un mayorazgo. Y a partir de ello, tomando el caso de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, entender la importancia que tuvo para muchos de los grandes comerciantes y mineros novohispanos del XVIII poder obtener un título nobiliario y vincular sus riquezas a la fundación de un mayorazgo, incluyendo el propio título de nobleza en caso de tenerlo. Desarrollaré el pleito familiar que hubo entre Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso primer conde de San Bartolomé de Jala y algunos miembros de su familia por algunos de los cambios que hizo en las cláusulas de fundación en la sucesión de su mayorazgo y la resolución final del problema que se dio después de su muerte.

## CAPÍTULO I

### RELACIONES DE PODER, MATRIMONIO Y DESCENDENCIA.

#### 1.1 Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, el origen.

A lo largo del periodo virreinal fue común la práctica, entre los españoles establecidos en Nueva España, utilizar como recurso para nutrir, consolidar y perpetuarse como grupo de poder, traer algún pariente o paisano a trabajar con ellos y establecerlos en el nuevo mundo.

Esta práctica fue muy notoria en el siglo XVIII entre los prósperos y enriquecidos comerciantes, mineros y hacendados novohispanos.<sup>1</sup> Los recién llegados eran en su mayoría hombres jóvenes que pasaban a Nueva España en alguna de las flotas mercantes que debían zarpar de Cádiz con destino al puerto de Veracruz para celebrar la feria en Jalapa, o bien lo hacían en algún navío suelto.<sup>2</sup> La mayoría de estos jóvenes peninsulares viajaban para establecer contratos de compraventa, custodiando algún tipo de cargamento que por lo regular, era mercancía propiedad del mismo familiar o paisano que lo mandaba traer. Podían viajar también asistiendo como empleados en las transacciones comerciales. El mismo familiar o paisano era quien asumía el costo total de los trámites y todo lo relacionado con el viaje, además ya en la Nueva España el joven peninsular gozaba de todo su apoyo ya que por lo general obtenía alojamiento bajo el mismo techo y trabajo dentro de sus mismos negocios.<sup>3</sup>

A su llegada a Nueva España el primer oficio que desempeñaban era el de aprendices de cajeros o cajeros en las tiendas y almacenes del familiar o paisano. Algunos pasaron el resto de su vida desempeñando la misma función. Su pago consistía, además del alojamiento y sustento, en una comisión que equivalía a una cuarta o tercera parte de las ganancias de la tienda en la que trabajaba. Otros, los que demostraban habilidad para los negocios, con el paso de los años llegaron a formar parte de ellos como socios y, en el mejor de los casos, a ser los dueños. Fue a través de este mecanismo de carácter étnico o endogámico como muchas de las casas mercantiles de Nueva España lograron la

---

<sup>1</sup> Brading, 1983, 156-157.

<sup>2</sup> Este sistema de flotas data del siglo XVI. En 1720 el reglamento intento regularizar la política.

<sup>3</sup> A muchos de estos inmigrantes se les denominó con el término de polizontes. Brading, 1983, 154.

supervivencia al paso de los años. Seguramente así sucedió con Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, originario de la Villa de Viguera<sup>4</sup> en la Rioja española. Un pueblo que para el siglo XVIII dependía de la diócesis de Calahorra. Sus habitantes se dedicaban al cultivo de todo tipo de cereales, legumbres, frutas, en especial las ciruelas, así como hortalizas y uvas, junto con la crianza de ganado lanar, caprino y vacuno.<sup>5</sup>

A lo largo del siglo XVII la región de La Rioja se vio seriamente afectada por las crisis agrarias, provocadas por las inclemencias climatológicas. Esta situación provocó que la producción agrícola de las comunidades disminuyera considerablemente. Paralelo a ello también se dio un descenso demográfico que tuvo su origen en las epidemias. La situación de La Rioja no varió mucho iniciado el siglo XVIII, pues en su primera década, esta región volvió a estar marcada por una crisis de subsistencia, la más importante del siglo. Las cosechas de 1708-1709 fueron catastróficas, no sólo para esta región, sino para todo el occidente europeo y tuvieron su origen como las del siglo anterior, en problemas climatológicos (crudo invierno, falta de lluvias en primavera y la abundancia de ellas de mayo a septiembre).<sup>6</sup> Aunado a esta crisis, nuevos mecanismos económicos fueron transformando poco a poco las estructuras sociales y económicas de la población en La Rioja, dando paso a transformaciones importantes tanto en el sector ganadero como en el textil. Por ejemplo, a medida que aumentaban los rebaños de los grandes propietarios y la figura del comerciante de lanas y paños tomó fuerza, el ciclo doméstico del pequeño propietario productor de lana se vio seriamente afectado. Esta crisis se agudizó en el siglo XVIII, por causa del desigual reparto de la propiedad ganadera. Los pequeños propietarios no pudieron hacer frente a los crecidos costos de la trashumancia; mientras que los ricos comerciantes encontraron otros caminos para activar sus capitales, entre ellos América.<sup>7</sup> De 1710 a 1711 esta situación se agudizó aún más por una crisis de mortandad y la aparición de brotes epidémicos agudos que tuvieron su origen en las epidemias de 1707. La transformación de las estructuras sociales y económicas, las crisis y epidemias que vivieron desde el siglo XVII y que continuaron a lo largo del XVIII en esta región, fueron muy

---

<sup>4</sup> Vecharia y Vicaria, que quiere decir el Vicariato, son los nombres con los que aparece denominado este lugar en documentos muy antiguos. Por el nombre se piensa que algún momento Viguera fue residencia del vicario o teniente gobernador del país.

<sup>5</sup> Madoz, 1850, 58.

<sup>6</sup> Sáenz- Diez, 1992, 17-23.

<sup>7</sup> *Ibid.*, 24-25.

probablemente las principales causas de movilidad de las comunidades rurales riojanas no sólo hacia otros lugares dentro de la misma Península, sino también para emigrar hacia América, viendo en estas tierras una nueva opción para hacer fortuna. Como fue el caso de los serranos,<sup>8</sup> comerciantes en lanas y ganados que alcanzaron los puertos del sur y desde ahí se dirigieron a América, ó los riojanos procedentes de la denominada Rioja Alta.<sup>9</sup> Quizás las noticias de amigos y familiares que les llegaron, los cuales se habían lanzado a la aventura de viajar al continente americano y en donde habían logrado hacer algún tipo de fortuna, animó aún más su idea de emprender el viaje fuera de casa. Este fue el escenario que dejó atrás Manuel Rodríguez de Pedroso cuando emprendió el viaje hacia Nueva España. Este hombre que años más tarde se convertiría en uno de los comerciantes más prósperos de Nueva España en el siglo XVIII, nació el 30 de marzo de 1697, sus padres fueron Francisco Rodríguez de Caraza y Prudencio y Bernarda Sáenz de Pedroso y Alonso, quienes contrajeron matrimonio el 31 de marzo de 1693.<sup>10</sup>

Hasta el momento, la historiografía desconoce los pormenores del paso de Manuel Rodríguez de Pedroso a Nueva España y sólo se menciona que hizo el viaje bajo el patrocinio de un tío.<sup>11</sup> Sin embargo, no es aventurado pensar que la situación arriba descrita, fuera el factor fundamental para su emigración, estableciéndose un tiempo en Sevilla, ciudad en la que se encontraban numerosos naturales de Viguera ejerciendo el comercio. Para después viajar Nueva España donde tenía familia establecida. Pues esto facilitaba la situación a todo recién llegado de la Península. Me atrevo a decir que el tío que patrocinó el viaje de Rodríguez de Pedroso a América fue Miguel Alonso de Hortigosa y que, quizás, viajó a Nueva España como su agente mercantil custodiando algún tipo de mercancía en alguna de las flotas que llegó al puerto de Veracruz. Aunque no se tiene la

---

<sup>8</sup> Se designa así a los naturales de las localidades Monasterio (Badajoz), Siero (Almería) y Villanueva de La Sierra (Cáceres).

<sup>9</sup> Antiguamente La Rioja era un distrito de España, repartido entre las provincias de Soria, Burgos y Álava, actualmente se halla enclavado casi en su totalidad en la provincia civil de Logroño. Se divide en La Rioja alta y baja. La Alta se puede designar desde Belorado hasta Logroño, y la baja desde Logroño a Alfaro, y Cervera del río Alhama. Esta región es la más occidental de la comunidad autónoma de La Rioja en España. La comprenden los municipios situados junto a los cauces de los ríos Tirón, Oja y Najerilla, es decir, las comarcas de Haro, Santo Domingo de la Calzada, Ezcaray, Nájera y Anguiano. Estos territorios limitan al norte con la margen derecha del río Ebro, al este por la Sierra de Moncalvillo y Sierra de Camero Nuevo, por el sur con la Sierra de Castejón y los Picos de Urbión donde comienza la provincia de Soria y por el oeste con la provincia de Burgos.

<sup>10</sup> Conde y Díaz, Rubín, José Ignacio y Javier Sanchiz, *Historia Genealógica de los títulos nobiliarios en Nueva España Casa Borbón, "El condado de Jala"*, obra en preparación.

<sup>11</sup> Tutino, 1976, 64.



fecha precisa de su llegada se sabe que para 1718 ya se encontraba en la capital de Nueva España viviendo en “...casa y compañía en un medio cajón... en la plaza mayor de la ciudad de México...”, propiedad de este tío, quien también era originario de la Villa de Viguera.<sup>12</sup>

## **1.2 La familia Rodríguez de Pedroso en la Península y Nueva España.**

La extensión del grupo familiar en las comunidades rurales, junto con la escasez de trabajo en la Península del Antiguo Régimen, fueron factores determinantes para la emigración de uno o de varios miembros de la familia. Generalmente eran los hijos quienes ante la falta de recursos para la subsistencia dentro del núcleo familiar extenso e impulsados por los padres, se veían en la necesidad de buscar otras regiones para residir; viajando hacia otras partes dentro o fuera de la Península. Muchos buscaron establecer su residencia en lugares que contaran con mejores condiciones de vida y laborales, o que les permitiera la posibilidad de tener acceso a ellas. Principalmente, buscaban establecerse en ciudades como Cádiz y Sevilla, dos puertos que desempeñaron un papel importante en el tráfico marítimo de mercaderías dentro y fuera de la Península con otros puertos europeos y con Indias. Esto significó que ambos puertos fueron dos puntos importantes de concentración social, no sólo en el aspecto mercantil, sino también ideológico, lingüístico y cultural; pues ambos contaron con la afluencia de inmigrantes no sólo locales, sino del resto de Europa, así como de algunos lugares de América, ya fuese estableciéndose temporalmente o avicinándose definitivamente en dichos puertos.

En América fueron distintos los puntos de atracción de inmigrantes, entre ellos se puede mencionar Lima, Santo Domingo, las Antillas españolas, Cartagena de Indias, Río de la Plata, etc. Otros buscaron establecerse en Nueva España en sitios como Jalapa, seguramente atraídos por la actividad comercial que en este lugar se desarrollaba como parte de la feria que en teoría debía efectuarse cada dos años a la llegada de las flotas mercantes procedentes del puerto de Cádiz en España. Sin embargo, en la práctica tanto la llegada de las flotas como la realización de dicha feria se dieron de manera irregular. La finalidad de estas ferias era vender todos los productos que traían navíos. Esto hizo del

---

<sup>12</sup> AGNM, Miguel Moreno Vezares, not. 397, v. 2630, fs. 178v-183.

puerto seco de Jalapa, un importante espacio mercantil y social, como también lo fue el puerto de Acapulco con su feria a la llegada del galeón proveniente de Manila.

Otros lugares como Guadalajara, Querétaro, Pátzcuaro, Puebla, Oaxaca, por mencionar algunos, recibieron numerosos emigrantes peninsulares. No obstante la ciudad de México fue la preferida de los recién llegados, pues en este lugar se encontraba concentrada la mayor parte de la riqueza novohispana, allí residían los principales poderes, estaban establecidas la mayoría de las casas comerciales, y los comerciantes y mineros más importantes y ricos tenían su residencia. A la ciudad de México llegaban todas las materias primas y productos producidos en la propia Nueva España, así como los productos que se desembarcaban tanto del galeón de Manila, como los de las flotas que procedían de Cádiz. La ciudad de México al igual que Cádiz y Sevilla, atrajo a su población tanto a hombres como mujeres que procedían de diferentes lugares de dentro y fuera de la Nueva España.

En Asia, la ciudad de Manila, en Filipinas, fue otro punto de interés para la emigración, ya que esta bahía fue el punto mercantil desde el cual se embarcaba el famoso galeón de Manila con diversas mercancías de ultramarinos, cuyo destino final era el puerto de Acapulco, desde el cual se distribuían estas mercancías para después ser comercializadas a lo largo de toda la Nueva España y más allá de sus fronteras.

Antes de iniciar la aventura americana los inmigrantes españoles vinculados al comercio solían pasar por Sevilla, y más tarde cuando Cádiz desplazó a Sevilla como principal puerto de la Península, fue de ahí de donde se embarcaban los inmigrantes para salir.

Como anteriormente mencioné, la extensión del grupo familiar en las comunidades rurales fue uno de los principales factores de expulsión e inmigración. Seguramente ese fue el caso de la familia de Manuel Rodríguez de Pedroso, pues por los hallazgos documentales conocidos hasta ahora, todo parece indicar que se trató de una familia más o menos extensa, conformada por cinco hermanos y una media hermana. El tamaño de la familia se deduce de la mención que de ellos hizo Manuel Rodríguez de Pedroso en los diferentes testamentos que otorgó a lo largo de su vida. Aunque por el momento desconozco qué posición de nacimiento ocupó cada uno dentro del grupo familiar, y los motivos por los que algunos de ellos salieron de la Villa de Viguera, cuento con algunos datos de lo que pasó con ellos después de haber salido Manuel Rodríguez de Pedroso de la Península. No

es aventurado pensar que los mismos motivos que llevaron a Manuel a emigrar del seno familiar, fueron los que llevaron a sus hermanos y otros familiares a hacer lo mismo.

Uno de ellos Juan Crisóstomo Rodríguez de Pedroso pasó a Sevilla con la intención de llegar a Nueva España (desconozco si logró hacerlo). María Rodríguez se casó con Pedro Ortega. Otra hermana Bernarda Rodríguez, ingresó como religiosa al convento de Santa Clara en la Villa de Entrena.<sup>13</sup> Diego Rodríguez de Pedroso, en un principio estableció su residencia en Sevilla y en 1729 viajó a Nueva España en la flota del marqués de Mari y contrajo matrimonio con María Moreno Bezares<sup>14</sup> y Francisco Rodríguez de Pedroso de quien sólo se sabe que residió en la ciudad de Manila.

Otros de sus familiares establecidos en Nueva España y de los que se tiene información fueron: Miguel Alonso de Hortigosa, (tío por línea materna) mercader y vecino de la ciudad de México, esposo de Isabel García de Arellano. Sebastián García de Arellano (tío por línea materna) esposo de Antonia Romero de Luna, fueron vecinos del pueblo de Zempoala. María Fernández y Joseph Adalid (tíos).<sup>15</sup> Diego Adalid Sáenz de Tejada (sobrino) y Josepha Rodríguez Pinillos (prima) quien vivió en casa de Manuel Rodríguez de Pedroso asistiéndole.

### **1.3 Relaciones étnicas; vascos, montañeses y riojanos.**

En el comercio novohispano del siglo XVIII no sólo hubo dos grupos con una fuerte presencia: vascos y montañeses, sino que más allá de lo que la historiografía ha mostrado, existió otro grupo con una participación fuerte y sólida, este grupo es el que provino de la región de La Rioja y del que Manuel Rodríguez de Pedroso formaba parte.

Hacia el siglo XVIII en el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México se distinguieron dos grupos de comerciantes que tuvieron el control del comercio a lo largo y ancho del territorio novohispano. El nombre de ambos grupos tuvo su origen en la “afinidad regional”,<sup>16</sup> es decir, en relación con su lugar de origen. Los originarios del actual País Vasco y Navarra, conformaron el grupo de los “vascos”. Los naturales de la actual

---

<sup>13</sup> Este convento estaba situado a 12 kilómetros de Logroño, capital de La Rioja.

<sup>14</sup> Muy probablemente María Moreno Bezares fue hermana del notario Mario Moreno Bezares, con quien Manuel Rodríguez de Pedroso efectuó varios instrumentos públicos, como la carta de dote de su primer matrimonio con Juana García de Arellano el 13 de diciembre de 1722.

<sup>15</sup> AGNM, Miguel Moreno Bezares, not. 397, v. 2637, fs. 297v-300.

<sup>16</sup> Gonzalbo, 1998, 21.

Cantabria y zonas limítrofes constituyeron el de los “montañeses”. Los comerciantes agrupados en el partido de vascos, procedían de lugares como Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Navarra.<sup>17</sup> Pero también se afiliaron a este grupo comerciantes que provenían de otras provincias españolas como Logroño, y otras muy distantes como Asturias y Soria.

En Nueva España los “vascos” mostraron tener una sólida y arraigada conciencia regionalista como partido dentro del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México. Este grupo se caracterizó por la unidad entre sus miembros, lo que se vio reflejado en la fundación de su propia cofradía (1681) bajo la advocación de Nuestra Señora de Aranzazú y en asociaciones mercantiles y de compadrazgo.<sup>18</sup>

El partido de los montañeses lo integraban principalmente los nacidos en las actuales provincias de Burgos, Cantabria y Asturias. El nombre de montañés es la denominación que se le daba todo aquel que era natural de la región de “la montaña” en la antigua tierra de Burgos.<sup>19</sup>

Seguramente este grupo gozó de una organización igual o parecida a la de los vascos en Nueva España. Hasta el momento se sabe que fundaron la Cofradía del Santo Cristo de Burgos (1775), que tuvo su capilla en el Convento de San Francisco de la ciudad de México, en el lugar donde estuviera por mucho tiempo la capilla de San José de los Españoles y que fue fundada por el gremio de carpinteros. Los problemas económicos que tuvo esta corporación, les permitió a los montañeses y sus descendientes, todos vecinos de la ciudad de México, obtener en 1774 la licencia del padre guardián de San Francisco para que esta capilla fuera la sede de la congregación que deseaban fundar. El 2 de enero de 1775 quedó oficialmente establecida esta congregación que estuvo formada por algunos nobles titulados y personas destacadas.<sup>20</sup> Cualquier persona podía ingresar a esta cofradía, no era necesario ser natural, u originario de las montañas de Burgos, sin embargo la administración y gobierno tenía que estar en manos de los montañeses.

Desde principios del siglo XVIII se observa la presencia de vascos y montañeses dentro del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México. Esto se nota más claramente en 1729

---

<sup>17</sup> Étnicamente, los vascos son una población de origen no indoeuropeo asentada principalmente en el sudoeste de Francia y el norte de España, en el País Vasco español. Las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya que forman las provincias vascongadas, se encuentran enclavadas en la zona norte de España, en el vértice del golfo de Vizcaya o de Gascuña.

<sup>18</sup> Cfr. Con lo que refiere Escamilla, 2009; Brading, 1983, 152.

<sup>19</sup> Diccionario Salvat, 1957, 524.

<sup>20</sup> Salazar, 1990, 13.

cuando a partir de entonces comenzaron a disputarse como grupo la dirigencia y representatividad del Consulado. Borchart de Moreno refiere que en el caso de los comerciantes nacidos en Nueva España su filiación dentro del Consulado era la que representaba la provincia de sus antecesores. Un claro ejemplo de ello son los hijos de Manuel Rodríguez de Pedroso José Julián y Antonio Julián quienes habían nacido en Nueva España y estaban afiliados al partido vasco en el Consulado de Comerciantes al igual que su padre.<sup>21</sup>

Al parecer el hecho de que se distinguieran sólo dos grupos dentro del comercio en Nueva España, fue porque de las regiones de donde provenían la mayoría de los comerciantes matriculados en el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, eran de las zonas vascas y montañosas. Muy posiblemente los comerciantes que procedían de La Rioja fueron incluidos dentro del partido de los vascos por estar esta región limítrofe a Álava y Navarra, lo que en su momento no permitió identificarlos como un tercer grupo dominante dentro del mundo comercial novohispano.

A pesar de ello los riojanos se hicieron notar como grupo étnico dentro del mundo colonial novohispano a través de la fundación de una cofradía que también tuvo su capilla en el convento de San Francisco de la ciudad de México. El 10 de marzo de 1762, los franciscanos cedieron gratuitamente a los riojanos un terreno anexo a la iglesia principal para fundar la capilla. El 7 de septiembre de 1766 se dedicó esta capilla con el nombre de Nuestra Señora de la Balvanera. Actualmente esta es la única de las siete capillas que subsiste del convento de San Francisco. El nombre que llevó la cofradía fue: Congregación de Santa María Virgen nombrada de la Balvanera. No es extraño que esta organización

---

<sup>21</sup> Bochart, 1984, 34-35. El discurrir sobre ambos grupos es aún más complejo que su composición. Su estructura requiere todavía mayores estudios. Hasta el momento no hay ningún estudio cuantitativo de los agremiados en cada grupo. Algunas de las obras que hay acerca de ello son: Borchart de Moreno, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México, 1759-1778*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 306 pp.; Bernd Hausberger, "Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera mitad del siglo XVIII: la formación de los partidos de montañeses y vizcaínos", pp. 73-102 en Bernd Hausberger, Antonio Ibarra (coords.), *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid Frankfurt am Main México. Iberoamericana/ Vervuert /Instituto Mora, 2003, 283 pp.; Clarence Norman, Guice, "The consulado of New Spain, 1596-1795", tesis de doctorado, University of California, Berkley, 1952; Guillermina Pavón, Ernest Sánchez Santiro (coords.), *Mercaderes, comercio y consulados e Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, 355 pp.

llevara este nombre, pues esta advocación de la Virgen corresponde a la patrona de los riojanos y también de los cameranos.<sup>22</sup>

Como un claro ejemplo de la unión de los riojanos como grupo étnico en la ciudad de México, puedo citar la fundación de una capellanía por parte de Diego Adalid Sáenz de Tejada, sobrino de Manuel Rodríguez de Pedroso, en 1769. En esta fundación expresa que en ausencia, de su tío Manuel Rodríguez de Pedroso como primer capellán, y de los hijos y nietos de éste como sus sucesores, la patrona perpetua de dicha capellanía sería la mesa de la cofradía de Nuestra Señora de La Balvanera.<sup>23</sup>

De la fundación de esta cofradía me parece importante resaltar varios aspectos. En primer lugar el hecho de que varios de sus fundadores e integrantes pertenecían a la familia de Manuel Rodríguez de Pedroso, quién también fue fundador y miembro. Entre ellos Miguel Alonso de Hortigosa, Joseph Rodríguez García de Arellano, Antonio Rodríguez de Soria, Diego Adalid Sáenz de Tejada, Diego Felipe Alonso de Hortigosa, Manuel Rodríguez de Pinillos y Francisco Sáenz de Sicilia. Esto demuestra la sólida red familiar de la cual Manuel Rodríguez de Pedroso fue la cabeza principal, cómo se vera más adelante.

En segundo, la pregunta de por qué la historiografía no ha hecho hincapié en la existencia de esta corporación, como sí lo ha hecho con la de vascos y montañeses. Y por último, llama mucho mi atención el que la cofradía de los riojanos haya sido fundada con tanta anterioridad a la de los montañeses; sobre todo si tomamos en cuenta que este fue un grupo en apariencia con más cohesión y solidez étnica dentro del comercio de Nueva España. Por lo que es extraño que no estableciera de manera temprana una cofradía como los vascos.

Considero que con la fundación de su cofradía, los riojanos mostraron tener una sólida cohesión y arraigado regionalismo como grupo dentro de Nueva España, aún a pesar de que en apariencia no fuera así.

El tema de la cofradía de los riojanos y de sus integrantes es un tema de investigación que requiere de mayores estudios.

Aunque Manuel Rodríguez de Pedroso junto con muchos otros riojanos matriculados en el Consulado, incluidos algunos miembros de su familia se consideraban parte del grupo de

---

<sup>22</sup> Nombre que se le da a los originarios de la región conocida coloquialmente como Cameros, situada entre La Rioja y Soria, formada por el Camero Viejo y el Camero Nuevo, separados por las montañas de Cameros.

<sup>23</sup> AGN, Capellanías, vol. 38, exp. 3 fs. 2v- 3v.

los vizcaínos, éste estableció a lo largo de su vida relaciones de tipo mercantil y familiares con vascos y montañeses, pero su principal círculo de acción fue con los de La Rioja.

Un claro ejemplo de las relaciones de tipo familiar que estableció, fueron los dos matrimonios que contrajo en su vida. Pues aunque sus esposas eran criollas, ambas tuvieron raíces familiares en La Rioja. De los dos enlaces de Manuel Rodríguez de Pedroso, su relación más directa con este lugar fue a través de Juana García de Arellano, su primera esposa, pues su suegro, Sebastián García de Arellano, no sólo era originario de Villa Viguera, sino que también era su tío por línea materna.<sup>24</sup>

En su segundo matrimonio con Josepha Petronila Soria Villarroel y Verduzco, aunque el padre de ésta era originario de Pátzcuaro en Michoacán y la madre de San Francisco Ixtlán en Zamora Michoacán, los bisabuelos paternos de Josepha eran originarios de Castañares de la Cueva en la región de La Rioja,<sup>25</sup> aldea que junto con la de Panzares y Villa Viguera formaban ayuntamiento. Otros de los vínculos familiares con La Rioja que he localizado se dieron a través del matrimonio de su hijo Joseph Julián Rodríguez de Pedroso García de Arellano con María Francisca Pablo Fernández de Tejeda, hija del comerciante y miembro del Consulado Francisco Marcelo Pablo Fernández originario de Villa de Nieva, provincia de los Cameros en La Rioja.

Las relaciones y redes establecidas con vascos y montañeses, abrirán el círculo familiar riojano de Manuel Rodríguez de Pedroso con integrantes de uno y otro grupo como ocurrió con el matrimonio de su hijo Antonio Rodríguez de Pedroso y Soria, quien se casó con Gertrudis Ignacia de la Cotera y Rivascacho, hermana de José Mariano de la Cotera y Rivascacho quien simpatizó con el grupo de los montañeses.

De las relaciones mercantiles que estableció Rodríguez de Pedroso se puede mencionar la que tuvo precisamente con José Mariano de la Cotera y Rivascacho, éste obtuvo de Rodríguez de Pedroso en 1765 un depósito irregular por 10,000 pesos,<sup>26</sup> o la que tuvo con el arrendamiento que hizo de una casa que tenía en la calle de la Cadena (al lado de donde

---

<sup>24</sup> Conde y Díaz Rubín, José Ignacio y Javier Sanchiz, *Historia Genealógica de los títulos nobiliarios en Nueva España Casa Borbón, "El condado de Jala"*, obra en preparación.

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, v. 2204, fs.1-2.

él vivía) al coronel Juan Manuel González de Cosío miembro del Consulado, originario del obispado de Santander en las montañas de Burgos.<sup>27</sup>

Sus relaciones mercantiles con la gente de La Rioja fueron muchas y variadas entre ellas las compañías que estableció varias veces con su tío Miguel Alonso de Hortigosa, con Francisco Sáenz de Sicilia, Manuel Rodríguez de Pinillos, e inclusive con su tío y suegro Sebastián García de Arellano.

#### **1.4 El matrimonio en el siglo XVIII en Nueva España: un vínculo en beneficio de las relaciones sociales, políticas y económicas.**

Durante los primeros años de la conquista en Nueva España los enlaces matrimoniales dentro de las mismas familias de conquistadores fueron la estrategia que les permitió reforzarse como grupo. Sin embargo, antes de finalizar el siglo XVI esta tendencia se diversificó abriendo sus puertas a los enlaces con otros grupos de fuerza y presencia dentro de la sociedad novohispana, tanto con recién llegados que ocuparon puestos de gobierno como con comerciantes, oficiales e incluso algunos descendientes de nobles y caciques indígenas. La selección cuidadosa del cónyuge fue un asunto de gran importancia no sólo para la sociedad virreinal del siglo XVIII, sino también para la corona española, como se puede observar en las cédulas reales que promulgó en aquella época en las que se veía claramente el deseo de proteger y fomentar el matrimonio entre iguales. La sociedad conyugal traía consigo riquezas y posición, así como la prolongación y conservación de estas mismas en los hijos. El matrimonio pues, constituyó el mecanismo central de los grupos de poder, por lo que la elección del cónyuge fue primordial y determinante dentro de esta sociedad. Esto hizo que en muchas ocasiones las uniones se realizaran dentro de la misma familia, es decir, entre primos o entre tíos y sobrinas, pues esto permitía conservar y mantener aún más la riqueza dentro del mismo grupo, así como prolongar el linaje. No obstante hubo quienes vieron en las uniones fuera de la familia, (pero siempre con miembros de otras familias encumbradas) una oportunidad de extender los vínculos y las redes económicas, políticas y sociales; es por ello que se evitaba la mezcla con las castas. En muchas ocasiones estas uniones daban como resultado grupos de parentesco amplios

---

<sup>27</sup> AGNM, Diego Jacinto de León, not. 350, v. 2299, fs.74v- 77.



cuya riqueza no se debía a sus propios esfuerzos, sino a las uniones entre familiares directos políticos, compadres etc.

El comportamiento de muchos de los comerciantes y mineros más importantes y ricos de Nueva España en el siglo XVIII utilizó como patrón otro tipo de relación endogámica, que si bien no fue consanguínea, sí lo fue laboral, casando a sus hijas o sobrinas, con ayudantes, cajeros, empleados de comercio ó socios.

En el caso de Manuel Rodríguez de Pedroso, su primer matrimonio como la costumbre lo dictaba se efectuó con una prima, sin embargo, su segunda unión ya no fue dentro de su familia. Seguramente afianzada ya su posición en el núcleo familiar y bien posicionado económicamente, buscó con su segundo enlace expandir las redes familiares y con ello ampliar su campo de acción comercial, tal como lo hizo con sus hijos y sus nietos, como más adelante se verá.

#### **1.4.1 El matrimonio con Juana García de Arellano y las primeras haciendas pulqueras.**

La práctica de traer a un familiar principalmente un sobrino o paisano de la Península tuvo diferentes objetivos. Uno de ellos era conseguir alguien de confianza que administrará los negocios cuando el titular tuviera que ausentarse. El tener un administrador frente a los negocios familiares daba la oportunidad de que el dueño pudiera establecer su residencia temporal en núcleos urbanos o sus fincas según fuera el caso del lugar donde se encontrara vecinado.<sup>28</sup>

En ocasiones fueron más de uno los sobrinos o paisanos recién llegados, dentro de los cuales había que elegir al más apto y capaz para administrar los negocios. El que salía electo, no sólo ocupaba el puesto como administrador, sino también, como era la costumbre, contraía matrimonio con la prima, sobrina o paisana (generalmente de origen criollo) según fuera el caso. A través del vínculo matrimonial el recién llegado lograba heredar y dar continuidad al negocio familiar, prolongando y conservando como ya se dijo la fortuna dentro de la misma familia.

Esta práctica muestra claramente dos aspectos muy importantes que caracterizan a la sociedad novohispana del siglo XVIII. Por un lado las relaciones endogámicas y de

---

<sup>28</sup> AGN, Indiferente Virreinal, caj. 5221, exp.1.

paisanaje que se establecieron dentro de ésta. Y por el otro, el papel fundamental que jugó la mujer dentro del núcleo familiar y la sociedad tanto en lo económico como en lo social, aspectos que van de la mano. En el plano económico, por lo que anteriormente se mencionó, y en lo social, porque a través de ella el padre o tutor tenía la posibilidad de relacionarse con otras familias bien posicionadas, lo que traía como beneficio el extender los negocios e inclusive diversificarlos, llegando a gozar en muchas ocasiones de los beneficios y privilegios que traía consigo el tener un familiar que formara parte de alguna instancia de poder cuando este era el caso.

Ya anticipé (como una de mis hipótesis de trabajo) que a Manuel Rodríguez de Pedroso, fue su tío Miguel Alonso de Hortigosa quien lo mandó traer de la Península.

Este tío (comerciante) viajó a Nueva España en 1710 en el navío “Nuestra Señora de los Remedios” y “San Jorge” a la edad de 25 años.<sup>29</sup> Era originario de la Villa de Viguera, sus padres fueron José Alonso de Hortigosa e Isabel García de Vergara. Al momento de pedir licencia para hacer el viaje Hortigosa se encontraba vecinado en la ciudad de Sevilla. Los motivos para realizar el viaje fueron varios, por un lado cumplir el encargo que diferentes personas le habían hecho de cobrar ciertas cantidades de dinero que se les estaba adeudando en la Nueva España, y de las cuales el mismo Hortigosa tenía conocimiento por haber sido él quien “...las principiara...” Y por el otro, realizar el cobro de diferentes efectos que él mismo había dejado y que corrían el riesgo de perderse. Lo que indica que este no era el primer viaje que realizaba.<sup>30</sup>

A diferencia de lo acostumbrado, Manuel no se casó con ninguna hija de este tío, pues éste sólo tuvo un hijo varón que murió siendo niño. Quizás este hecho y la habilidad que pronto mostró Manuel Rodríguez de Pedroso para los negocios, haya sido el motivo por el cual Hortigosa lo haya acogido como un hijo, y le brindará su ayuda y protección, aspectos que muestra en el testamento que otorgó Hortigosa el 1 de noviembre de 1718 en el que ordenaba a sus albaceas que después de su fallecimiento mantuvieran y fomentaran a su sobrino Manuel Rodríguez de Pedroso,<sup>31</sup> haciéndole entrega por vía de legado de todo el menaje de su casa, su ropa de vestir interior y exterior, y la plata labrada que al momento de

---

<sup>29</sup> AGI, Contratación, 5465, N. 2, R. 109.

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> AGNM, Miguel Moreno Vezares, not. 397, vol. 2630, fs. 178v-183.

morir tuviere, así como la asignación de un salario anual de 1,000 pesos. Estas disposiciones muestran lo importante que era Manuel para su tío y el deseo que éste tenía que su sobrino no truncara su camino en el mundo comercial.

La habilidad de Rodríguez de Pedroso fue lo que seguramente hizo que otro de sus tíos, Sebastián García de Arellano, (de quien el propio Alonso de Hortigosa no sólo era primo, sino también yerno, pues su esposa Isabel García de Arellano era hija de Sebastián) viera en él al candidato ideal para casarse con su hija Juana García de Arellano quien había nacido en el pueblo de Zempoala. De esta unión se pueden resaltar dos aspectos. Uno, la conducta endogámica y de paisanaje entre la elite de peninsular establecida en Nueva España y de la que se ha venido hablando. Y por el otro, el que los padres preferían casar a sus hijas con jóvenes peninsulares, que con jóvenes criollos.

Sebastián García de Arellano tío de Manuel por línea materna (igual que Alonso de Hortigosa) nació también en la Villa de Viguera. El 18 de mayo de 1701, Sebastián García de Arellano contrajo matrimonio en la ciudad de México con Antonia Romero de Luna de origen criollo, (la madre de ésta también era originaria de la Villa de Viguera).<sup>32</sup> Este matrimonio se estableció en el pueblo de Zempoala (actualmente municipio del estado de Hidalgo). Sebastián se distinguió por ser poseedor de grandes extensiones de tierras, entre las que se encontraban varios ranchos y haciendas en Zempoala.

El matrimonio entre los primos se efectuó en la ciudad de México en la casa de Miguel Alonso de Hortigosa, en la calle del Relox.<sup>33</sup> En los diferentes testamentos que Manuel otorgó a lo largo de su vida asienta que el 25 de mayo de 1722 se llevó a cabo el matrimonio, pero en realidad este enlace se efectuó el 13 de diciembre del mismo año, como se puede apreciar en el libro de matrimonios.<sup>34</sup> Posiblemente Manuel alteró las fechas tratando de guardar las apariencias, pues a los 14 días del matrimonio nació su primer hijo. Esto fue lo que seguramente hizo que el enlace se realizara con rapidez y con poco tiempo de preparación, lo que también impidió que se establecieran las capitulaciones matrimoniales y se acordase la dote que generalmente precedía al matrimonio. Así lo expreso Rodríguez de Pedroso el 13 de diciembre de 1722 en el recibo de dote que otorgó

---

<sup>32</sup> Conde y Díaz Rubín, José Ignacio y Javier Sanchiz, *Historia Genealógica de los títulos nobiliarios en Nueva España Casa de Borbón*, "El condado de San Bartolomé de Jala", obra en preparación.

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> AGN, Genealogía, Libro de Matrimonios españoles, OAH ZD527, núm. 16

siete meses después del matrimonio “El cual no celebré anteriorizado a dicho matrimonio, a causa de su aceleración y cortedad de tiempo, que por entonces hubo. Y precisas ocupaciones y embarazos que después he tenido.”<sup>35</sup>

Dentro de los grupos de elite no sólo en Nueva España, sino también en la Península, se acostumbraba que la mujer llevara al matrimonio una aportación la cual recibía el nombre de dote. Bienes muebles, bienes raíces o dinero en efectivo formaron parte de esta aportación, la cual tenía como finalidad, complementar con sus frutos lo ingresos del matrimonio. Negocios, escrituras de obligación de pago e inclusive esclavos, también formaron parte de la dote, sin olvidar que el ajuar y joyas también lo fueron; inclusive llegaron a ser lo único que la mujer llevara por dote. En ocasiones, fue un hermano, un tío, la madre e inclusive la propia mujer la que realizaba dicha aportación, todo dependía de la situación de amparo o de custodia bajo la que se encontrara la mujer.

Al parecer la dote tuvo un doble carácter o función. Por un lado como ya se dijo servía de complemento a los ingresos de la familia y por el otro era una especie de resguardo para la mujer dentro del matrimonio ante un futuro incierto del mismo.

La dote que llevó Juana García de Arellano al matrimonio no sólo consistió en dinero en efectivo sino también incluía una esclava mulatilla. La aportación económica ascendía a 8,000 pesos de oro común en reales. La mulatilla tenía un valor de 100 pesos y llevaba por nombre María Teresa Romero de 4 años de edad.<sup>36</sup>

En este caso la mulatilla que llevaba por dote Juana había nacido y crecido en la casa de su padre y era hija de otra mulatilla esclava de él que llevaba por nombre Gertrudis Romero.

Con la dote que llevó Juana al matrimonio, el caudal de Manuel se incrementó aproximadamente en 18,000 pesos. Ciertamente este era uno de los beneficios de la dote, el incremento y fortalecimiento de las fortunas familiares, principalmente la del contrayente,<sup>37</sup> ya que sí éste sobrevivía a la mujer y había descendencia de por medio con el paso del tiempo, el marido pasaba de administrador a usufructuario de los negocios familiares de la esposa. Como le sucedió a Rodríguez de Pedroso en su primer matrimonio y como se verá más adelante.

---

<sup>35</sup> AGNM, Miguel Moreno Vezares, not.397, vol. 2631, fs. 135v.

<sup>36</sup> Esta dote ejemplifica las inclusiones de Pilar Gonzalbo quien estudia que sólo las dotes superiores a los 5,000 pesos incluyeron esclavos, desapareciendo esta tendencia hacia 1730; así como el que los esclavos que formaban parte de las dotes, eran esclavos nacidos dentro de la casa de la contrayente.

<sup>37</sup> *Ibid.*, 211.

Por su parte el hombre ofrecía a la esposa para su haber económico una cantidad llamada *arras proter nupcias*, se trataba de un presente que el marido hacía a la mujer por su virginidad o nobleza. Esta cantidad no debía de exceder la décima parte de los bienes del hombre.<sup>38</sup> En el caso de Manuel Rodríguez de Pedroso aun a pesar de que al momento de haber otorgado la carta de dote asentó que los 2,000 pesos de oro común en reales que debía entregar a su esposa, no los entregaba porque no entraban en la décima parte de sus bienes, pues sólo contaba con un capital de entre 8,000 y 9,000 pesos, prometía la entrega después; como así sucedió. El 14 de octubre de 1747 cuando hizo testamento declaró haber entregado dicha cantidad, que junto con los 8,000 pesos de oro común en reales que había llevado su esposa al matrimonio sumaba la cantidad de 10,000 pesos en oro común en reales.<sup>39</sup>

Meses antes de efectuarse el matrimonio, exactamente el 6 de mayo de 1722 Manuel Rodríguez de Pedroso formó una compañía con su tío Miguel Alonso de Hortigosa. Esta compañía consistió en un cajón de dos puertas, que a su vez se componía de dos medios cajones que se encontraban ubicados en la plaza mayor de la ciudad de México. La compañía duraría dos años. En ella su tío aportaba el capital más fuerte e importante que ascendía, a 39, 072 pesos, 7 tomines y medio. Rodríguez de Pedroso invirtió sólo la cantidad de 7, 103 pesos y medio real. Esta inversión explica el por qué Rodríguez de Pedroso no pudo escriturar dote y arras al momento de casarse.<sup>40</sup>

Las cantidades que aportaron tío y sobrino fueron invertidas en la compra de diferentes géneros provenientes de España y de China y que serían vendidas en los cajones. La administración y manejo de la compañía estuvo a cargo de Manuel con la ayuda de un mozo. Su tío fue el encargado de hacer las compras necesarias para surtir los cajones, la inversión de éste en la compañía muestran la solvencia económica y la posición afianzada de la que gozaba dentro del mundo del comercio.

Aunque la inversión de capital de ambos no era a partes iguales, las ganancias y pérdidas que generará la compañía sí. Hortigosa se comprometió que por el tiempo que durara la compañía proporcionaría a su sobrino comida, un cuarto para vivir en su casa, ropa limpia y

---

<sup>38</sup> Mijares, 1997, 113.

<sup>39</sup> AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, vol. 2203, fs. 23v.

<sup>40</sup> AGNM, Miguel Moreno Vezares, not. 397, vol. 2631, fs. 47-50v.

“barba”.<sup>41</sup> También quedó obligado a proporcionarle la tercera parte de las ganancias por el cuidado, trabajo y administración de dichos cajones, es decir, una especie de sueldo sujeto según las ventas.

A tan sólo catorce días de haber contraído matrimonio nació su primer hijo el cual llevó por nombre Juan Manuel Rodríguez de Pedroso y García Arellano. Este hecho contribuyó como ya mencioné, que el matrimonio de ambos primos se llevase de manera tan apresurada. Al siguiente año de su matrimonio nació su segundo hijo al que le pusieron por nombre José Joaquín Rodríguez de Pedroso y García de Arellano. Pero ambos niños murieron, pues para el 4 de julio de 1724 en el testamento mancomunado que Manuel Rodríguez de Pedroso y su esposa hicieron, declararon no tener hijos.<sup>42</sup>

Ese mismo año de 1724 Manuel fue nombrado como alcalde de la Hermandad de Hijosdalgo de Villa Viguera de donde era originario. Sin embargo, por estar residente en la Nueva España nombró a Joseph Rodríguez Castañares para que lo sustituyera, otorgándole el poder y facultad para usar y ejercer el tenientazgo del cargo al que había sido nombrado.<sup>43</sup> Este nombramiento confirma que para entonces habían llegado noticias a su lugar natal de la buena fortuna de Manuel en Nueva España y que dichos méritos le valieron tal nombramiento.

Para 1725 Manuel y su esposa tuvieron otro hijo al que nombraron José Julián Rodríguez de Pedroso y García Arellano. Los dos siguientes años nacieron su dos últimos hijos, Ana María el 4 de julio de 1726, y Juan de la Cruz el 26 de octubre de 1727.

Tan sólo cinco años duró este matrimonio pues, el 4 de noviembre de 1727, Juana García de Arellano falleció muy probablemente a consecuencia del parto, cuatro días después de su muerte murió Juan de la Cruz su hijo de trece días de nacido.

Este matrimonio trajo un importante beneficio económico a la vida de este comerciante, la obtención de sus primeras haciendas pulqueras ubicadas en una de las zonas más relevantes y de mayor producción de pulque; y que años más tarde se convertirían en el negocio más sobresaliente dentro de la economía familiar de Rodríguez de Pedroso. Él, junto con sus hijos y nietos formarían parte del grupo de productores y abastecedores de pulque más

---

<sup>41</sup> Esta expresión se refiere al pago por el costo de afeitarse o desbarbarse. Moliner, 1984, 343.

<sup>42</sup> Conde y Díaz Rubín, José Ignacio y Javier Sanchiz, *Historia Genealógica de los títulos nobiliarios en Nueva España Casa Borbón, “El condado de Jala”*, obra en preparación.

<sup>43</sup> AGNM, Miguel Moreno Vezares, not. 397, v. 2631, fs. 156-150.

importantes de la Nueva España, lo que les permitió gozar de un gran prestigio económico y social, de lo cual hablaré más adelante.

Estas haciendas fueron la herencia que por legado materno recibieron sus hijos al morir su abuelo Sebastián García de Arellano. Siendo éstos menores de edad, Rodríguez de Pedroso quedó a cargo de las propiedades nombradas “Señor San José Gazabe y Quatepec” con valor de 15,383 pesos, 4 reales y “Calixto” con un valor de 7,600 pesos, junto con una casa ubicada frente a los arcos de la iglesia parroquial con un valor de 600 pesos. Todas las propiedades se encontraban ubicadas en la región de Zempoala.<sup>44</sup>

#### **1.4. 2 Los primeros hijos.**

Como ya se mencionó, de su primer matrimonio, Rodríguez de Pedroso tuvo cinco hijos, de los cuales sólo dos sobrevivieron, Ana María y Joseph Julián. Y es que durante el Antiguo Régimen la mortandad infantil de uno o más hijos dentro de la familia fue algo muy común. La mayoría de los grupos familiares, no importando su posición social, raza o lugar de residencia, ya fuese la ciudad o el campo, la experimentaron. Este fenómeno fue una situación recurrente a lo largo de este periodo, no sólo en Nueva España sino también en Europa provocando, junto con las constantes epidemias, que la población del mundo occidental no aumentara en siglos.<sup>45</sup> De los recién nacidos una cuarta parte no sobrevivía al primer año de vida y la otra cuarta parte fallecía antes de cumplir 10 años; por lo que sólo el 50% de los nacidos sobrevivieron para entrar a la adolescencia. En muchos casos esta mortandad se registró durante el parto, o en los primeros meses de vida de los niños, la causa de esta muerte prematura se debió a enfermedades como la gastroenteritis y las infecciones pulmonares siendo las principales causas de la mortandad infantil.<sup>46</sup> Las epidemias del tifo o matlazáhuatl que se presentaron a lo largo del siglo XVIII en Nueva España causaron gran impacto dentro de la población por el número de víctimas que cobraron. Las epidemias de viruela tuvieron como principales víctimas los niños, ya que los adultos que habían logrado sobrevivir a la anterior epidemia eran inmunes al nuevo brote.

Además del matrimonio, el bautizo de los hijos fue otro de los mecanismos que utilizaron los grupos de poder para consolidar y fortalecer las relaciones familiares, a través

---

<sup>44</sup> AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 57, fs. 74-77v.

<sup>45</sup> Pérez, 1980.

<sup>46</sup> Tanck, 2005, 216-217.

del compadrazgo. Hubo quienes vieron en el hecho de escoger padrinos fuera del núcleo familiar la oportunidad para extender y estrechar relaciones, así como asegurar el futuro de los hijos. Seguramente al faltar el padre o tutor el padrino velaría por el ahijado. El compadrazgo, pues convertía a los compadres en una relación de hermanos.

Los compadrazgos que estableció Rodríguez de Pedroso con los hijos de su primer matrimonio muestran una endogamia muy importante dentro de sus estrategias de poder, pues a excepción del padrino que eligió para su hija Ana María, el bachiller Pedro Mateos de Rivas, presbítero del Arzobispado de la ciudad de México, el resto de sus compadres formaban parte de su grupo familiar. La pregunta es ¿por qué no aprovechó estos nacimientos para abrir y extender más sus relaciones? Considero que esta actitud responde no sólo a la endogamia característica de los grupos de poder y de la que a lo largo de este primer capítulo se ha venido hablando; sino también al deseo de reforzarse aún más como grupo dentro de la Nueva España.

De su primer hijo Juan Manuel el padrino fue Miguel Alonso de Hortigosa, de José Joaquín y José Julián, Sebastián García de Arellano y de Juan de la Cruz, Juan García de Arellano (hermano de Sebastián García de Arellano y tío de Manuel).

#### **1.4.3 El segundo matrimonio, Josepha Petronila Soria Villarroel, más hijos.**

Muy poco tiempo pasó para que Manuel Rodríguez de Pedroso se casara nuevamente, en esta ocasión el matrimonio se efectuó fuera de su núcleo familiar, el enlace fue con Josepha Petronila Soria Villarroel, la sobrina del primer marqués de Villahermosa de Alfaro.<sup>47</sup> Josepha nació en Pátzcuaro, Michoacán el 3 de junio de 1706, sus padres fueron Francisco de Soria Villarroel Velázquez<sup>48</sup> y Juana Verduzco Zepeda.

La familia paterna de Josepha Petronila se había establecido en Pátzcuaro, Michoacán, desde varias generaciones atrás y se remontaba al siglo XVI con la figura Bartolomé Alejandro (tatarabuelo de Josepha Petronila). Esta familia se caracterizó por su habilidad en

---

<sup>47</sup> Jerónimo de Soria y Villarroel Velásquez Salazar, hermano del padre de Josepha Petronila. Conde y Díaz Rubín, José Ignacio y Javier Sanchiz, *Historia Genealógica de los títulos nobiliarios en Nueva España Casa Borbón*, "El condado de San Bartolomé Jala", obra en preparación.

<sup>48</sup> Ocupó el cargo de regidor perpetuo y depositario general de Pátzcuaro.



el comercio y los negocios, esto les permitió vincularse con otras importantes familias de la zona y formar parte de la elite local.<sup>49</sup>

Una de mis hipótesis es que Manuel Rodríguez de Pedroso se vinculó a esta familia buscando extender sus redes no sólo socialmente, sino geográficamente para a su vez diversificar sus negocios. Desconozco el mecanismo por el cual entró en contacto con los Soria. Sin embargo, es importante mencionar como a su vez el matrimonio de Manuel con Josepha fue aprovechado por el cajero y pariente de Manuel, Francisco Sáenz de Sicilia, para introducirse en una red de familias. Hasta el momento se desconoce el grado de parentesco entre ambos, sólo se sabe que Francisco también era originario de la Villa de Viguera y llegó a Nueva España hacia el segundo cuarto del siglo XVIII. Su carrera comercial la inició con la ayuda de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso.<sup>50</sup>

Considero que fueron dos los principales factores para que Manuel se relacionara con esta familia. Por un lado la afinidad étnica de Manuel Rodríguez de Pedroso con la familia de su futura esposa, pues los bisabuelos paternos de Josepha Petronila eran originarios de Castañares de las Cuevas en Logroño, región que junto con Villa Viguera (de donde Manuel era originario) formaban Ayuntamiento. Y su actividad comercial fue el otro factor, pues como ya se mencionó era frecuente que las familias se relacionaran con otras familias que tuvieran sus mismos intereses y actividades económicas para conservar e incrementar las fortunas.

Un año antes de contraer matrimonio, en abril de 1731, Manuel había formado una compañía nuevamente en sociedad con su tío Miguel Alonso de Hortigosa y con Francisco Sáenz de Sicilia.<sup>51</sup> Se trataba de una tienda de mercaderías de dos puertas, ubicada a la entrada del portal de Mercaderes y que pertenecía al convento de religiosas de San Agustín de la ciudad de México. La sociedad consistió en una inversión de 70,000 pesos a partes iguales entre tío y sobrino, la que sería invertida en la tienda en diferentes géneros.<sup>52</sup>

El 23 de abril de 1732 Manuel y Josepha Petronila se casaron en la casa de la madre de ella en la ciudad de México. Sus padrinos fueron Miguel Alonso de Hortigosa, Francisco

---

<sup>49</sup> Flores, 1995, 93.

<sup>50</sup> Francisco Sáenz de Sicilia se casó con Isabel de Soria y Villarroel, (hermana de Josepha Petronila). De esta unión nació Miguel Sáenz de Sicilia, fue presbítero del Arzobispado de la ciudad de México. Fundó el mayorazgo Sáenz de Sicilia, del cual sería heredera Antonia Josefa Gómez Rodríguez de Pedroso (primera condesa de Selva Nevada), nieta de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso.

<sup>51</sup> La participación de Francisco Sáenz de Sicilia consistió en administrar la tienda.

<sup>52</sup> AGNM, Miguel Moreno Vezares, not. 397, vol. 2637, fs. 291-292.

Sáenz de Sicilia, Juan Francisco [Cano] y Sebastián López de Ortuño. Para ese entonces el padre de Josepha ya había muerto.

La situación económica de Manuel al momento de contraer matrimonio por segunda vez era muy favorable, pues contaba con un capital de 138, 613 pesos 6 reales.

En esta ocasión el valor de la dote que le entregó su esposa fue de 12,105 pesos, 4 tomines, él por su parte le ofreció 3,000 pesos en arras lo que daba un total de 15,105 pesos, 4 tomines.

El 20 de mayo de 1733 nació su primer hijo, una niña a la que llamaron Josefa Manuela Bernardina y para la cual Diego Monterde y Antillón había sido elegido como padrino. La familia Monterde y Antillón constituye asimismo una importante “familia nicho” para entender el comercio novohispano del siglo XVIII.<sup>53</sup>

Dos años más tarde el 28 de enero de 1735 nació Antonio Julián, su segundo hijo, en esta ocasión Manuel escogió nuevamente establecer compadrazgo dentro de la familia, los padrinos fueron Francisco de Pedroso y la abuela materna Juana Verduzco y Zepeda.

Para 1736 Manuel había invertido nuevamente capital en una tienda de géneros, una suma de 59,588 pesos, 3 tomines y 3 cuartillas, al parecer esta tienda era la misma que en 1731 tenía en sociedad con su tío Miguel Alonso de Hortigosa, en esta ocasión Francisco Sáenz de Sicilia era su socio.

Su situación económica durante este matrimonio prosperó aún más, pues adquirió nuevas propiedades rurales, y las que administraba como herencia materna de sus hijos del primer matrimonio aumentaron su valor por las inversiones realizadas. La hacienda “Señor San José Gazabe y Quatepec” de 15, 383 pesos, 4 reales aumentó a 60,000 pesos y la hacienda “Calixto” de 7,600 70,000 pesos.

Las haciendas y casas que compró durante este periodo fueron las de “San Bartolomé de Jala” y “Poyutla” en la jurisdicción de Zempoala con un valor de 20,000 pesos. “Ojo de Agua” y “La Presa” en el mismo lugar con un valor de 113,000 pesos. Una casa principal de trato de vender pulque en el pueblo de Zempoala con valor de 4,000 pesos y otra hacienda en la jurisdicción de Otumba nombrada “Quautengo y Coamilpa” con valor de 30,000 pesos.

---

<sup>53</sup> Sanchiz, 2005, 93-164, 97-172, 2006, 119-166.

Aunque su situación económica era muy próspera la vida familiar no lo fue del todo, ya que en 1740 nuevamente vivió la pérdida de otro hijo, en esta ocasión se trató de su hija Ana María Rodríguez García Arellano quien falleció a la edad de 14 años, se desconocen las causas del deceso.<sup>54</sup> Tras 13 años de matrimonio el 20 de febrero de 1745 falleció Josepha Petronila Soria Villarroel su segunda y última esposa. Después de este matrimonio Manuel Rodríguez de Pedroso no volvió a casarse.

Sólo tres hijos le sobrevivieron, José Julián Rodríguez de Pedroso de su primer matrimonio, Josepha Manuela Bernardina y Antonio Julián Rodríguez de Pedroso Soria Villarroel del segundo.

El matrimonio y el compadrazgo fueron dos de los principales mecanismos que la elite novohispana utilizó para consolidarse y perpetuarse como grupo. El matrimonio con Juana García de Arellano le dio a Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso la posibilidad de consolidar sus lazos familiares, comenzar su carrera comercial y obtener las primeras haciendas; las cuales años más tarde, junto con otras propiedades, se convertirían en el principal negocio de él y su familia. El matrimonio con Josepha Petronila Soria Villarroel abrió su círculo familiar hacia otras esferas de la élite, ayudándolo a consolidar aún más su posición dentro de este poderoso grupo mercantil que a lo largo del siglo XVIII se desarrolló en Nueva España.

Los matrimonios y los compadrazgos que estableció Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso no sólo ejemplifican el comportamiento social de los miembros de la elite comercial novohispana, sino también el comportamiento de cohesión de un grupo étnico aún no estudiado por la historiografía, los riojanos.

---

<sup>54</sup> AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, vol. 2203, fs. 22v-29.

## CAPÍTULO II

### LA CARRERA COMERCIAL Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS NEGOCIOS.

#### 2.1 Los negocios fuera de la Nueva España.

La emigración de peninsulares hacia Nueva España pone de manifiesto las redes sociales y la manera tan articulada cómo operaban los grupos de poder establecidos; en este caso la elite mercantil novohispana. El viaje a América significó todo un proceso migratorio que comenzaba desde la propia Península, teniendo como primeros destinos Sevilla o Cádiz, donde se tuviera algún familiar o conocido previamente establecido, y con el cual se mantuviera una estrecha comunicación a través de la correspondencia, la cual debió de haber jugado un papel sumamente importante no sólo en estas relaciones, sino en todas las de la época. Hasta el momento no se tiene documentación que de cuenta de la comunicación que seguramente hubo entre Manuel Rodríguez de Pedroso desde la Villa de Viguera con alguno de sus tíos vecinados en Sevilla, entre ellos los Hortigosa o con algún familiar de Rodríguez de Pedroso en la Nueva España. Sin embargo, podemos imaginar y recrear un poco la información contenida en este tipo de correspondencia gracias a una carta que en 1756 le escribió Isidoro de la Rioja (residente en Cádiz) a Diego Adalid (sobrino de Rodríguez de Pedroso) residente en la ciudad de México en la que el primero le informaba que un sobrino de ambos viajaría a Nueva España en la próxima flota que iba a salir en el navío *Neptuno*. Que el sobrino llamado Joseph y del que no se mencionan apellidos, había quedado huérfano y sin abuela que era quien lo cuidaba, y que desde el primer día que Joseph había llegado a Cádiz, “no ha dejado de ir a la compañía con los hijos del paisano don Manuel López el sastre en cuya casa lo puse con este fin, y para que a mano lo tuviera para la ropa que se le había de hacer. Todo sin perder tiempo porque la flota ejecutaba.”<sup>1</sup> La carta nos informa asimismo que para aviar al sobrino con todo lo necesario Isidoro de la Rioja había contraído a nombre de Diego Adalid deudas que Manuel Santos Alasón había pagado.

---

<sup>1</sup>AGN, Indiferente Virreinal, caj. 4287, exp. 12, fs. 1-4v.

Durante el viaje narra la carta, Joseph, iría a cargo de Pedro Miguel de Ágreda quien era el maestre y dueño de parte del navío. En la misma embarcación iban como padrinos del joven, Antonio de Santa María, Juan Manuel Ramírez, Manuel Santos de Alasón y Basilio Vinuesa a quienes Isidoro de la Rioja se refiere como amigos y paisanos. También se menciona que estos padrinos llevaban consigo una carta escrita por de la Rioja y que iba dirigida a Leandro Sáenz de Pedroso quien sería el encargado de trasladar a Joseph a la ciudad de México.<sup>2</sup> Es muy probable que Leandro Sáenz de Pedroso fuera familiar de Manuel Rodríguez de Pedroso. La carta finaliza con los agradecimientos que Isidoro de la Rioja da a Diego Adalid, por lo que éste pudiera hacer por el joven sobrino.<sup>3</sup> Esta carta es un pequeño pero claro ejemplo del proceso por así denominarlo que envolvía el traslado del joven inmigrante para viajar a Nueva España, y de que no eran uno, sino varios los involucrados en esta aventura.

Como ya mencioné, después de residir por un tiempo en alguno de los puertos y desempeñando diferentes actividades el joven peninsular emprendía el viaje. El contacto en Nueva España, con el familiar o paisano daba la protección y ayuda necesaria, insertándolo poco a poco dentro de las actividades mercantiles y al mismo tiempo al grupo social al que pertenecía. Con el paso de los años solía integrarse al grupo mercantil novohispano, llegando (muy pocos) a alcanzar el éxito (y todavía menos los que integrarían los círculos aristocráticos).

Seguramente después de salir de la Villa de Viguera Manuel Rodríguez de Pedroso pasó un tiempo establecido en Sevilla donde tenía familia materna que se dedicaba al comercio con Indias; de entre los familiares he localizado a su tío José Alonso de Hortigosa, hermano de Miguel Alonso de Hortigosa. Aunque hasta 1724 José Alonso de Hortigosa aparece matriculado como cargador en el comercio de Sevilla, se sabe que desde 1718 se encontraba vecinado en Sevilla.<sup>4</sup>

Actuales investigaciones muestran que la familia de Manuel Rodríguez de Pedroso junto con otras familias como los Cabezón, Rodríguez de Caraza y Sáenz de Santa María entre

---

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> AGNM, Ignacio Moreno Vezares, not. 397, vol. 2630, fs. 178v- 183. Testamento Miguel Alonso de Hortigosa, México 1 de noviembre de 1718.

otras, formaron parte de una corriente migratoria que salió de la Villa de Viguera hacia Sevilla y crearon una red de paisanaje económico- familiar a través de los diferentes lazos que tejieron como los del matrimonio, redes que se extendieron en América.<sup>5</sup>

Quizás la primera actividad comercial que realizó Manuel Rodríguez de Pedroso haya sido su propio viaje de Sevilla a América, pasando como agente mercantil de su tío Miguel Alonso de Hortigosa, quien ya gozaba de prestigio y reconocimiento en Nueva España cuando Manuel llegó a la ciudad de México.

Como en el capítulo anterior se mencionó, se desconoce la fecha exacta en la que Manuel Rodríguez de Pedroso emprendió el viaje a Nueva España, pero es muy posible que esto haya sucedido alrededor de 1717, justo en la etapa en la que Sevilla se resistía a perder el control comercial como el puerto más importante de la corona española, lugar que comenzaba a ser ocupado por Cádiz. Al parecer, a partir de este año la matrícula de cargadores a Indias mezcló en sus registros tanto a sevillanos como gaditanos, siendo muy difícil identificar plenamente a cuál de los dos Consulados pertenecían. Incluso muchos cargadores sevillanos aún a pesar de estar matriculados en Cádiz no abandonaron Sevilla del todo, pues siguieron teniendo a este puerto como lugar de residencia.<sup>6</sup>

Tras cinco años más o menos de su llegada a la ciudad de México, Rodríguez de Pedroso comenzó a incursionar en los negocios fuera de Nueva España. Se trataba de una de las rutas comerciales más importantes del siglo XVIII, la ruta transpacífica con el galeón de Manila que transportaba mercaderías chinas y que salía de Cavite, puerto que lindaba con la ciudad de Manila en Filipinas. Su destino era el puerto de Acapulco en Nueva España, en donde se llevaba a cabo una feria mercantil y en la que se comerciaban los productos que traía el galeón. En cada celebración de la feria los más importantes comerciantes principalmente de la ciudad de México se hicieron presentes. Aunque la mayoría de las veces lo hicieron a través de sus agentes comerciales, quienes eran los encargados de realizar las transacciones mercantiles con los productos que traía el galeón. El traslado de estos agentes desde la ciudad de México o de alguna otra parte de la Nueva España a Acapulco generalmente era de manera transitoria. Su estancia en el puerto duraba

---

<sup>5</sup> Campese, 2007, 243-244.

<sup>6</sup> Heredia, 1989, 23.

el tiempo de la feria. El galeón llegaba generalmente en diciembre al puerto de Acapulco, entre enero y febrero se descargaba las mercancías y daba inicio la feria.<sup>7</sup>

Después del matrimonio con su prima Juana García de Arellano en 1722, Manuel Rodríguez de Pedroso viajó a Manila, Filipinas, pues para 1723 aparece registrado en el libro de repartimiento de la carga del galeón.<sup>8</sup> Su objetivo, seguramente fue insertarse en la sociedad mercantil de este lugar y poder comerciar de manera legal con los productos de la ruta transpacífica, lo que le daba la posibilidad de extender las redes que su propio grupo familiar había conformado. Aparentemente Rodríguez de Pedroso estuvo embarcando mercancías desde Manila al puerto de Acapulco entre 1722-1733, pero es muy probable que este comerciante viajara sólo una vez a dicho lugar, acreditando su estancia por motivos militares (como muchos de los comerciantes novohispanos lo hicieron antes de 1760), que es cuando se registra en los libros de vecinos de la ciudad de Manila para poder formar parte de los libros de repartimiento de carga en el galeón. Y que los años posteriores en los que aparece embarcando, haya sido un agente comercial al que Manuel Rodríguez de Pedroso, dejara a cargo del negocio, para que embarcara en el galeón a nombre de él, mientras Rodríguez de Pedroso se encontraba en la ciudad de México.

Los estudios realizados por Carmen Yuste no arrojan información de viajes y estancias posteriores a 1722 de Manuel Rodríguez de Pedroso en Manila.<sup>9</sup> La idea de un agente mercantil en Manila que embarcara a nombre de Rodríguez de Pedroso mientras éste se encontraba en la ciudad de México, se refuerza aún más si tomamos en cuenta que de 1722 a 1727 (con excepción de 1724) la esposa de Manuel dio a luz a todos sus hijos.<sup>10</sup>

El avecinamiento en Manila fue uno de los primeros objetivos a conseguir por parte de los comerciantes novohispanos para poder quedar inscritos como cargadores de los barcos de la ruta transpacífica.<sup>11</sup> La calidad de vecinos les permitía de manera automática, por así decirlo, la inscripción en los libros de repartimiento y con ello aparecer como cargadores de los galeones. La mayoría de los comerciantes inscritos en este comercio buscaron la manera de acreditar su estancia y obtener su inscripción, pero pasando periodos cortos en

---

<sup>7</sup> Yuste, 2007, 30.

<sup>8</sup> *Ibid.*, Apéndice, 449.

<sup>9</sup> Yuste, 2007.

<sup>10</sup> Conde y Díaz Rubín, José Ignacio y Javier Sanchiz, *Historia Genealógica de los títulos nobiliarios en Nueva España Casa Borbón, "El condado de San Bartolomé Jalisco"*, obra en preparación.

<sup>11</sup> Fue el caso de Luis Sánchez de Tagle, Pedro Sánchez de Tagle, Francisco de Echeveste, Juan de Aristoarena y Lanz, entre otros

la isla y dejando a cargo de los negocios a un agente mercantil que hiciera los envíos desde Manila a Acapulco. Hubo dos formas legales para que los comerciantes novohispanos pudieran avecindarse en Filipinas, de las cuales la que a continuación se describe les brindaba las facilidades que ellos buscaban. Se trataba del traslado a Manila como parte de algún cuerpo militar de defensa o para ocupar algún puesto en el gobierno, el único requisito era el cumplimiento del cargo. La otra forma fue a la que las autoridades le dieron más promoción, pero que exigía una estadía en la isla por lo menos de ocho años, lo cual no satisfacía las necesidades de los comerciantes novohispanos quienes sólo buscaban el avecinamiento para pasar un corto tiempo en la isla, dejar alguien de su confianza a cargo de los negocios y regresar a Nueva España. Los que decidían pasar de esta manera debían hacerlo de preferencia con la familia, acreditando cierta cantidad de dinero y haciendo juramento de permanecer por lo menos ocho años en el lugar, más el pago de una fianza.<sup>12</sup> Seguramente la exigencia de pasar con la familia y el pago aseguraba a las autoridades de alguna manera la permanencia de los recién llegados.

Además de estas dos formas, antes de 1769 hubo quienes obtuvieron su inscripción en los libros de avecinamiento de Manila sin explicaciones claras y lograron embarcar mercancías a través de agentes comerciales los cuales se encargaban de enviar los productos para que llegaran a Acapulco, donde los comerciantes generalmente tenían otros agentes quienes las recibían.<sup>13</sup> De ahí la mercancía era transportada hasta la ciudad de México o a otros destinos (según las disposiciones del comerciante dueño de los productos) por los arrieros con los cuales previamente el comerciante o su apoderado ya había hecho trato para su traslado.<sup>14</sup>

El avecinamiento pues, les permitió a los comerciantes novohispanos establecerse legalmente en la isla, conocer todo lo referente al negocio del comercio con géneros asiáticos y poder comerciar con éstos de manera lícita. Además de establecer los contactos necesarios allí para que éstos manejaran el negocio en ausencia del comerciante novohispano cuando éste regresará a Nueva España. Cargadores consignadores o

---

<sup>12</sup> Yuste, 2007, 122-123.

<sup>13</sup> *Ibid.*, 122.

<sup>14</sup> AGN, Indiferente Virreinal, caj. 5221, exp.1, caj. 5353, exp.53.



consignatarios fueron las formas tras las cuales los comerciantes pudieron embarcar mercancía a su nombre y enviarla a Nueva España.<sup>15</sup>

En el caso de Manuel Rodríguez de Pedroso hasta el momento no he podido rastrear documentalmente su paso y las primeras transacciones que lo llevaron a Filipinas, sin embargo, no descartó la posibilidad de que realizara su primer viaje a este lugar con alguna encomienda de la cofradía del Santo *Ecce Homo*,<sup>16</sup> de la que era miembro, así como algunos de sus familiares (sus tíos los García de Arellano, los Alonso de Hortigosa y Pedro Sáenz de Santa María). La documentación localizada hasta el momento permite ver que esta cofradía hacía envíos de dinero con regularidad hacia Filipinas y también hacía España, como el que hicieron en 1721 por 2,000 pesos cuando Miguel Alonso de Hortigosa era su rector. El envío se hizo en el galeón capitana el “Santo Cristo de Burgos, San Judas Tadeo y las Benditas Ánimas”, a cargo de Juan Ignacio de Vértiz, el dinero fue conducido al puerto de Acapulco por Lorenzo de León, dueño de recua.<sup>17</sup>

Por las fechas en las que Manuel Rodríguez de Pedroso aparece registrado en las matriculas de registro de Manila es muy probable que viajara en el navío “La Sagrada Familia” al mando de José de Aguirre, que zarpó de Manila al puerto de Acapulco en 1722.<sup>18</sup>

Al parecer fue una constante entre los comerciantes de la ciudad de México estar matriculados al mismo tiempo en los registros de Manila y del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México. Todo parece indicar que en el caso de Manuel Rodríguez de Pedroso no fue así, pues la primera vez que aparece registrado en el Consulado de México es hasta 1739, seis años después que dejara de aparecer en los registros de la isla, fecha para la cual ya tenía a su hermano Francisco Rodríguez de Pedroso como su enlace mercantil entre la isla y Nueva España.<sup>19</sup>

Aunque Manuel estuvo vecinado en Manila hasta 1733, se sabe que todos los hijos que tuvo con su prima Juana García de Arellano entre los años 1722 y 1727 nacieron en la

---

<sup>15</sup> *Ibid.*, 81. Los primeros eran los comerciantes “que cargaban mercancías en Manila en consignación de los que viajaban a Nueva España” y los segundos “eran los comerciantes que hacían la travesía a Acapulco, al cuidado de las mercancías que llevaban en consignación de los cargadores que no viajaban, más la carga que a título individual habían registrado”.

<sup>16</sup> Esta cofradía fue fundada en la ciudad de México en el convento de religiosas de Regina Coeli.

<sup>17</sup> AGNM, Ignacio Moreno Vezares, not. 397, vol. 2630, fs. 14v- 16v.

<sup>18</sup> Yuste, 2007, 449, Cuadro I.

<sup>19</sup> AGI, Filipinas, 287, N. 27.

ciudad de México. Se desconoce si ésta viaje hacia Filipinas en algún momento, aunque es muy poco probable.

En las inversiones con el galeón de Manila, la familia y los paisanos también jugaron un papel importante para Manuel Rodríguez de Pedroso, pues a partir de 1734 un año después de que dejara de aparecer matriculado en los registros de la isla, fue su hermano Francisco Rodríguez de Pedroso<sup>20</sup> quien se quedó a cargo del negocio en el envío de mercancías desde Filipinas hasta Acapulco.<sup>21</sup> Su presencia junto con la de otros familiares con cargos públicos en la isla, seguramente facilitaron aún más las inversiones de Rodríguez de Pedroso en la ruta transpacífica.<sup>22</sup> Tras la muerte de Francisco Rodríguez de Pedroso, otro miembro de la familia se hizo cargo de los negocios de Manuel en Filipinas, en esta ocasión el encargado sería uno de sus primos quien había sido su cajero y en algunas otras ocasiones su socio, se trataba de Manuel Rodríguez de Pinillos, el que años más tarde se casaría con una de las nietas de Manuel Rodríguez de Pedroso.<sup>23</sup> Hacia la década de 1760 los negocios de Manuel Rodríguez de Pedroso en Manila estarían a cargo de otros familiares en esta ocasión se trató de José Rodríguez de Hortigosa y del hijo de éste Luís Rodríguez de Hortigosa<sup>24</sup>, junto con los sobrinos Sebastián López de Ortuño (otro de sus cajeros). Se trataba de los hermanos Pedro y Julián Ortuño León, quienes ocuparon algunos puestos de importancia en Manila.<sup>25</sup>

Para la segunda mitad del siglo XVIII la red comercial de Manuel Rodríguez de Pedroso estaba articulada de la siguiente manera. Los hermanos Ortuño de León enviaban las mercancías desde Manila al puerto de Acapulco, el encargado de recibirlas en este lugar era Diego Adalid Sáenz de Tejeda, (sobrino de Manuel), y éste a su vez las hacía llegar a la ciudad de México a través de un arriero a Sebastián López de Ortuño.

---

<sup>20</sup> Quien sin embargo, aparece registrado en la matrícula de comerciantes de Manila hasta 1753. Yuste, 2007, 449, Cuadro I.

<sup>21</sup> *Ibid.*, 136.

<sup>22</sup> Para 1746 su primo José Rodríguez de Hortigosa obtuvo el título de Regidor de la ciudad de Manila. Ese mismo año su también primo Francisco Rodríguez de Hortigosa obtuvo el oficio de regidor de Manila. AGI, Filipinas, 342, L. 11, fs. 235r-239r, 283, N. 5.

<sup>23</sup> Se trató de Antonia Gómez Rodríguez de Pedroso, quien junto con Rodríguez de Pinillos, obtendrían el título de condes de Selvanevada.

<sup>24</sup> Luís Rodríguez de Hortigosa para 1777 se le concedió el título de regidor de la ciudad de Manila. AGI, Filipinas, 344, L. 14, fs. 145r-148r.

<sup>25</sup> Entre los cargos que Pedro de Ortuño León ocupó en Manila se encuentran en 1737 general de caballería de dicha ciudad. En 1738 depositario general de la misma y su procurador 1747. Mientras que su hermano Julián ocupó en 1759 el cargo de depositario general.

El monto y la forma de las inversiones de Manuel en el tráfico transpacífico fueron variadas, por ejemplo para 1747 cuando su hermano Francisco era el encargado de los negocios en la isla, este último tenía en su poder la cantidad de 32,000 pesos que Rodríguez de Pedroso le había enviado, de los cuales 12,000 eran para que Francisco los empleara por cuenta de ambos y los 20,000 pesos restantes para que Francisco los trabajara sólo a cuenta y riesgo de Manuel. Al parecer Francisco Rodríguez de Pedroso murió sin solvencia económica, pues nunca le devolvió a su hermano la parte que le correspondía de los 12,000 pesos que le había dado.<sup>26</sup> Para 1752 Manuel Rodríguez de Pedroso recibió el envío que desde Acapulco le hizo su sobrino Diego Adalid por 9,737 pesos 2 reales, valor al que ascendían los 7 cajones y un fardo que le habían llegado de Manila en el navío “La Santísima Trinidad”. Se trataba de loza de China para el gasto de la casa, según mencionó en su carta Adalid a su tío.<sup>27</sup> Otro de los personajes involucrados en esta red comercial fue Diego Monterde y Antillón, quien desempeñó varios encargos de Manuel Rodríguez de Pedroso. En ocasiones fue el encargado de recibir en Acapulco los envíos que Rodríguez de Pedroso hacía desde la ciudad de México a ese puerto.<sup>28</sup> Otras veces se encargó de entregar y cobrar en ese mismo puerto varias cantidades de dinero que Manuel había prestado a vecinos de Manila y que se encontraban residentes en ese puerto.<sup>29</sup> Es muy probable que la relación de Manuel Rodríguez de Pedroso con la familia Monterde y Antillón comenzara alrededor de la década de 1720 a través de su tío y también suegro Sebastián García de Arellano.<sup>30</sup>

Otro de los familiares de Rodríguez de Pedroso que estuvo relacionado con el comercio transpacífico fue Francisco Sáenz de Sicilia, quien aparece registrado en varias ocasiones ingresando como comerciante a la ciudad de México géneros asiáticos procedentes de Acapulco. Hasta el momento no he localizado ningún documento que de cuenta de la

---

<sup>26</sup> AGNM, Juan Antonio de la Serna, not. 645, vol. 4442, 1764-1766, fs. 241-260. Testamento Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, primer conde de San Bartolomé de Jala, Cláusula 10ª.

<sup>27</sup> AGN, Indiferente Virreinal, caj. 5353, exp. 53, fs. 1.

<sup>28</sup> *Ibid.*, caj.5051, exp. 12, fs. 1.

<sup>29</sup> AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, vol. 2203, 1728-1755, fs. 13v-20v. En estas fojas se localizan varias obligaciones en reales que debían ser pagadas a Diego Monterde de Antillón por el dinero que éste había prestado a nombre de Manuel Rodríguez de Pedroso a varios vecinos de Manila. Todos estos documentos son de 1750.

<sup>30</sup> El 10 de mayo de 1728 Sebastián García de Arellano y su esposa Antonia Romero de Luna le vendieron a Joseph Monterde y Antillón las haciendas nombradas “Nopalaba” y “Choziguacan” ubicadas en Zempoala, Hidalgo AGNM, Miguel Moreno Vezares, not. 397, vol. 263, fs. 108-115v. Sobre este grupo familiar. Cfr Sanchiz, 2005, 2006.

posible participación de Sáenz de Sicilia en la red comercial transpacífica de Rodríguez de Pedroso, pero es probable que así haya sucedido (sobre todo si tomamos en cuenta que una de las características de Rodríguez de Pedroso fue aprovechar sus lazos familiares, de paisanaje y de compadrazgo en beneficio de los negocios) y que los géneros asiáticos que Sáenz de Sicilia ingresó la ciudad de México hayan tenido como verdadero dueño a Manuel Rodríguez de Pedroso.<sup>31</sup>

Un ejemplo que permite darse una mejor idea de la dimensión en las inversiones de Manuel Rodríguez de Pedroso en esta ruta es la cantidad de dinero que manejaba en las cajas de su tras almacén hacia 1747, desafortunadamente se desconoce la ubicación del mismo.

“Y también declaro por mis bienes, la cantidad de 150,000 pesos en esta especie, efectivos, que se hallan en las cajas que están en mi tras almacén, y porción de ropa de Filipinas. Que de mi cuenta empleó este año, en dicho puerto de Acapulco, don Juan Hernández de Bergara, que su valor barbeará con 100,000 pesos.”<sup>32</sup>

El acercamiento de Manuel Rodríguez de Pedroso en Manila y el establecimiento de varios agentes mercantiles que cuidaran de sus negocios en dicho lugar, permitieron a este comerciante fijar su interés en otros lugares como posibles rutas de comercio y expansión. Este quizás fue el caso de Perú, otro de los principales virreinos de la corona española, y del cual carecemos de estudios suficientes sobre el impacto que tuvo entre los comerciantes novohispanos. Todo parece indicar que en este lugar Rodríguez de Pedroso también tuvo inversiones, quizás de menor cuantía a comparación de Filipinas o España. Vale la pena resaltar que mucho antes de que se diera la incursión de Manuel en este lugar, ya tenía familia establecida allí, se trataba de otro tío, hermano también de Miguel Alonso de Hortigosa, Francisco Alonso de Hortigosa, y no sólo eso, es muy probable que la familia Sáenz de Tejada una de las más importantes de Perú durante el siglo XVIII, originaria de la

---

<sup>31</sup> Yuste, 2007, 354, Anexo 6.

<sup>32</sup> AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, vol. 2203, fs. 22v-29. Testamento Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso. 1747.

Villa de Pinillos en el obispado de Calahorra, también estuviera vinculada a Rodríguez de Pedroso por lazos familiares.

Las inversiones que hasta el momento he podido rastrear de este comerciante en Perú datan de 1747, éstas consistieron en un préstamo que hizo a Joseph Varrueta, capitán de la fragata “Nuestra Señora de la Balvanera” por 18,354 pesos, 5 reales. Cabe señalar que el 17 de noviembre de ese año en cumplimiento de la real orden de 3 de octubre de 1746 se llevaron a cabo todos los preparativos para el establecimiento de la Casa de Moneda en la ciudad de Lima, en el reino de Perú y que la fragata “Nuestra Señora de la Balvanera” era la encargada de transportar todo lo necesario para dicho establecimiento.<sup>33</sup>

## **2.2 Los negocios en Nueva España**

Una de las características de los grandes mercaderes novohispanos fue la habilidad y capacidad para invertir en negocios dentro y fuera de Nueva España y vincularlos entre sí al mismo tiempo. En el caso de Manuel Rodríguez de Pedroso es muy probable que así haya sucedido, aunque no se tienen suficientes evidencias de ello. Durante su estancia en Manila de 1722- 1733 la única inversión que hasta el momento he podido rastrear fue la que hizo en la ciudad de México con su tío Miguel Alonso de Hortigosa y su también pariente Francisco Sáenz de Sicilia en 1731. Se trató de una compañía comercial con tienda de mercaderías y de la cual hablaré más adelante.<sup>34</sup> Después de esta fecha las inversiones de Rodríguez de Pedroso en Nueva España fueron de diferentes tipos, comerciales, crediticias y agrícolas. De las inversiones comerciales que realizó podemos encontrar los cajones de mercaderías que eran puestos de ventas que por lo regular se ubicaban en alguna de las principales plazas de la ciudad de México como la plaza mayor,<sup>35</sup> hasta ranchos y haciendas pulqueras, llegando a ser dueño alrededor de 15 propiedades aproximadamente las cuales en su gran mayoría se localizaron en las jurisdicciones de Zempoala y Otumba y por las que quizá haya ganado gran parte de su prestigio y posición dentro de la sociedad novohispana.

La diversificación en sus inversiones es una de las características más sobresalientes de Rodríguez de Pedroso y parte de la clave de su éxito en su carrera comercial, la cual para

---

<sup>33</sup> AGN, Casa de Moneda, vol. 27, exp. 5, fs. 237-439.

<sup>34</sup> AGNM, Miguel Moreno Vezares, not. 397, vol. 2637, 1731, fs. 291-292.

<sup>35</sup> *Ibid.*, vol. 2631, 1722-1724, fs. 47-50v.

algunos historiadores se debió a las prácticas de especulación de las cuales hizo uso a mediados del siglo XVIII, y que se asemejan a las realizadas por Manuel Romero de Terreros conde de Regla como otros importantes comerciantes.<sup>36</sup>

Tanto la diversificación como la especulación fueron recursos de los cuales Manuel Rodríguez de Pedroso echó mano, gracias a las características de la economía novohispana del siglo XVIII. Una de ellas fue el sistema de crédito, el cual desde los comienzos de la vida colonial ocupó un lugar trascendental en la conformación y desarrollo no sólo de la economía novohispana, sino también de su sociedad. La mayoría de las actividades económicas necesitaron de capital e inversión para funcionar, las cuales se obtuvieron en repetidas ocasiones a través del crédito. En el siglo XVIII el sistema crediticio tuvo un importante auge y desarrollo, se estableció lo que Kicza denominaría una “red de líneas de crédito”,<sup>37</sup> y en la que la mayoría de la población novohispana participó adquiriendo productos básicos como comida, hasta bienes inmuebles como casas, ranchos y haciendas. Dentro de esta red de créditos, no sólo se encontraba la población común o los pequeños comerciantes, también los grandes almaceneros echaron mano de este recurso para iniciar algún negocio, reactivarlo, o simplemente para tener abastecidas sus tiendas de mercaderías en caso de tenerlas. El éxito por así llamarlo del crédito en Nueva España durante este siglo (y en el siglo XVII) se debió a dos razones fundamentalmente que están estrechamente ligadas. La primera, fue la constante escasez de circulante debido a los repetidos envíos de dinero que de Nueva España se hacían a España para que ésta enfrentara las diferentes guerras que sostuvo principalmente con Inglaterra, lo que dio origen a diversas crisis económicas, segunda razón del éxito crediticio en la economía novohispana. Las constantes guerras españolas provocaron que en repetidas ocasiones la Corona española solicitara apoyo económico de sus colonias, apoyo que se tornó algunas veces en préstamos, lo que también la hizo formar parte del sistema de crédito novohispano del siglo XVIII. En Nueva España fue el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México quien se encargó de proveer a la Corona española del capital para apoyar las

---

<sup>36</sup> Tutino, 1976.

<sup>37</sup> Martínez, 1998, 33.

guerras y otras urgencias.<sup>38</sup> Esta corporación se convirtió en lo que Guillermina del Valle denominó como el “agente financiero de la corona española”.<sup>39</sup> El papel de esta corporación fue reunir el dinero a nombre de la Real Hacienda dando como garantía a quienes prestaban el dinero, el producto de las rentas reales que dicha corporación administraban. En ocasiones los préstamos eran entregados en forma de crédito con el pago de intereses y en otras sin él. El prestigio que gozó el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México como grupo dentro de la sociedad novohispana, las redes que establecieron los grandes almaceneros que formaban parte ella, y los capitales que se manejaron dentro de esta corporación, fueron los elementos que considero les permitieron desempeñar el papel de “agente financiero de la corona española.” Los capitales, inicialmente eran aportados sólo por los miembros de esta agrupación y después por el resto de los comerciantes de la ciudad de México, extendiéndose a otros sectores de la sociedad que nada tenían que ver con el comercio. Cabe señalar que este tipo de contribuciones no sólo benefició a la Corona, también a quienes los hacían, pues a parte del reconocimiento que se les hacía por la ayuda, hubo quienes supieron sacar partido a su favor y obtener ciertos beneficios. Por ejemplo en 1746 Manuel Rodríguez de Pedroso por la cantidad 50,000 pesos para completar los \$700, 000 que el virrey Juan Francisco Güemes Horcasitas pidió “por las urgencias de la Real Hacienda para socorrer los presidios de Barlovento, y otros destinos del Real Servicio”.<sup>40</sup> O el préstamo que realizara en 1763 a la Real Hacienda por la cantidad de 10, 000 pesos. Llama mi atención que él, junto con su tío Miguel Alonso de Hortigosa (quien hizo un préstamo de 30,000 pesos), fueron los miembros del Consulado que más dinero prestaron. A diferencia de comerciantes como Juan Joseph de Fagoaga que aportó 1,000 pesos, o Francisco de Rivascacho 2,000 pesos. En la lista que describe las cantidades que éstos y otros miembros de esta corporación prestaron ese año al gobierno, se puede corroborar lo anteriormente descrito sobre que los préstamos a la corona

---

<sup>38</sup> Estos envíos se pueden clasificar en dos tipos, los denominados préstamos forzosos y los donativos voluntarios. Los primeros eran obligatorios y tenían un monto establecido. Los segundos era una ayuda voluntaria y el monto dependía del donador.

<sup>39</sup> Valle, 1998, 131.

<sup>40</sup> AGI, Leg., Títulos de Castilla 8, r.8, s/f.

no sólo los hicieron comerciantes adscritos al Consulado sino también los comerciantes que no estaban matriculados en ésta.<sup>41</sup>

Años más tarde en 1766 Manuel Rodríguez de Pedroso obtuvo para sus dos hijos la merced de hábito de la Orden del Señor Santiago del rey Carlos III. Uno de los argumentos del comerciante para obtener el reconocimiento para sus hijos fue precisamente este préstamo que había hecho a la Corona.<sup>42</sup>

Fueron justamente los comerciantes uno de los grupos que durante el periodo colonial proporcionaron créditos, pues al no haber instituciones crediticias, este sector junto con las instituciones eclesiásticas proveyeron de dichos capitales. Dentro de estas instituciones eclesiásticas se encontraban los conventos femeninos y masculinos, los juzgados de capellanías, obras pías, etc., instituciones que vieron en los créditos el medio para obtener ingresos seguros y permanentes, y con los cuales podían mantenerse y cumplir con los objetivos para los que habían sido fundados.<sup>43</sup> Los créditos otorgados por los comerciantes no sólo les trajo de manera individual el beneficio económico de aumentar sus ingresos a través de los réditos que cobraban por dichos préstamos. Como grupo dentro la sociedad novohispana fue la influencia y poder que adquirieron al convertirse en uno de los sectores no sólo importantes, sino necesarios para el financiamiento; lo bastante fuerte como para que la corona española les permitiera gozar de ciertos privilegios. Kicza refiere que al parecer el predominio que lograron los grandes comerciantes mexicanos como sector sobre la economía novohispana, no lo lograron los comerciantes de otras partes del imperio español.<sup>44</sup>

Hasta el momento no he localizado ningún documento que de cuenta de los créditos que seguramente en algún momento se le otorgaron a Manuel Rodríguez de Pedroso, sobre todo en los inicios de su carrera comercial.

---

<sup>41</sup> AGN, Indiferente Virreinal, caj. 5622, exp. 40 fs. 1-7. Lista de miembros del Consulado que le prestaron dinero a la Real Hacienda.

<sup>42</sup> En los poderes que otorgaron sus hijos Joseph Julián Rodríguez García Arellano y Antonio Rodríguez de Soria para que en su representación se les honrara con esta distinción se menciona que “atendiendo al mérito del señor don Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, caballero profeso del orden de Santiago y conde de San Bartolomé de Jala; y a los servicios que a su majestad le ha hecho y que con el mayor celo le ha suplido a su Real Hacienda en las urgencias que se han ofrecido en este reino sin premio alguno, varias cantidades de pesos. Vino su magnificencia en conceder a sus dos hijos, merced de hábito, de una de las tres ordenes militares”. AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, vol. 2204, 1756-1767, fs. 41-44.

<sup>43</sup> Martínez, 1998, 177.

<sup>44</sup> *Ibid*, 34.



Sin embargo, es muy probable que así haya sucedido, y que haya sido su tío Miguel Alonso de Hortigosa, quien le facilitara el circulante. Las únicas alusiones de deudas que este comerciante hace, son las que describe en algunos de sus testamentos, como se muestra en el siguiente ejemplo, pero que no necesariamente se refieren a deudas económicas sino a algún tipo de mercancías o productos:

“Y también declaro, que las personas a quienes yo debo, y a mi deben; las que son y sus cantidades, constarán por mis libros de cuentas, vales, escrituras, y demás papeles que se hallarán entre los míos”.<sup>45</sup>

Lo cierto es que Manuel Rodríguez de Pedroso fue uno de los comerciantes de la ciudad de México con más solvencia económica, pues para 1770 estableció una compañía con su primogénito José Julián Rodríguez García Arellano, con una inversión de aproximadamente de 600,000 pesos y de la cual hablaré más adelante.

Por el contrario, sí he localizado documentación de algunos de los préstamos que Rodríguez de Pedroso otorgó, como el que le hizo en 1750 por 12,000 pesos a Pedro Antonio Gerardi, vecino y comerciante del puerto de Santa María en los reinos de Castilla y residente en la ciudad de México. Lo más importante de resaltar de este préstamo son las 20 piezas de fardos y cajones con géneros españoles que Gerardi le dejó en prenda a Manuel Rodríguez de Pedroso por el préstamo.<sup>46</sup>

Otros documentos que he tenido la oportunidad de revisar y me han proporcionado información sobre Manuel Rodríguez de Pedroso, son libros de cuentas de tiendas de mercadería, en ellos se mencionan algunos productos o mercancías para uso personal o de casa a nombre de este comerciante. Sin embargo, me queda la duda sobre el carácter o condición bajo la cual fue asentada esta mercancía, si como pequeños créditos de mercancías o como ajustes de cuentas. Estos libros de caja son el registro pormenorizado de todas las operaciones que se realizaban día con día en un cajón o tienda de mercaderías. En ellos se encuentran registrados las entradas y salidas tanto de productos como de dinero, los deudores y los acreedores. Desafortunadamente de ninguno de estos libros tengo datos

---

<sup>45</sup> AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, vol. 2203, 1728-1755, fs. 22v-29. Testamento Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, primer conde Jala. 1747.

<sup>46</sup> *Ibid.*, fs.20v-23v.

sobre el dueño o los dueños. Cronológicamente, el primero es 1765, se trata del libro de caja del cajón de mercaderías marcado con el número 14. Llama mi atención que los nombres de las personas que ahí se mencionan no sólo está el Manuel Rodríguez de Pedroso, sino el de varios de sus familiares, como Sebastián López de Ortuño (su sobrino y cajero), Manuel Rodríguez de Pinillos, (primo y cajero), Manuel de Muro, (sobrino), Josepha Rodríguez de Soria, (su hija), Antonio Rodríguez de Soria, (su hijo), Joseph Adalid, (sobrino), entre otros.<sup>47</sup> Seguramente el dueño de este libro de cuentas y del cajón de mercaderías fue alguien muy cercano a la familia de Manuel Rodríguez de Pedroso, con quien la relación no sólo fue la de comprarle mercancías a crédito, sino de venderle productos para el cajón, así como la de fungir como sus agentes mercantiles en la compra de mercaderías para dicha tienda. Como sucedió con Manuel Rodríguez de Pinillos, Diego Hortigosa y Manuel de Hortigosa, quienes están registrados en el libro como acreedores por la venta de diferentes tipos de mercancías.<sup>48</sup>

A continuación, enlisto algunas de las mercancías que localicé a nombre de Rodríguez de Pedroso contenidas en los libros de caja mencionados.

#### **Mercancía a nombre de Manuel Rodríguez de Pedroso**

<b>Fecha</b>	<b>Unidades</b>	<b>Mercancía</b>	<b>Costo</b>
18-abril- 1765	2	Pumos superiores negros	9 pesos
3- enero- 1770	15 ½ varas	Indianilla	8 ½ pesos
3-enero-1770	4 pares	Medias blancas de china	22 pesos
3-enero- 1770	6 varas	Chamelote	9 ½ pesos
3- enero-1770	3 ½ varas	Coleta	5
3-enero- 1770	18 ¼ varas	Bretaña	4 ½

**Fuentes: AGN, Indiferente Virreinal, caj. 6119, exp. 2, caj. 6356, exp. 6**

<sup>47</sup> AGN, Indiferente Virreinal, caj. 6356, exp.6.

<sup>48</sup> *Ibid.*, fs. 27v, 29v.

Como anteriormente señalé, las inversiones económicas de Manuel Rodríguez de Pedroso en Nueva España fueron en diferentes áreas, en el caso de las compañías comerciales con tiendas o cajones de mercaderías que estableció, fueron un medio que complementó el resto de sus actividades comerciales. Las diferentes compañías que tuvo a lo largo de su vida fueron en sociedad, hasta el momento las que he podido localizar muestran que sus socios eran miembros de su familia.<sup>49</sup>

En el siglo XVIII, los negocios en sociedad fueron una característica común entre los comerciantes y miembros del Consulado de dentro y fuera de la ciudad de México. Las compañías generalmente (aunque no siempre) se formalizaban en una escritura ante notario bajo ciertas cláusulas o condiciones que se pactaban entre quienes formaban dicha sociedad, y que variaba según los interesados. Gracias a esta documentación notarial es como la historiografía ha podido dar cuenta de este tipo de negocios, pues la información que proporciona no sólo permite ver la manera cómo estaban estructuradas y operaban estas compañías, sino las alianzas comerciales que entre los distintos comerciantes se tejían.

La primera de estas compañías de la que se tiene noticia fue con su tío Miguel Alonso de Hortigosa el 6 de mayo de 1722 y consistió en un cajón de dos puertas (propiedad de su tío), compuesto éste a su vez de dos medios cajones ubicados en la plaza mayor de la ciudad de México, por espacio de dos años. En dicha compañía su tío era el socio capitalista, por así decirlo, con una participación económica de 39, 072 pesos, 7 ½ tomines. Mientras que la participación de Manuel era de 7, 103 pesos ½ real. Ambas cantidades serían invertidas en diferentes productos o géneros de Castilla y China, como solían llamarles, y que se venderían en dichos cajones. Es claro que para este momento Manuel no tenía ni los contactos comerciales, ni el prestigio que se necesitaban para poder establecer contratos en la compra de las mercancías que se expenderían en el cajón, por lo que Alonso de Hortigosa sería el encargado de hacer estas transacciones comerciales y con las que su sobrino de antemano estaría de acuerdo. Rodríguez de Pedroso sería el encargado de manejar y administrar el cajón, con la ayuda de un mozo de confianza de ambos, además de pagar 200 pesos de oro común anuales por el arrendamiento del lugar. La tercera parte de las ganancias serían el pago que Manuel recibiría por el cuidado, trabajo y administración

---

<sup>49</sup> Un caso parecido al de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso es el de su paisano y también comerciante Juan de Nájera y Enciso. El hermano de éste, Jorge de Nájera y Enciso participó en la fundación de la Cofradía de Nuestra Señora de la Balvanera.

de la compañía, quedándole a Miguel Alonso de Hortigosa las dos terceras partes de las ganancias. Es curioso que poco tiempo antes de que Manuel partiera a Filipinas, él y su tío hayan establecido una compañía de la cual hasta el momento no he podido localizar información sobre su finiquito. Para 1731 cuando Rodríguez de Pedroso ya se encontraba vecinado en Manila formó otra compañía nuevamente con su tío Miguel Alonso de Hortigosa, en esta ocasión el encargado de atender la tienda fue Francisco Sáenz de Sicilia, primo de Manuel Rodríguez de Pedroso, el cual como se mencionó en el primer capítulo se casó con Isabel de Soria Villarroel cuñada de Rodríguez de Pedroso. Con el paso del tiempo este primo de Rodríguez de Pedroso pasaría de su ayudante a su cajero. En esta ocasión la compañía consistió en una tienda de dos puertas ubicada a la entrada del portal de los mercaderes que pertenecía al convento de religiosas del señor San Agustín de la ciudad de México. La inversión de tío y sobrino fue de 35,000 pesos cada uno, en total 70,000 pesos que fueron invertidos en la tienda en diferentes géneros. El salario de Francisco Sáenz de Sicilia fue de 1,000 pesos de oro común al año. La importancia de esta compañía para el estudio, es ver los progresos económicos de Manuel Rodríguez de Pedroso claramente reflejados en su participación como socio igualando la inversión de su tío Miguel Alonso de Hortigosa en comparación de la primera compañía. Seguramente los negocios en Manila le estaban arrojando muy buenas ganancias lo cual le permitió hacer tan alta inversión, y muy probablemente ahora ser el encargado de las transacciones comerciales para abastecer la tienda con los productos provenientes de Manila; mercado del cual ya era conocedor.

Como anteriormente mencioné, la compañía con más alta inversión que formó fue la que tuvo en sociedad con su primogénito José Julián Rodríguez García de Arellano. La cual estableció con el capital líquido que resultó del balance y reconocimiento que hizo de su casa, almacenes y dependencias el 1 de octubre de 1752. La tercera parte de las utilidades así como de pérdidas en todas las negociaciones que se hicieren corresponderían a su hijo. La ganancia de Rodríguez de Pedroso, sería el usufructo que obtuviera de sus haciendas, del pulque, ganado y arrendamientos sin que en ello tuviera su hijo ganancia alguna.<sup>50</sup> Al morir su hijo Joseph Julián, el comerciante disolvió la sociedad con intervención de la

---

<sup>50</sup> AGNM, Juan Antonio de la Serna, not. 645, vol.4442, 1764-1766, fs. 241-260. Testamento Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, primer conde de San Bartolomé de Jala, Cláusula 25.

viuda de su hijo María Francisca Pablo Fernández y de María Josepha Rodríguez Pablo Fernández, su nieta. El capital que quedó a favor de Rodríguez de Pedroso ascendió a 592,809 pesos, 4 3/8 reales en efectos y dependencias cobrables, que invirtió en una nueva compañía que formalizó ante notario el 8 de junio de 1770 con su primo Rodríguez de Pinillos el cual se encargaría de administrar la compañía.<sup>51</sup>

Manuel Rodríguez de Pedroso no se conformó con establecer compañías con tiendas de mercaderías sólo en la ciudad de México, pues he localizado que tuvo dos más fuera de esta área. La primera estuvo en el pueblo de Zempoala, y aunque no tengo la fecha de su establecimiento hay noticias de que ya estaba en funciones desde 1736.<sup>52</sup> La otra estuvo en el pueblo de La Barca,<sup>53</sup> en el actual estado Jalisco, y de la cual fue dueño junto con Antonio Moreno de Tejada, alcalde mayor de la jurisdicción de la Barca y pariente de Manuel Adalid (sobrino de Rodríguez de Pedroso). Lo más importante de resaltar de esta compañía es que estaba ubicada en un lugar muy alejado de los centros de operaciones acostumbrados por Manuel, quizás aprovechó los lazos familiares de su sobrino con el alcalde mayor para extender sus redes comerciales, pues no sólo los vecinos de la Barca, sino de otros partidos como Ocotlán, Atotonilco, Arandas, etc., eran clientes y deudores de la tienda, entre los cuales encontramos indios, esclavos, plateros, sacerdotes, etc.<sup>54</sup> Lo que ejemplifica muy bien el hecho de que el sistema de crédito al que estuvo sujeto la Nueva España en el siglo XVIII se extendió a todas las capas de la población.

Para 1765 se levantó un inventario y se hizo balance de la compañía de Rodríguez de Pedroso y Moreno de Tejada, lo que arrojó la cantidad de 4, 801 pesos, 1 ¼ reales en productos existentes, 5,606 pesos, 2 reales en ganado, así como el valor de varias mulas. En total la compañía sumó la cantidad 25, 331 pesos, 4 ¼ reales. Hasta el momento no tengo el registro de otros negocios de Rodríguez de Pedroso en la zona, pero es muy probable que esta compañía con tienda de mercaderías haya formado parte de las prácticas mercantiles

---

<sup>51</sup>AGNM, Diego Jacinto de León, not. 350, vol. 2299, 1770, fs.344-346. Trato y compañía entre Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, primer conde de San Bartolomé de Jala y Manuel Rodríguez de Pinillos

<sup>52</sup>AGNM, Toribio Fernández de Cosgaya, not. 235, vol.1466, 1730-1731, 1735-1737, fs. 16-20v. Testamento Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso. 1736.

<sup>53</sup> En el siglo XVII La Barca se convirtió en capital de la Alcaldía Mayor de su nombre. Al dividirse la Nueva España en Intendencias, por orden real, en el año de 1686, Santa Mónica de la Barca se convirtió en cabecera de una de las 26 jurisdicciones en que a su vez fue subdividida la de Guadalajara. Al iniciarse la vida independiente en Jalisco, La Barca se convirtió en el centro departamental, nombrándose después la capital del Tercer Cantón de Jalisco.

<sup>54</sup> AGN, Indiferente Virreinal, caj. 4406, exp. 2, fs. 205-211.

tan comunes en el siglo XVIII entre los alcaldes mayores y los comerciantes, como también lo es el hecho de que Manuel Rodríguez de Pedroso haya sido fiador de dicho alcalde, como lo fue del de Villa Alta en Oaxaca, Joseph de Molina y Sandoval. El que un comerciante fuera fiador o aviador, como también solía llamarse, de algún funcionario real fue una práctica que tuvo sus orígenes en siglo XVI y que en el siglo XVIII tomó más arraigo dentro de la Nueva España. ¿En qué consistió este tipo de prácticas y qué beneficio ofrecía a los alcaldes mayores pero sobre todo a los comerciantes? Los alcaldes mayores o corregidores eran funcionarios a los que la corona les había delegado el cuidado de sus provincias encargándoles la administración, justicia, guerra y hacienda de sus jurisdicciones. Dichos poderes les permitieron ejercer un amplio control sobre el comercio dentro de su jurisdicción y no sólo eso, sino acaparar la mayor parte de la producción indígena de la zona a través del “repartimiento de mercancías” como se le llamó a este sistema. Muchos de los grandes comerciantes y almaceneros de la ciudad de México obtuvieron a través de este sistema los productos que se producían en tierras novohispanas para venderlas no sólo en Nueva España, sino fuera de ella, como sucedió con la grana cochinilla, pintura de origen natural bastante cotizada en aquella época. Para poder obtener estos productos el comerciante debía pagar la fianza que el alcalde mayor o corregidor tenía que dar a la corona en garantía para asegurar el pago de tributos reales que éstos debían que cobrar en su jurisdicción y entregar a la corona. Efectuado dicho pago los funcionarios podían ocupar sus cargos y comenzar a recaudar los productos que se producían en la zona, para después abastecer a los comerciantes de los productos.

Al parecer los lugares que los comerciantes buscaban para extender sus negocios dentro de la Nueva España fueron aquellos en los que se producía algún producto o materia prima que tuviera alta demanda dentro y fuera del mercado novohispano. De esta manera los comerciantes o sus agentes realizaban sus negociaciones directamente y sin intermediarios, lo que al final les permitiera tener más ganancias.

Como ya mencioné además de los negocios que Manuel Rodríguez de Pedroso tuvo con el alcalde de La Barca, también tuvo negocios con el de Villa Alta, Oaxaca, lugar que se distinguió por la producción de textiles y de cochinilla grana. Es muy probable que Rodríguez de Pedroso se vinculara con esta zona a través de su pariente Antonio Sáenz de Santa María, quien desde 1764 tenía negocios con los regidores Juan de Quintas y Juan

Antonio Amado.<sup>55</sup> Lo cierto es que para 1766 Manuel Rodríguez de Pedroso se convertiría en el fiador o aviador del recién electo alcalde Joseph de Molina y Sandoval por 113,000 pesos. De esta manera Rodríguez de Pedroso podía obtener los diferentes productos elaborados en la zona. La documentación localizada de sus negocios en este lugar muestra que fueron las mantas de algodón el principal producto con el que Rodríguez de Pedroso comerció. Sin embargo cabe la posibilidad de que la grana con la que también comerció proviniera de este lugar, e inclusive que sus negocios en este lugar comenzaran desde antes de que fuera aviador del alcalde Molina y Sandoval, pues hay un documento al que más adelante me referiré que menciona el embarque de 50 zurrone de grana por parte de Rodríguez de Pedroso para 1757. Como también es muy probable que fuera el propio Antonio Sáenz de Santa María quien le hubiera abastecido de dicho producto.

Para agosto de 1767 Manuel Rodríguez de Pedroso entregó a Francisco Díaz de Sollano, 100 tercios de mantas de Villa Alta con un valor de 17,050 pesos, los cuales Díaz de Sollano debía pagar a más tardar en febrero de 1768.<sup>56</sup> Ese mismo año en el mes de octubre Rodríguez de Pedroso entregó 100 tercios más de mantas por el mismo valor que las anteriores pero ahora a Joseph Joaquín de Ariscorreta, para pagar también en febrero de 1768. Ambos compradores no sólo eran de vecinos y comerciantes de la ciudad de México, sino también miembros del Consulado de Comerciantes de dicha ciudad.<sup>57</sup> Este tipo de transacciones de Manuel Rodríguez de Pedroso seguramente duraron hasta 1771, año en que el alcalde de Villa Alta Joseph Molina y Sandoval estuvo en dicho cargo.

Este tipo de inversión de los grandes comerciantes novohispanos con productos producidos en Nueva España, no fue su único punto de interés, pues hubo quienes decidieron invertir en la minería la cual al comenzar el siglo XVIII registró incrementos muy importantes. Quizás esto haya animado a algunos comerciantes a invertir sus capitales en esta área.<sup>58</sup> En el caso de Manuel Rodríguez de Pedroso todo parece indicar que en ningún momento invirtió en este ramo, pues seguramente vio en este tipo de inversión muchos riesgos. Ya que a pesar del incremento y mejoras que se estaban registrando, la

---

<sup>55</sup> Sanchiz, 2009, 13.

<sup>56</sup> AGNM, Diego Jacinto de León, not. 350, vol. 2297, 1767, fs. 447v-448. No descarto la idea que estas fianzas encubrieran préstamos o remisiones de capital.

<sup>57</sup> Borchart, 1984, 231-232, Apéndice 1.

<sup>58</sup> Entre los comerciantes, miembros del Consulado y dueños de minas se encuentran Manuel de Aldaco, Francisco Basoco, José Mariano de la Cotera y Rivaschaco, Domingo de Rábago entre otros.

minería siguió siendo riesgosa y aventurada. La inversión en minas es algo en lo que se puede distinguir a Manuel Rodríguez de Pedroso de su hijo Antonio Rodríguez de Soria, (segundo conde de San Bartolomé Jala) pues este último sí invirtió en el ramo teniendo más pérdidas que ganancias.<sup>59</sup>

Como ya mencioné, muchos comerciantes novohispanos del siglo XVIII tuvieron la habilidad de vincular las inversiones y negocios que tenían en Nueva España con el exterior, ésta también fue una de las características de este comerciante riojano Manuel Rodríguez de Pedroso, quien vinculó sus inversiones y negocios de Nueva España con sus inversiones en las dos rutas comerciales más importantes del comercio novohispano del siglo XVIII, la ruta transpacífica (de la que ya hablé) y la atlántica. Al parecer los negocios de Rodríguez de Pedroso en esta última comenzaron después de su incursión con el galeón de Manila y fueron menores en comparación con el comercio transpacífico.

El comercio de España con Indias se dio en su mayoría a través de las flotas mercantes que salían primero de Cádiz y después de Sevilla. Estos barcos llegaban a tres puertos específicamente, en Nueva España al puerto de Veracruz, en Nueva Granada (Colombia) a Cartagena y a Portobelo en el istmo de Panamá. Los barcos que llegaban a Veracruz fueron conocidos como la flota de la Nueva España y como galeones de Tierra Firme los que llegaban a Cartagena y Portobelo.<sup>60</sup> En un principio se estableció que la salida de las flotas desde la Península fuera anual, pero en el siglo XVII esto se modificó haciéndose las salidas cada dos o tres años. Sin embargo, a lo largo del siglo XVIII este comercio fue muy irregular, ya que podían pasar más de tres años para que llegara una flota al puerto de Veracruz. Uno de los motivos fue la guerra que España sostuvo con Inglaterra (1739-1748), lo que obligó a las autoridades españolas a buscar la forma de garantizar el tráfico comercial entre la metrópoli y las colonias americanas como el envío de remesas a la metrópoli; evitando los riesgos de sufrir bloqueos por parte de los ingleses. Es así como los navíos de registro se convirtieron en el medio de transportación entre la metrópoli y las colonias americanas. Estas embarcaciones ofrecían la ventaja de poder sortear con mayor

---

<sup>59</sup>La participación del hijo de Manuel en este ramo consistió en invertir 96,000 pesos, con los cuales se reanudarían las labores de las minas inundadas que José de Moya tenía en la región de Pachuca. Esta inversión no fue favorable para Antonio Rodríguez de Soria, pues al morir otros acreedores de Moya se adjudicaron la propiedad de las minas. Este tipo de transacciones generalmente hacía que quien las financiaba se convertía en dueño al estar endeudados los dueños originales.

<sup>60</sup>Souto, 2008, 161.



facilidad el acecho de los buques ingleses y zarpar con rapidez, sin tener que demorar su salida hasta estar constituido el conjunto de embarcaciones que conformaban la flota. Cabe señalar que también hubo retrasos en el tornaviaje de la flota del puerto de Veracruz hacia la península, una de las razones fue la tardanza que en ocasiones se registró por parte de las autoridades para permitir que los flotistas pudieran bajar la mercancía de los navíos y dar inicio a la feria de flotas.

“Los señores flotistas se hallan abatidos: esperando licencia para subir a México: y cierto es que tienen razón porque es mucho la humedad de esta tierra y se pudre la ropa, según e visto algunos tercios podridos con la humedad”.<sup>61</sup>

En otras, fueron los propios comerciantes novohispanos quienes con toda la intención retrasaban la salida, pues en su afán de obtener a costos más bajos la mercancía, tardaban en comprarla a los flotistas; viéndose éstos obligados a bajar los precios ante la necesidad de vender toda la mercadería y hacer el tornaviaje. Este comportamiento de los almaceneros novohispanos les trajo elevadas ganancias, pues no sólo la compraban a bajo costo sino en grandes cantidades para después guardarla en sus almacenes y venderla a precios más elevados a los pequeños comerciantes de la ciudad de México y del resto de Nueva España. En ocasiones muchos de ellos ocultaban la mercancía esperando que la demanda creciera para sacar aún mejores ganancias. El comercio de flotas consistió principalmente en la importación de mercancías europeas, como textiles, papel, vinos, hierro, frutos secos, aceite de oliva, etc. La compra y venta de estos productos se dio en la denominada “Feria de flotas” o como mejor se le conoció la “Feria de Jalapa” (por ser dicho lugar donde se llevaba acabo). Estas ferias fueron el centro de reunión principalmente de los grandes almaceneros novohispanos, quienes aprovechaban la celebración de las ferias para realizar diferentes tipos de transacciones mercantiles, aunque no siempre hacían acto de presencia y mandaban en su lugar a sus encomenderos, comisionistas o apoderados,<sup>62</sup> quienes se encargaban de realizar las transacciones por ellos.

---

<sup>61</sup> AGN, Indiferente Virreinal, caj.1057, exp. 8, fs. 6-6v. Carta escrita por Juan Ricardo de Guzmán sobre la situación de los flotistas, 1734.

<sup>62</sup> Encomendero: Aquel que recibe algunas mercaderías y encargos de otro, obligándose a dar cuenta y razón de lo que se le encarga y encomienda. Quirós, 1986, 280.

Dentro del comercio con flotas se pueden distinguir varios tipos de transacciones comerciales o comisiones. La primera fue la facultad que otorgaba un comerciante o también llamado comitente, a otro comerciante para que éste comprara mercaderías, las cuales tenía que remitir al comitente por cuenta y riesgo del propio comitente. Esta fue una de las formas más común de operar de los grandes mercaderes novohispanos en el tráfico mercantil con las flotas españolas. En la red comercial que estableció Manuel Rodríguez de Pedroso en esta ruta, parece ser que el encargado de hacerle las compras en la península para remitírselas a Nueva España fue su primo materno Juan Joseph Rodríguez Hortigosa, pero también cabe la posibilidad de que haya sido su también familiar Antonio Sáenz de Santa María,<sup>63</sup> o que hayan sido varios sus contactos.

La segunda forma fue el envío de mercancías de un comerciante a otro, para que este último actuara como su personero del remitente y vendiera las mercancías.

Otra fue el envío de mercaderías o dinero de un comerciante a otro para que este último los remitiera dentro o fuera del reino. Y por último el encargo de un comerciante a otro para que a nombre de él se cobraran letras de cambio, libranzas, escrituras o pagarés,<sup>64</sup> pues las flotas no sólo transportaban mercancía, sino también dinero o caudales como también se les denominó. Un ejemplo de este tipo de transacción fue el viaje que en 1710 realizó a Nueva España Miguel Alonso de Hortigosa (tío de Manuel Rodríguez de Pedroso) para cumplir varios encargos que diferentes personas le habían hecho de cobrar ciertas cantidades de dinero que se les estaba adeudando en la Nueva España, y de las cuales el mismo Hortigosa tenía conocimiento por haber sido él quien “...las principiara...” y por el otro, realizar el cobro de diferentes efectos que él mismo había dejado y que corrían el riesgo de perderse.<sup>65</sup> Los fletamentos fue otro de los medios de los que se valieron los comerciantes novohispanos para obtener mercancías. Este consistía en el contrato que se realizaba entre el dueño, capitán o maestro de un navío y el fletador cargador (quienes eran el enlace o la conexión por así llamarlo del almacenero novohispano, en la península) para conducir mercaderías de un puerto a otro. Este tipo de tratos podían asentarse en escritura

---

<sup>63</sup> Para 1756 Antonio Sáenz de Santa María contrajo riesgo a favor de Manuel Rodríguez de Pedroso, por préstamo que Miguel Rodríguez de Carasa residente en Cádiz le había hecho a Rodríguez de Pedroso. Sanchiz, 2009.

<sup>64</sup> Letras de cambio: Son contratos en los cuales un negociante pasa a poder de otro los fondos que tiene en un país extranjero, por aquel precio en que se convienen. Estas letras tenían la misma validez que las escrituras otorgadas ante escribanos públicos.

<sup>65</sup> AGI, Contratación, 5465, N. 2, R. 109.

pública o por contrato.<sup>66</sup> Llegados los barcos al puerto de Veracruz el comerciante, o sus encomenderos eran los encargados de recibir la mercancía, obligándose a pagar al capitán, maestro o representante del navío el flete y la avería.<sup>67</sup> La plata era el metal con el que se pagaban las mercancías, aunque en ocasiones el pago se efectuó con otros productos que se producían en tierras novohispanas como la cochinilla, el índigo, la vainilla entre otros.

Como ya mencioné en ocasiones fueron los encomenderos, comisionistas o apoderados de los almaceneros quienes se encargaban de realizar las transacciones por ellos. Por ejemplo para 1760 Manuel Rodríguez de Pedroso le otorgó un poder a su pariente Francisco Sáenz de Sicilia (para este año Sáenz de Sicilia era teniente de capitán de granaderos y había sido nombrado como diputado de comercio de la feria de Jalapa de ese año) para cobrar varias cantidades que había prestado a vecinos de la península y que ascendían a 102,239 pesos.<sup>68</sup>

Prestamista	Comisionista	Obligado	Vecindad	Cantidad
Manuel Rodríguez de Pedroso	Pedro Sáenz de Santa María	Antonio Sáenz de Santa María	Cádiz	\$3,059
Manuel Rodríguez de Pedroso	Manuel de Rivero, hijos y compañía	Manuel de Rivero, hijos y compañía	Cádiz	\$25,740
Manuel Rodríguez de Pedroso	Joseph Antonio de Elorga	Vicente Franco Vidal	Cádiz	\$4,780
Manuel Rodríguez de Pedroso	Joseph Antonio de Elorga	Felipe Arsaz y Echebeste	Cádiz	\$35,400

<sup>66</sup> Quirós, 1986, 253-254.

<sup>67</sup> La avería era el impuesto que se pagaba por el derecho de introducir mercaderías europeas por mar a Indias.

<sup>68</sup> AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, vol. 2204, 1756-1767, fs. 46-48. Poder que otorgó Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, primer conde de Jala al teniente de capitán de Granaderos, Francisco Sáenz de Sicilia para cobrar 102,239. 1760.

Como se puede ver, las inversiones de Rodríguez de Pedroso en esta ruta también contaron con el apoyo de familiares y paisanos.

Fue justamente en una de estas ferias, para ser más exacta la de 1758, en la que la figura de Rodríguez de Pedroso como comerciante se vio envuelta en dos problemas, ambos relacionados con la compra excesiva de mercancía. En el primer caso se trató de hierro que este comerciante riojano había comprado en la feria que se había celebrado a la llegada de la flota comandada por Manuel Joaquín de Villena.<sup>69</sup> Esta compra le permitiría a Rodríguez de Pedroso poder vender dicho metal a un precio más alto y así obtener mejores ganancias. La acusación no sólo recayó en el comerciante, sino también en los diputados de la feria Diego García Bravo, Pedro de Iriarte y Fernando Collantes quienes a su vez habían comprado todo el acero “que subió de Veracruz a la venta en la Feria”. La posición del virrey ante los hechos fue llamar a los implicados y amonestarlos “sobre su poco reglada reparable conducta...”, y les advirtió que estaría al pendiente de sus acciones y en caso de incurrir en otra falta, repararían el daño “con remedios que sirvieran de ejemplo.”<sup>70</sup>

El segundo escándalo fue por la compra excesiva de cacao que Rodríguez de Pedroso adquirió casi en su totalidad de la última embarcación que había llegado al puerto de Veracruz ese año. La compra según algunos testigos la había hecho a través de un corredor llamado Francisco Martínez Cabezón, quien a su vez había comprado el producto a Juan Thomas Meoqui (maestre de la fragata “San Francisco de Paula”). Entre 2, 300 y 2, 800 tercios a precio de 2 reales y cuartilla fue la compra de Rodríguez de Pedroso. Parte de él, Juan García Trujillo (comerciante y almacenero de la ciudad de México) también realizó una compra bastante alta de cacao. Las autoridades argumentaron que aunque previa a estas compras el cacao ya comenzaba a presentar alteraciones en sus costos, dichas compras repercutieron aún más para que el costo se elevara. Pues de 2 reales y cuartilla en libra que costaba antes de las adquisiciones de Rodríguez de Pedroso y Trujillo, después de ellas costaba 2 reales y medio. El de Guayaquil que se vendía a 2 reales 1 octavo en libra,

---

<sup>69</sup> Esta flota salió el 11 de febrero de 1757 y llevaba 7,069 toneladas repartidas en diez mercantes, a los que escoltaban dos navíos de guerra. Como ya era costumbre mucha de la mercancía que traía la flota de este año quedó sin vender, por lo que tuvo que retrasar su salida hasta el 2 de mayo de 1758. Veinte años pasaron desde la salida de la última flota.

<sup>70</sup> AGI, México, 520, s/f. Carta del virrey de Nueva España, 23 de octubre de 1759. Borchart, 1984,106.

después se vendió a 2 reales y 1 cuartilla. Y aunque el de Maracaibo y Tabasco no eran tan consumidos también elevaron su costo.<sup>71</sup>

Nuevamente en esta ocasión el virrey marqués de las Amarillas sólo llamó la atención a Manuel Rodríguez de Pedroso exhortándolo a que “arreglase su comercio” y evitase cualquier acción que pudiera perjudicar al público, evitando en lo sucesivo diera motivo a queja alguna. El comerciante riojano se excusó y manifestó que “su ánimo no había sido ni era perjudicar al público” ofreciendo que en adelante evitaría hasta el menor reparo y nota en su comercio. Agradeció al virrey por “su moderación y decoroso modo con que lo previno.”<sup>72</sup>

Tanto el hierro como el cacao fueron dos productos de gran importancia en el mercado novohispano. El cacao gozó de alta demanda dentro del comercio colonial americano. Caracas, Maracaibo y Guayaquil fueron algunas de las regiones donde se cultivaba este fruto, de estos lugares, el cacao producido en Caracas fue el de mejor calidad y por lo mismo el de más alto costo. Nueva España fue el principal comprador de cacao caraqueño, por lo que se estableció un tráfico comercial entre Venezuela y Nueva España desde tempranas fechas del siglo XVII. Por ejemplo se sabe que para 1631 se exportaron 2,000 fanegas de este producto que tuvieron como destino Nueva España y España entre otros lugares. La comercialización de este producto constituyó la mayor riqueza de Venezuela por la gran demanda que tuvo tanto en Europa como en América, particularmente en Nueva España que se convirtió en uno de sus principales compradores hasta mediados del siglo XVIII. La demanda de este producto en tierras novohispanas tuvo como consecuencia el establecimiento de una ruta marítima entre La Guaira (Venezuela) y el puerto de Veracruz, lugar a donde llegaban las embarcaciones cargadas de cacao, llegando a salir cuatro o más naves al año de la Guaira al puerto de Veracruz. A parte de Venezuela hubo otras provincias americanas como Guayaquil que también producían cacao, sin embargo el de mejor calidad era el de Caracas por lo cual su costo era más elevado. No obstante esto, hay evidencias que muestran que en repetidas ocasiones se introdujeron de contrabando más fanegas de cacao de Guayaquil.

---

<sup>71</sup> AGN, Industria y Comercio, vol. 8, exp. 3, fs. 29-46,

<sup>72</sup> *Ibid.*

Hay dos puntos que me parecen interesantes de resaltar en las compras excesivas de Manuel Rodríguez de Pedroso, por un lado el que ambas se dieran en el mismo año con diferencia de meses, y la otra que en ambos casos el virrey sólo llamó la atención al comerciante, sobre todo en la segunda compra, siendo que Rodríguez de Pedroso ya había sido advertido por el virrey para que se condujera de manera adecuada en sus compras. Sin duda alguna, las relaciones de este comerciante y el virrey marqués de las Amarillas fueron muy buenas para que Rodríguez de Pedroso no sólo actuara en tan poco tiempo de la forma como lo hizo, sino también para que el mismo año el marqués de las Amarillas aún a pesar de las compras excesivas de Rodríguez de Pedroso abogara por él y solicitara a través de una carta al jefe de la escuadra Joaquín Manuel de Villena<sup>73</sup> le diera todas las facilidades al comerciante para embarcar 50 zurrónes<sup>74</sup> de grana en el navío “Europa” que tenía a su cargo Villena, aún a pesar de que ya se había cumplido la fecha límite para embarcar, así como la carga que podía llevar dicho buque. En respuesta Villena le respondió al virrey que atendiendo a su recomendación ya había dado las órdenes necesarias para este comerciante pudiera hacer el embarque. Se desconoce si esto se llevó a efecto.

El virrey marqués de las Amarillas no fue el único virrey con el que Manuel Rodríguez de Pedroso tuvo buenas relaciones y obtuvo favores, antes lo fue el virrey primer conde de Revillagigedo, quien incluyó a Rodríguez de Pedroso dentro de la red que había estableció con miembros del más alto estrato social. A parte de este comerciante el virrey también incluyó dentro de su grupo de allegados a otro comerciante miembro del Consulado Jacinto Martínez Aguirre.<sup>75</sup> Las relaciones de Rodríguez de Pedroso con el virrey al parecer le valieron para que Revillagigedo promoviera al primogénito de Manuel, José Julián Rodríguez García Arellano en julio de 1754 a la capitanía del batallón de granaderos del Consulado, aún a pesar de la oposición de varios tenientes y sargentos. Estas relaciones se estrecharon aún más cuando Rodríguez de Pedroso casó a su única hija Josepha Rodríguez de Soria (hija del segundo matrimonio de Rodríguez de Pedroso) con el secretario del virrey, Alfonso Antonio Gómez, pero sobre todo cuando el hijo mayor del virrey, Juan

---

<sup>73</sup> Jefe de la escuadra de la flota de Indias de Veracruz la Habana en 1757

<sup>74</sup> El zurrón como medida de peso equivalía a 46 kilogramos. Por lo tanto el embarque de grana de Rodríguez de Pedroso, fue equivalente a 2,300 kilos.

<sup>75</sup> Jacinto Martínez Aguirre fue cónsul de la corporación de mercaderes y alcalde ordinario (concejal de la ciudad que se usaba como juez en casos de primera instancia), arrendatario del impuesto sobre artículos de comercio interior en Puebla y dueño del monopolio de las cartas de juego.

Vicente de Güemes Pacheco Horcasitas Padilla (quien años más tarde pasaría a ser el segundo conde de Revillagigedo y también virrey de la Nueva España) apadrinó a la primogénita de Josepha y Alfonso, la cual llevó por nombre Antonia Josepha Gómez Rodríguez de Soria<sup>76</sup> y cuyo bautizo se celebró con mucha suntuosidad en el Sagrario de la catedral el 21 de diciembre de 1752.

### **2.2.1 Las haciendas y ranchos pulqueros.**

Como mencioné en el capítulo anterior, en 1731 murió el suegro de Manuel Rodríguez de Pedroso y con este suceso este comerciante obtuvo las primeras haciendas pulqueras como parte de la legítima herencia materna que les correspondía a sus dos menores hijos José Julián y Ana María Rodríguez García de Arellano, pues su esposa Juana García de Arellano había fallecido cuatro años antes, en 1727.<sup>77</sup> Al ser menores de edad los hijos de Rodríguez de Pedroso él administró sus bienes, entre ellos tres haciendas y una casa. Se trataba de la hacienda “Señor San José Gazabe y Quatepec” con valor de 15,383 pesos, y la hacienda “Calixto” con un valor de 7,600 pesos en la jurisdicción de Zempoala, así como una casa en dicho pueblo que se localizaba frente a los arcos de la iglesia parroquial, valuada en 600 pesos. La otra hacienda estaba ubicada en la región de Otumba y llevaba por nombre “La limpia Concepción, Quautengo y Coamilpa” por valor de 8,000 pesos. Fue justamente con la administración de estas haciendas cuando Manuel Rodríguez de Pedroso comenzó su incursión en el negocio del pulque. Quizás por este motivo Tutino lo califica como el pionero en convertir el cultivo del pulque en un cultivo de finca entre 1732 y 1750.<sup>78</sup>

El cultivo del maguey y la producción del pulque estuvieron ligados a la tradición y costumbre de los pueblos indígenas, sin embargo los españoles comenzaron a introducirse en esta actividad ya entrado el siglo XVI. Al menos así lo expresaron los dueños de ranchos y haciendas magueyeros en un manifiesto que redactaron como su defensa en contra del deán y cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, ante la aprobación de la Real Audiencia de cobrarles diezmo por el maguey que se cosechaba en sus ranchos y haciendas. En este manifiesto argumentaron que el grueso de la producción del pulque que se

---

<sup>76</sup> Años más tarde Antonia Josepha sería poseedora del título de nobleza de primera marquesa de Selvanevada.

<sup>77</sup> Juana García de Arellano falleció a los nueve días de haber dado a luz a su último hijo Juan de la Cruz, quien también falleció cuatro días después de Juana.

<sup>78</sup> Tutino, 1976, 64.

consumía en la ciudad de México siempre había proveniendo de las haciendas y ranchos magueyeros.<sup>79</sup>

La formación de las haciendas pulqueras a las que hacían alusión los españoles, está ligada a la historia y desarrollo de las haciendas de Nueva España, pues aunque el nacimiento de estas unidades de producción a lo largo del territorio novohispano tuvo diferentes orígenes, todas en algún momento contribuyeron a satisfacer la demanda de algunos productos no sólo del área local, sino también de los mercados urbanos. Demandas que los pueblos indígenas ya no podían cubrir por la falta de manos y de recursos para trabajar las tierras. Las haciendas en cada región de Nueva España se especializaron en algún tipo de producción, reflejándose esto, más claramente, hacia el último tercio del siglo XVIII. Por ejemplo en el centro de México estas unidades surgieron a mediados del siglo XVII cuando el sistema de encomienda y repartimiento forzoso de indios vino en decadencia. Las haciendas del centro de México se caracterizaron por el cultivo, de cereales, azúcar y pulque.<sup>80</sup> Es posible que muchos de los ranchos y haciendas magueyeros que alcanzaron su esplendor en la segunda mitad siglo XVIII en un principio sólo hayan destinado una parte de sus tierras al cultivo incipiente de esta planta, teniendo otro u otros tipos de cultivo como su principal rama de producción; además de la cría de algún tipo de ganado. Al convertirse la producción de pulque en un atractivo y lucrativo negocio, seguramente muchos de los dueños de las haciendas fueron paulatinamente destinando más tierra de sus campos para el cultivo de maguey, “sin que ello implicara la creación de unidades de monocultivo”, pues no dejaron a un lado sus otras producciones, así como la cría de ganado, como fue el caso de las haciendas de los llanos de Apan.<sup>81</sup>

De esta manera los indígenas como pequeños productores y abastecedores de la bebida fueron desplazados del mercado, ante su incapacidad de adquirir más extensiones de tierras. Aunque este desplazamiento no fue del todo efectivo, pues los indígenas siguieron produciendo pulque, ya fuese para satisfacer su propio consumo, para comerciar con él dentro de su jurisdicción, o para introducirlo de manera clandestina a la ciudad de México. Cabe tener presente que la ciudad de México concentró un importante número de población

---

<sup>79</sup> BNFR, Lafragua, manuscrito 10253. Manifiesto de justicia que producen los dueños y ranchos de haciendas de magueyes”, 1748.

<sup>80</sup> Leal, 1982, 10-11.

<sup>81</sup> Quintanar, 2006, 43.



indígena, incrementado durante el virreinato por la constante inmigración temporal o definitiva, de este sector, por la mano de obra que se necesitaba para la construcción de la nueva ciudad española, las epidemias y el hambre en el campo también lo fueron. Debido a ello, esta ciudad se convirtió en uno de los lugares con más población indígena y por tanto con más consumo de pulque. Así lo refiere la *Recopilación de Indias* hecha por Carlos V en 1529 en su ley 37, Título I, Libro 6.

Durante el siglo XVIII la población de la ciudad de México aumentó considerablemente a causa del fenómeno migratorio; este aumento se vio reflejado en el consumo de pulque de la ciudad de México y en el número de pulquerías autorizadas que de 12 en el siglo XVI pasaron a 45 en el siglo XVIII.<sup>82</sup>

Algunos trabajos mencionan que el lugar vacío que habían dejado los jesuitas en el comercio de pulque tras su expulsión de Nueva España en 1767 fue ocupado muy pronto por Pedro Romero de Terreros, quien adquirió las fincas pulqueras pertenecientes a la hacienda de “Santa Lucía” y otras propiedades que pertenecían al Colegio de Tepozotlán. Sin embargo, mucho antes de la aparición del que fuera el primer conde de Regla dentro de este negocio, ya había otros hacendados que también habían invertido sus capitales en dicha producción y que para el momento en el que este comerciante hizo su aparición, éstos ya tenían una posición afianzada dentro del negocio del pulque. Algunos de estos hacendados formaron parte de grupos económicos muy fuertes como los comerciantes, quienes no sólo eran productores, sino también abastecedores y dueños de pulquerías o casillas donde se vendía esta bebida en la ciudad de México, lo que nos habla de un “circuito mercantil del pulque” bien establecido. Sin embargo, no se puede decir que existió un monopolio del pulque como tal, pues éste nunca estuvo en manos de una sola persona y aunque el grueso de la producción pulquera salía de las haciendas como ya se mencionó, los indígenas como pequeños productores nunca dejaron de producir pulque, ya fuese para su consumo o para su venta. De lo que sí se puede hablar es de importantes redes comerciales de algunos de estos productores dentro de los que destacó Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso.

Al poco tiempo de recibir la herencia de sus hijos, Manuel Rodríguez de Pedroso decidió pasar de administrador a dueño, por lo que el 1 de enero de 1732 hizo una transacción y convenio con Antonio García de Arellano su cuñado y heredero de su suegro

---

<sup>82</sup> Gibson, 1984, 406. Ver Lozano, 2005.

en el cual finiquitaba las legítimas maternas de sus hijos recibiendo con ello los títulos de dominio de las propiedades.<sup>83</sup> Ese mismo año Manuel Rodríguez de Pedroso contrajo matrimonio nuevamente como ya vimos con Josepha Petronila Soria Villarroel, hija de Francisco de Soria Villarroel, quién había sido regidor y depositario general de Pátzcuaro.

La situación económica de Rodríguez de Pedroso durante este matrimonio fue muy próspera, pues adquirió nuevas propiedades rurales y las que ya tenía aumentaron su valor por las inversiones y mejoras que había hecho en ellas; así como por la cantidad de pulque que producían. Por ejemplo para 1736 la hacienda “Señor San José Gazabe y Quatepec” de 15, 383 pesos aumentó su valor en 60,000 pesos, produciendo de 16 a 18 cargas semanales de pulque a 28 reales cada carga. Mientras que la hacienda “Calixto” de 7,600 aumentó a 70,000 pesos, produciendo 20 cargas de pulque semanal, a 20 reales cada una.<sup>84</sup> En el caso de la hacienda “Quautengo y Coamilpa” no estaba produciendo pulque; en palabras de este comerciante “por haber 11 años que se está criando y haber trasplantado en este tiempo como 60,000 magueyes en las tierras eriazas”. Rodríguez de Pedroso estimaba en 30,000 pesos el valor de esta hacienda.”<sup>85</sup>

En 1734 compró por vía de remate y por la cantidad de 32,000 pesos dos haciendas más, la hacienda “San Bartolomé de Jala y Poyutla” en la jurisdicción de Zempoala, la cual se encontraba contigua a la hacienda “Calixto”. Esta se componía de dos sitios para ganado menor y dos caballerías de tierra. Sin embargo, fue hasta 1735 cuando tomo posesión de esta propiedad. Al año siguiente, esta hacienda aún no tenía producción de pulque, pues los magueyes que tenía se encontraban descarnados y en crianza. La hacienda “Ojo de Agua y La Presa” en la misma jurisdicción también fue adquirida ese año por la cantidad de 113,000 pesos. Sus campos estaban muy poblados de magueyes, algunos destruidos y otros eriendo. Por lo que para 1736 sólo daba 20 cargas del pulque a la semana. Manuel Rodríguez de Pedroso confiaba que en dos años más esta hacienda produjera de 35 a 40 cargas semanales a 28 reales cada carga.<sup>86</sup>

---

<sup>83</sup> Se sabe de esta transacción por que así lo asienta Manuel Rodríguez de Pedroso en la fundación de su mayorazgo, pues aunque aquí refiere que este convenio se hizo ante el notario Toribio Fernández de Cosgaya el 1 de enero de 1732, en los libros notariales de este notario que corresponden a esta fecha no está.

<sup>84</sup> AGNM, Toribio Fernández de Cosgaya, not. 235, vol.1466, 1730-1731, 1735-1737 fs.16-20v. Testamento Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, 1736.

<sup>85</sup> *Ibid.*

<sup>86</sup> Así lo expresó en la cláusula 17 del testamento que hizo en 1736.

En esta misma zona también compró una casa principal de trato de vender pulque con valor de 4,000 pesos, junto a la cual puso una tienda en la que tenía invertidos 5,000 pesos en mercancías, y que administraba a mitad de ganancias Francisco Manuel de Olalde.

Para 1743 la figura de Manuel Rodríguez de Pedroso era aún más sobresaliente, pues obtuvo de la Corona la concesión el asiento general de pulque del período de 1743-1752. El éxito que como productor de pulque estaba viviendo, su cargo y desempeño dentro del Consulado de Comerciantes, y las relaciones de clientelismo y compadrazgo que había entablado, fueron factores que seguramente le ayudaron para obtener este nuevo cargo, el cual consistió en la recaudación del impuesto sobre el pulque blanco por su introducción y venta en la ciudad de México, y sus cinco leguas en contorno incluido Texcoco. Al parecer el arrendamiento de este asiento le trajo muchos beneficios económicos, uno de ellos fue la exención del pago que debía hacer como productor de pulque y por su introducción y venta en la ciudad de México. El otro, fue el dinero que seguramente ganó por tomar en arriendo dicho asiento.

El incremento de su fortuna a partir de este arrendamiento se vio reflejado en la compra de nuevas propiedades. En 1750 compró por 100,000 pesos, las haciendas “San Joseph”, “Nuestra Señora de Guadalupe”, “Tepeque”, “Santa Cruz” y el rancho “San Juan Amaninalco”, localizadas en las jurisdicciones de Apan, Tepeapulco y Otumba.<sup>87</sup> Así como una casa en la calle de la Cadena, por valor de 13, 750 pesos. Seguramente fue también durante este período cuando compró la hacienda de “Santa Rita del Sauz”, con el agregado del rancho de “Guadalupe y Señor San José”, así como la hacienda de “Tepilpan y La Herradura”.<sup>88</sup>

Nuevas adquisiciones de propiedades rurales se dieron en 1756 y 1762. Se trataba de la hacienda de labor y magueyales “Suapayuca y Tetepantla” en Otumba, y que había comprado en remate por la cantidad de 41,550 pesos. En 1762 fueron el rancho “San Luis”, “Tenezcalco” y “Tezayuca” también en Otumba y por remate en 65,000 pesos. El rancho “San Miguel Nextlapa” también fue comprado en esta época en Zempoala con el agregado de una caballería en Poyutla que lindaba con su rancho de “Las Ánimas”. Con estas últimas

---

<sup>87</sup>AGNM, José de Molina, not. 400, vol. 2650, fs.126-132v.

<sup>88</sup> Si bien hasta el momento se desconoce la fecha en la que adquirió estas propiedades, debió haber sido entre 1747 y 1750; ya que no aparecen en su testamento de 1747 sino hasta la fundación de su mayorazgo en 1750.

propiedades, Manuel Rodríguez de Pedroso llegó a reunir poco más de 15 unidades de producción entre ranchos y haciendas.

### **Lista de haciendas y ranchos de Manuel Rodríguez de Pedroso**

Hacienda “Señor San José Gazabe y Quatepec”. Zempoala

Hacienda “Calixto”. Zempoala

Hacienda “La limpia Concepción, Quatengo y Coamilpa”. Otumba

Hacienda “San Bartolomé de Jala y Poyutla”. Zempoala

Hacienda “Ojo de Agua y La Presa” y “Tepa el Grande”. Zempoala

**Hacienda “San Joseph”**

**Hacienda “Nuestra Señora de Guadalupe”**

**Hacienda “Tepeque”**

**Hacienda “Santa Cruz”**

**Rancho “San Juan Amaninalco”<sup>89</sup>**

Hacienda de “Santa Rita del Sauz” y el agregado del rancho “Guadalupe y Señor San José”. Zempoala

Hacienda “Tepa el Grande”

Hacienda de “Tepilpan y La Herradura”. Zempoala

Hacienda “Suapayuca y Tetepantla”. Otumba

Hacienda “Santiago Tecpayuca”, con los agregados de “Tetetla”, “Tecuautitlán” o “Contla de los Jagüeyes”, “Buenavista”, “Suchitlán”, “Tepilpa”, “San Luis”, “Tenezcalco” y “Tezayuca”. Otumba,

Rancho “San Miguel o San Nicolás Nextlapa” con el agregado de una caballería en Poyutla. Zempoala.

Rancho de “Las Ánimas”. Zempoala.<sup>90</sup>

---

<sup>89</sup> Las haciendas y ranchos marcados con negritas se señalaron así porque, aunque se sabe que se localizaron en Apan, Tepeapulco y Otumba, se desconoce en qué lugar se ubicaron exactamente.

<sup>90</sup> AGN, Vínculos, vol. 57; AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, vol. 2203, fs. 22v-29; AGNM, Diego Jacinto de León, not. 350, vol. 2297, 1767, fs.664v-670v; AGNM, Miguel Moreno Vezares, not. 397, vol. 2637, 1731, fs.297v-300; AGNM, Juan Antonio de la Serna, not. 645, vol. 4442, 1764-1766, fs. 241-260.

Estas adquisiciones muestran dos aspectos muy importantes que van de la mano. Uno la capacidad y solvencia económica de este comerciante para seguir invirtiendo su capital en haciendas y ranchos pulqueros ya entrada la segunda mitad del siglo XVIII, el cual es indudable que se vio beneficiado con su cargo de asentista del pulque por el cual pagaba anualmente 128, 000 pesos.<sup>91</sup>

El otro, la alta demanda que el consumo del pulque tenía dentro de la población de la ciudad de México, lo que seguía haciendo de este negocio una ocupación rentable para seguir adquiriendo propiedades donde llevar a cabo el cultivo de maguey.

Fue poco a poco y por espacio de 20 años más o menos, como Manuel Rodríguez de Pedroso construyó su patrimonio territorial, el que le daría la fama de ser el miembro del consulado con más propiedades rurales.

Las haciendas que tuvo se localizaron en diferentes zonas: Apan, Otumba, Tepeapulco y Zempoala. Esta última junto con Otumba, Tepeapulco y Singilucan, estaban consideradas como las regiones que producían el mejor pulque blanco no sólo en el siglo XVIII, sino ya entrado el siglo XIX.<sup>92</sup> Al parecer estos lugares junto con Coatepec fueron las zonas en las que había pocos ranchos y haciendas, y en las que los miembros del Consulado tenían propiedades.

Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso no fue el único miembro de su familia que tuvo haciendas en la zona de Zempoala, su hermano Diego Rodríguez de Pedroso y sus primos Domingo y Matías García Arellano también.<sup>93</sup>

Cabe destacar, según los estudios de Borchart de Moreno,<sup>94</sup> que Manuel Rodríguez de Pedroso fue el único comerciante del Consulado que tuvo propiedades en Otumba.

---

<sup>91</sup> AGN, Indiferente Virreinal, caj. exp. fs. 31v. Este arrendamiento como el de alcabalas al Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y muy seguramente el de otros asientos trajo más ganancias a los asentistas que a la Corona y por consecuencia pérdidas de dinero a ésta. Por lo que una de las reformas de los Borbones fue dejar de arrendar a particulares los asientos. El del pulque se dio por Real Orden del rey el 3 de junio de 1761, su último asentista fue Juan Francisco Martínez de Astis hasta el 31 de diciembre de 1762. A partir de entonces fue el juez superintendente de alcabalas quien se encargaría de la exacción, administración y cobranza del gravamen aplicado al producto.

<sup>92</sup> José del Monte, Representación de los cosecheros de pulque al Honorable Congreso del Estado de México, México 1828, BNFR, Lafragua, núm. 295, p. 6.

<sup>93</sup> AGN, Tierras, vol. 2989, exp. 178. Estos eran hijos de Pedro García Arellano, tío de Manuel Rodríguez de Pedroso. AGN, Bienes Nacionales, vol. 91, exp. 75; Bienes Nacionales, vol. 949, exp. 75.

<sup>94</sup> Borchart, 1984, 155.

Todas las haciendas que poseyó este comerciante aumentaron el valor original que tenían cuando las compró, pues en todas ellas hizo mejoras en las construcciones, así como ampliaciones en las mismas. Seguramente las plantaciones de maguey que en todas sus propiedades hizo fue lo que más elevó su valor.

Desde tempranas fechas Manuel Rodríguez de Pedroso aseguró la venta del pulque producido en algunas de sus haciendas. En 1736 formalizó en escritura pública un contrato y obligación con Antonio de la Torre dueño de la pulquería ubicada en el Puente del Santísimo barrio de San Juan de la Penitencia de la ciudad de México. En este contrato Rodríguez de Pedroso se comprometió a entregarle de 35 a 40 cargas de pulque de las haciendas “El Ojo de Agua y Quatepec” cada semana. Por su parte de la Torre se comprometió por espacio de 2 años a comprarle este número de cargas con un costo de 3 pesos por cada carga. Además de ser el propio Antonio de la Torre el obligado a mandar a los arrieros para que fueran por las cargas de pulque a las haciendas de Rodríguez de Pedroso.<sup>95</sup>

### **2.2.2 Casas de trato de vender pulque.**

Para completar su empresa pulquera en la ciudad de México, Manuel Rodríguez de Pedroso decidió hacerse dueño de un lugar donde expender pulque. De esta manera aseguraba la venta diaria del agua miel que se producía en sus ranchos y haciendas.

Todo parece indicar que la primer pulquería de la cual fue dueño fue justamente la que posteriormente sería propiedad de Antonio de la Torre, ubicada en el puente del Santísimo, barrio de San Juan de la Penitencia de la ciudad de México. Se desconocen los datos de cuándo adquirió Rodríguez de Pedroso este establecimiento, cuánto le costo y a quién se la compró. Sólo se sabe que para 1732 se la traspasó a de la Torre por la cantidad de 1, 991 pesos, 6 tomines.<sup>96</sup>

Para 1748 adquirió por vía de remate unas casas ubicadas en los límites de la ciudad de México por la cantidad de 9,500 pesos. Seguramente, esta pulquería fue la que llevó por nombre “Bello” o “Delgadillo” como también se le conocía hacia 1763 y que se localizaba dentro del cuartel asignado a Ambrosio Melgarejo. Tiempo después establecería las

---

<sup>95</sup> AGNM, Toribio Fernández de Cosgaya, not. 235, vol.1466, 1730-1731, 1735-1737, f. 263.

<sup>96</sup> *Ibid.*, f. 263 v.

pulquerías “Puesto Nuevo” y “Calderas” ubicadas dentro del cuartel del corregidor.<sup>97</sup> Sólo las pulquerías de número como se les llamaba, estaban autorizadas para vender y expender el pulque, pero no cualquier pulque, sólo el llamado blanco, el cual era puro y estaba libre de mezclas.<sup>98</sup>

Llama mi atención que para 1763 las licencias de dichos establecimientos estaban a nombre de otras personas y no de Manuel Rodríguez de Pedroso, por ejemplo la pulquería “Bello o Delgadillo” a nombre de Miguel Vázquez, “Calderas” a nombre de Manuel Vázquez y “Puesto Nuevo” a la de Sebastián Vázquez.

Sin embargo, antes de establecer estas pulquerías en la ciudad de México hacia 1734 Manuel Rodríguez de Pedroso ya era dueño de una casa de trato de vender pulque, (como solía llamárseles) en el pueblo de Zempoala, jurisdicción en la que se ubicaron varias de sus haciendas.

“declaro tener por mis bienes en dicho pueblo de Zempoala una casa principal de trato nueva que me tiene de costo 4,000 pesos, y otros 5,000 con que tengo surtida una tienda que está en ella y que administra a mitad de ganancias Francisco Manuel de Olalde quien entró por su principal como 600 pesos, poco menos, declarolo así para que conste”.<sup>99</sup>

Como cualquier otro bien inmueble las pulquerías también fueron arrendadas, lo cual significó otra forma de ingreso para sus dueños, sobre todo para aquellos quienes también eran poseedores de haciendas pulqueras. En los contratos de arrendamiento de pulquerías que se establecieron en la segunda mitad del siglo XVIII, se observa con frecuencia el compromiso que establecían el arrendatario con el arrendador, de comprar todo el pulque producido en una o varias de sus haciendas o ranchos para venderlo en las pulquerías que se

---

<sup>97</sup> “Bello” o “Delgadillo” se localizaba entre las calles que iba al Puente de la Leña, a Santa Cruz y la Callejuela que salía al puente de Manzanas. “Puesto Nuevo” se localizaba entre las dos calles que venían, una del convento de la Balvanera al Puente de los Curtidores, y la otra del callejón de las Cruces a la puerta que miraba al norte del colegio de San Pablo. “Calderas” estaba a espaldas de la calle que nombraban La Quemada final de la donde terminaba la calle de Puente de La Quebrada, cruzando la de San Juan. AGN, Indiferente Virreinal, caj. 775, exp. 9, fs. 27v -28f. Vázquez, 1992, 225, 227.

<sup>98</sup> AGN, Indiferente Virreinal, caj. 6639, exp. 4, fs. 34.

<sup>99</sup> AGNM, Toribio Fernández de Cosgaya, not. 235, vol.1466, 1730-1731, 1735-1737, fs. 16-20v. Testamento Manuel Rodríguez de Pedroso.

le estaban arrendando. Este tipo de contratos significó un negocio redondo y muy redituable para el dueño de la hacienda o haciendas, pues la ganancia era por partida doble. Ya que por un lado éste aseguraba la venta diaria de su producción de pulque y por el otro ganaba con el arrendamiento de las pulquerías.

Quizás para quien no siempre fue un buen negocio fue para el arrendatario, el cual aún a pesar de no vender todas las cargas de pulque que le llegaban de los ranchos o haciendas, éste estaba comprometido a comprar las mismas cargas todas las semanas, como se había establecido en el contrato de arrendamiento. La pérdida que esta situación implicaba para los arrendatarios hizo que muchos de ellos siguieran vendiendo el pulque en mal estado mezclándolo con el pulque recién llegado, lo que hizo que esta bebida fuera aún más fuerte y atractiva para los consumidores. Con esta acción seguramente los arrendatarios trataban de evitar mayores pérdidas. Pero al mismo tiempo esta situación generó uno de los problemas con el que las autoridades virreinales tuvieron que lidiar constantemente, los disturbios y riñas causados por los efectos del pulque adulterado.<sup>100</sup> A lo largo del periodo virreinal las autoridades trataron de regular la venta y consumo de pulque para evitar desórdenes, pero esto no siempre fue posible, pues en muchas ocasiones las pulquerías fueron el escenario de pleitos y riñas entre los clientes. Como sucedió con la pulquería “Bello” propiedad de Manuel Rodríguez de Pedroso en 1765.<sup>101</sup>

En 1767 Manuel Rodríguez de Pedroso arrendó por espacio de nueve años sus pulquerías nombradas “Bello”, “Calderas” y “Puesto Nuevo”<sup>102</sup> a Tomás Alberto Eslava y Cristóbal Eslava, padre e hijo. Con este arrendamiento los Eslava se comprometían a comprar todo el pulque producido en las haciendas y ranchos “Quatepec”, “Quautengo”, “Suapayuca”, “Tequautitlán”, “San Luis”; “Calixto”, “Jala”, “San Ignacio de las Ánimas” y “San Nicolás Nextalpa”, incluidas la hacienda “Ojo de Agua” que para ese entonces ya pertenecía a su hijo Antonio Julián Rodríguez García Arellano, ya que Rodríguez de

---

<sup>100</sup> En opinión de muchos, la causa principal del tumulto del 8 de junio de 1692 en el que la gente enardecida ante la escasez y elevados precios del maíz principalmente, prendió fuego al palacio virreinal, al Ayuntamiento y el Parian, había sido el pulque.

<sup>101</sup> AGN, Alcabalas, vol. 136, exp. 7, fs. 297-315.

<sup>102</sup> Estas tres casas de trato de vender pulque se encontraban en la ciudad de México. La primera llamada “Bello”, se localizaba bajando el puente de La Leña. “Puesto Nuevo” estaba en la calle que iba del convento de religiosas del Señor San Joseph de Gracia hacia el puente de los curtidores. Y “Calderas” en la arrinconada de la calle de San Juan. AGNM, Diego Jacinto León, not. 350, vol. 2297, fs. 664v-670v.



Pedroso se la había entregado como parte de su legítima paterna. Como sucedió con la hacienda “Tepa el Grande” la cual entregó a su otro hijo Joseph Julián Rodríguez de Soria por la misma razón. Este arrendamiento permitió a Manuel Rodríguez de Pedroso tener su ganancia asegurada.

Como anteriormente mencioné Manuel Rodríguez de Pedroso estableció una tienda junto a la pulquería que tenía en el pueblo de Zempoala. Esta idea seguramente no fue casualidad, es muy probable que Rodríguez de Pedroso lo hiciera con toda la intención de asegurar la clientela de ambos negocios, atrayendo a la gente de la pulquería a la tienda y viceversa. Pues estando bajo los influjos del pulque debió ser fácil endeudar a la gente con los diversos productos que la tienda ofrecía entre ellos manteca, chile, sal, queso, panela, velas, mantas, etc.<sup>103</sup> La clientela se componía tanto de la gente que trabaja en las haciendas, como de la gente de las comunidades cercanas, quienes por lo general a través del endeudamiento adquirirían estos productos, sistema que fue muy característico de las haciendas coloniales a lo largo del territorio novohispano.

El procedimiento para obtener el pulque era sencillo, los tlachiqueros eran los encargados de extraer el agua miel o savia que producía el maguey por medio de succión con un acocote, dos o tres veces al día (según la hacienda) para después depositarlo en un zurrón o en una castaña hecha de madera en la que el tlachiquero transportaba la bebida en asno o a las espaldas desde el campo magueyero hasta el tinacal donde se llevaba a cabo el proceso de fermentación; una vez fermentado el agua miel se convierte pulque o neutli.<sup>104</sup> El rápido proceso de fermentación de esta bebida obligó a que su venta fuera apresurada, de la misma forma que debía ser su traslado hacia los puntos de venta. El traslado desde las haciendas y ranchos pulqueros a las pulquerías de la ciudad de México implicó el desarrollo

---

<sup>103</sup> Quintanar, 2006, 51.

<sup>104</sup> Neutli: Denominación azteca que se le dio al pulque. Se desconoce porque los españoles le llamaron pulque. Tlachiquero: Oficiales encargados de raspar el pulque que se daba a beber durante las ceremonias religiosas consagradas al dios Milintoc. También se puede traducir como peón. Acocote: Calabaza larga que puede alcanzar hasta un metro de longitud, tiene agujeros por ambos extremos, se extrae su pulpa y se vacía para poder extraer por succión el aguamiel del maguey. Zurrón: Cuero de los pellejos de carnero, que han sido despojados de la lana, limpios y previamente preparados. Tinacal: Establecimiento en el que se lleva a cabo la elaboración del pulque, es un lugar espacioso, más largo que ancho, de gruesas y altas paredes de adobe y techos de zacate, teja o madera. El piso por lo general es de tierra. En la mayoría de los casos el tinacal se localizaba dentro del junto de construcciones de la hacienda. Octli: Pulque, vino, licor fermentado del maguey.

de un importante circuito comercial en el que los arrieros<sup>105</sup> fueron parte fundamental de este comercio, como en el de otros muchos productos que se comerciaron a lo largo del territorio novohispano.<sup>106</sup>

Los arrieros transportaban la bebida en burro o mula (y salían con regularidad de las haciendas entre las 8:00 y 10:00 de la mañana y caminaban sin parar hasta las 2:00 de la mañana de la siguiente madrugada en la que paraban en Tulpeltac, San Cristóbal, Santa Clara, Venta del Cerro Gordo o Zalcoalco donde los arrieros le echaban agua al pulque, (práctica que fue muy común entre los arrieros) de esta manera reponían el faltante que se bebían, regalaban o vendían en su camino a la ciudad de México, a donde llegaban entre las 8:00 y 9:00 de la mañana del día siguiente, pasando primero por la garita de Peralvillo donde los guardas o rondas debían pesar y guiar el pulque para pagar los impuestos correspondientes.

La ciudad de México (como principal consumidora del pulque) y las regiones en las que se localizaban las haciendas y ranchos pulqueros como los llanos de Apan, Zempoala, Teotihuacan y el valle de Toluca estuvieron muy articuladas entre sí. El costo de la arriería varió según el tipo de mercancía, la distancia que había que recorrer, inclusive de la época. Por ejemplo para 1751 cada carga de pulque que producía la hacienda de “San Bartolomé de Jala” costaba 26 reales.<sup>107</sup>

Es muy probable que Manuel Rodríguez de Pedroso contara con sus propias mulas para transportar el pulque de sus haciendas a sus pulquerías en la ciudad de México y que sólo contratara los servicios de los arrieros para transportar la bebida. Pues en el arrendamiento que hace en 1760 de la hacienda “Santiago Tecpayucan” en Otumba a Miguel Pérez Merchan, Rodríguez de Pedroso hace un inventario de los aperos, animales y demás objetos

---

<sup>105</sup> Arriero: Persona que trabaja transportando diversas mercancías como café, paja, corcho o trigo con bestias de carga, como la mula o el burro. En la Nueva España y hasta principios del siglo XIX en el México independiente, el traslado de mercancías a través de zonas montañosas o sin caminos para diligencia, se hacía en recuas de mulas. El arriero es un personaje emblemático del pueblo mexicano del cual quedan el típico "chiflido (silbar) de arriero" o dichos como "Arrieros somos y en el camino nos encontraremos".

<sup>106</sup> El estudio más completo que existe sobre la arriería en Nueva España, es Camino Real y carrera larga. La arriería en Nueva España durante el siglo XVIII de Clara Elena Suárez Argüello. Sin embargo, la autora enfoca su estudio al tráfico comercial que se dio del tabaco a través del sistema de arriería.

<sup>107</sup> Esta hacienda producía aproximadamente a la semana de 6 a 10 cargas de pulque. Cada carga equivalía a 9 cubos y estos a su vez a 43 cuartillos. Los 26 reales incluían 3 reales del partido, que era los reales que se les daba a los arrieros por cada carga para que los entregasen en el tinacal. AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, vol. 2203, 1728-1755, fs. 4-6v. Arrendamiento de las haciendas “Tepilpan” y “La Herradura”, “Nuestra Señora de Guadalupe” y “San Bartolomé de Jala” de Manuel Rodríguez de Pedroso a Juan Domingo de Bustamante.

que tiene en la hacienda y entre ellos menciona la existencia de 8 mulas, además de mulas y machos de partida al precio cada cabeza de 9 pesos, 4 reales.<sup>108</sup>

Lo cierto es, que este comerciante estuvo muy interesado en que el camino por el cual se transportaba la bebida producida en sus haciendas hasta la ciudad de México estuviera en buenas condiciones para que el traslado fuera lo más pronto posible como se verá más adelante en su participación en la Junta de Policía y los arreglos del camino de México a Veracruz.

### **2.3 El Consulado de Comerciantes al servicio de los negocios.**

El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México fue erigido por Real Cédula en 1592 teniendo como modelos los consulados de Burgos, Bilbao y Sevilla. Su fundación respondió no sólo a los intereses de los comerciantes de la ciudad de México principalmente, sino también a los de la corona española. Los últimos estudios que sobre el tema se han hecho y en general de las instituciones del Antiguo Régimen, dan cuenta que corporaciones como el Consulado de Comerciantes no fue un “botín” como mucho tiempo se pensó de los grupos de poder en beneficio de sus intereses, sino un “obsequio regalista” de la propia Corona Española.<sup>109</sup> El establecimiento del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México respondió a la necesidad y deseo de los comerciantes de contar con sus propios tribunales especializados para resolver sus conflictos como grupo en materia mercantil en tierras mexicanas, pero también los derivados del comercio transpacífico y al auge del financiamiento minero, argumentos que asimismo manejaron los comerciantes.<sup>110</sup> Por tanto esta agrupación representó la unión de un tribunal comercial con un cuerpo mercantil. Los grandes comerciantes novohispanos principalmente de la ciudad de México fueron los que tuvieron el control no sólo de las relaciones con la metrópoli, sino el predominio del comercio a lo largo de Nueva España, aun después de haberse creado el Consulado de Guadalajara y el Veracruz. La ciudad de México fue la sede del Consulado, pues el grueso del comercio se hacía o pasaba por dicha ciudad, además de que la mayoría de los comerciantes más ricos e importantes estaban establecidos aquí. El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, fue el resultado pues de las negociaciones entre la

---

<sup>108</sup> AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, vol. 2204, 1756-1767, fs. 30v-31v, 49-53.

<sup>109</sup> Hausberger, 2003, 9.

<sup>110</sup> *Ibid*, 33.

Corona Española y los grandes comerciantes mexicanos, que junto con el de Lima en Perú fueron parte fundamental de la política de monopolios tan característica del gobierno de los Austrias en la Carrera de Indias durante el siglo XVIII.

Sí formar parte del Consulado daba cierto poder o influencia, lo cual beneficiaba los negocios personales de cada uno de sus miembros, tener un puesto electivo como el de cónsul o prior en él, lo fue aún más. Hubo comerciantes que nunca ocuparon un puesto de representación dentro de esta corporación, pero hubo casos de quienes sí los ocuparon en repetidas ocasiones. Un claro ejemplo de ello es Miguel Alonso de Hortigosa, el tío de Manuel Rodríguez de Pedroso, quien ocupó varias veces un cargo dentro de esta corporación, además de ser uno de los comerciantes con más antigüedad dentro ella.<sup>111</sup> Este hecho nos habla del prestigio y poder que tuvo dentro del Consulado Miguel Alonso de Hortigosa, lo cual seguramente no sólo lo benefició a él para sus propios fines, sino también a su sobrino Manuel, tanto en lo concerniente a su ingreso como a su posterior desempeño dentro de él. Fueron varios los miembros de la familia de Rodríguez de Pedroso que estuvieron matriculados en dicha corporación pero me atrevo a decir que ninguno de ellos, incluido el propio Miguel Alonso de Hortigosa, alcanzó la posición que logró Manuel Rodríguez de Pedroso dentro y fuera de él. Ni siquiera sus hijos lograron figurar alguna vez en algún cargo dentro de la corporación.

Al parecer Manuel Rodríguez de Pedroso obtuvo por primera vez matrícula como miembro Consulado de Comerciantes de la ciudad de México en 1727.<sup>112</sup> El primer cargo que obtuvo en esta corporación que hasta el momento se ha localizado fue en 1736, cuando salió electo como uno de los diputados para la feria de flota en Jalapa a la llegada de las flotas procedentes de Cádiz a cargo de Manuel López Pintado. Rodríguez de Pedroso junto a Ignacio Mercero de Iriarte y Juan Fernández de Otaz los otros diputados electos. Los diputados de ferias de flota eran los encargados entre otras cosas de, sentar las guías para los arrieros y conductores que conducían las mercaderías y efectos que traían las flotas y que éstos conducirían hacia otras ciudades y lugares de Nueva España con excepción de la ciudad de México. También se encargaban de cobrar el impuesto que se imponía a todas las mercaderías, llamado derecho de avería y el cual para 1736 era de 6 al millar;

---

<sup>111</sup> Borchart, 1984, 39.

<sup>112</sup> Valle, 2007, 119.

dependiendo de los aforos y avalúos que estos diputados hicieran de las mercaderías conforme a las facturas o empaques que se les debían mostrar por los remitores. Dicho cargo implicaba su traslado al pueblo de Jalapa y residir ahí durante el tiempo que durara la feria.

Es muy probable que Manuel Rodríguez de Pedroso aprovechara su estancia en este lugar y su cargo como diputado de feria en beneficio de sus negocios como mercader. Para este año este comerciante tenía una tienda grande de dos puertas, en el portal de los mercaderes de la ciudad de México en la que tenía invertidos 59,588 pesos, 3 tomines y 3 cuartillas.<sup>113</sup>

En las elecciones para nuevos representantes del Consulado en 1739, Manuel Rodríguez de Pedroso salió electo como cónsul moderno hasta 1740. Un año antes había ingresado como caballero a la orden del Señor Santiago. Su carrera como hacendado pulquero iba en ascenso, pues para esta fecha poseía más de cinco haciendas pulqueras.

Considero que el desempeño de cargos de representación dentro de la sociedad estamentaria de Nueva España, no sólo significó considerar al sujeto elegido con las capacidades o cualidades idóneas para desempeñar el cargo; también fue una especie de reconocimiento social y político.

La elección de Manuel Rodríguez de Pedroso como cónsul, muestra por un lado la influencia y poder que alcanzó dentro de su gremio, y por el otro, la capacidad con la que los miembros de esta corporación lo concibieron para representarlos.

Sin duda este puesto le trajo muchos beneficios económicos y sociales, Guillermina del Valle<sup>114</sup> afirma que las relaciones que estableció este comerciante durante su cargo de cónsul y su participación en la Junta de Policía de la ciudad de México, la cual estaba presidida por el Consulado, le ayudaron a influir en esta Junta para lograr que el Consulado de Comerciantes financiara la reconstrucción de la calzada de Guadalupe que iba de la garita de Peralvillo al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Como anteriormente mencioné, el interés de Rodríguez de Pedroso para la reconstrucción de este camino, estriba en el hecho de que la mayoría de sus haciendas y ranchos se encontraban ubicadas ahí. Esta calzada formaba parte del camino que comunicaba a la ciudad de México con Veracruz,

---

<sup>113</sup> Esta tienda pertenecía al convento de San Agustín. AGNM, Toribio Fernández de Cosgaya, not. 235, vol.1466, 1730-1731, 1735-1737, fs. 16-20v.

<sup>114</sup> Valle, 2007, 121.

pasando por los pueblos de Zempoala y Otumba donde Rodríguez de Pedroso tenía la mayor parte de sus propiedades pulqueras. Camino por el cual, también entraban a la ciudad de México productos y mercancías procedentes no sólo del puerto de Veracruz, sino también de otros lugares que se encontraban dentro de esta ruta, como fue el caso del pulque. La reconstrucción de esta calzada no sólo benefició la empresa pulquera de Manuel Rodríguez de Pedroso, agilizando el trayecto y optimizando el tiempo de traslado del pulque de sus haciendas y ranchos a la ciudad de México; evitando con ello la pérdida de parte del producto en su traslado, situación que sucedía a menudo por el mal estado del camino.<sup>115</sup> También benefició al resto de hacendados que tenían sus propiedades ubicadas en esta zona, así como a los mercaderes miembros de Consulado que comerciaban con las flotas mercantes que llegaban al puerto de Veracruz. Lo cual seguramente le valió a Rodríguez de Pedroso para ganarse el apoyo y simpatía de muchos comerciantes de la corporación, lo cual sin duda debió aprovechar muy bien para futuros negocios.

La carrera de Manuel Rodríguez de Pedroso en el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México siguió en ascenso, llevándolo a ocupar el puesto más importante de representación. En enero de 1759 se efectuaron las elecciones para elegir al nuevo prior y cónsul moderno saliendo electo como prior este comerciante. Como cónsul moderno fue elegido Antonio de la Campa y Cos, quedando como cónsul antiguo Ambrosio Meave. Se sabe que durante el primer año como cónsul al frente de la corporación recibió un sueldo de 3,000 pesos.

Para ese año Rodríguez de Pedroso contaba con más de 30 años como miembro de esta agrupación. Era uno de los principales productores y abastecedores del pulque de la ciudad de México. Desde 1743 tenía en arriendo el cobro del impuesto al pulque blanco por 128,500 pesos al año. Hasta ese momento era el único comerciante miembro del Consulado en tener un título nobiliario. Dentro de sus vínculos de compadrazgo se encontraba Juan Vicente de Güemes Pacheco Horcasitas Padilla, hijo mayor de virrey, Juan Francisco Güemes Pacheco, por ser padrino de su nieta Antonia Josepha Gómez Rodríguez de Soria.

De su desempeño como prior de esta corporación hasta el momento no se ha localizado documentación que dé cuenta de ello. Sin embargo, es muy probable que Rodríguez de Pedroso se valiera de este puesto en beneficio de sus negocios y del partido vasco al que

---

<sup>115</sup> *Ibid.*

pertenecía. Quizás su cargo como prior junto con las buenas relaciones que tuvo con el virrey marqués de las Amarillas, fue de lo que se valió este riojano para que en 1759 hiciera compras excesivas de hierro y acero, actos por los cuales solo tuvo una llamada de atención del virrey como ya se mencionó anteriormente.

Para 1766 el partido vasco otorgó un poder general a favor de Manuel Rodríguez de Pedroso y Ambrosio Meave, en el cual se les nombraba como calificadores por ese partido para la matrícula y elecciones en los cargos de prior, cónsul, consejeros y diputados a celebrarse en 1767 por el Tribunal del Consulado. Este poder amplio les daba la facultad de representar a dicho partido en las elecciones y en todo lo que fuera concerniente al asunto. Inclusive para que en nombre de los otorgantes y del partido, Rodríguez de Pedroso y Meave pudieran parecer ante el virrey y usaran de todos los recursos y acciones que al partido vasco le asistían en dichas elecciones.<sup>116</sup>

Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso estuvo afiliado al grupo de los vizcaínos, sin embargo supo estrechar buenas relaciones con algunos de los mercaderes afiliados al partido de los montañeses, como fue el caso de Francisco Marcelo Pablo Fernández (también riojano) con quien se relacionó a través del matrimonio de su hijo Joseph Julián Rodríguez de Pedroso García de Arellano con la hija de Pablo Fernández, María Francisca Pablo Fernández de Tejeda. Y con Manuel de Rivascacho, a través del matrimonio de su nieta Gertrudis Ignacia de la Cotera y Rivascacho con el hijo de Rodríguez de Pedroso, Antonio Rodríguez de Pedroso y Soria.<sup>117</sup>

Al parecer Manuel Rodríguez de Pedroso fue uno de los vizcaínos más destacados dentro de la corporación. Gozó de una buena reputación como miembro del Consulado, sin embargo después de muerte fue involucrado junto con otros ex priores del Consulado en uno de los conflictos el cual ha denominado Guillermina del Valle<sup>118</sup> como uno de los más fuertes que se dio al interior de dicha corporación, y el cual dejó al descubierto la existencia de un fondo que hasta entonces se guardaba en secreto y que procedía de la recaudación de alcabalas. El problema se suscitó en 1776 cuando Domingo de Rábago y Gutiérrez, conde de Rábago, junto con nueve miembros más del Consulado de México, denunciaron ante el

---

<sup>116</sup> AGNM, Diego Jacinto de León, not. 350, vol.2296, 1766, fs. 667v-668v.

<sup>117</sup> Manuel de Rivascacho se casó con María Manuela Pablo Fernández hija de Francisco Marcelo Pablo Fernández.

<sup>118</sup> Valle, 2007, 970.

virrey Antonio María de Bucareli que el Consulado de Comerciantes ocultaba un fondo de alcabalas que ascendía a poco más de 1,000,000 pesos, que procedía del llamado “fondo de sobras” y que había sido administrado en forma secreta por los ex priores de dicha corporación. Como parte de su denuncia el conde de Rábago argumentó que Joseph González Calderón (quien había sido prior en el periodo de 1761-1762) había utilizado dicho fondo para favorecer a quienes simpatizaban con sus ideas, aprovechándose también de la muerte de Manuel Rodríguez de Pedroso, Manuel de Rivascacho y Manuel de Aldaco, quienes junto con Calderón habían custodiado el caudal cuando este último había sido prior del Consulado. En su denuncia el conde de Rábago solicitó al virrey que se le exigiera a Calderón mostrar el dinero que quedaba de dicho fondo y que mostrara pruebas que pudieran ser comprobadas.<sup>119</sup> Estas acusaciones provocaron que el Consulado mandara una representación al entonces virrey Bucareli en la que expusieron las razones por las cuales el fondo ascendía a tal cantidad, y el porqué se había destinado de la manera que se había hecho. Por su parte Bucareli incitó al Consulado a destinar el fondo de sobras al “bien común” y calificó como de “verdaderos oficios de padres de la patria” el desempeño y servicios de González Calderón y el tribunal. Finalmente el rey Carlos III aprobó el dictamen del virrey Bucareli y Ursúa y declaró que Joseph González Calderón y los demás ex priores habían administrado “en beneficio del comercio y el público” no sólo el ramo de alcabalas, sino también el fondo de sobras.<sup>120</sup>

Con esta resolución la imagen y el desempeño de Manuel Rodríguez de Pedroso como prior del Tribunal del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México había quedado libre de toda culpabilidad.

---

<sup>119</sup> El origen de la denuncia del conde de Rábago explicó González Calderón era la venganza, pues en las últimas elecciones dentro del tribunal, Antonio de Rábago hermano de Domingo de Rábago no había sido electo cónsul.

<sup>120</sup> Valle, 2007.



## CAPÍTULO III

### EL CONDADADO DE SAN BARTOLOMÉ DE JALA.

#### 3.1 Una mentalidad nobiliaria.

La palabra nobleza proviene del latín *nobilis*, término intermedio entre *notabile*, que significa notable, y *noscibile* que quiere decir conocido. *Nobilis* describía a una persona de grandeza de ánimo y sentimientos elevados, y correspondía a la denominada nobleza moral de la cual derivaron la nobleza civil y política. De esta última surgiría la nobleza con estatus social privilegiado.

La nobleza junto con el clero y el tercer estado formaron parte de los estamentos medievales hispanos y del Antiguo Régimen. Dentro del estamento nobiliario se distinguen tres tipos de nobleza, la inmemorial, la de privilegio y la de sangre. La inmemorial, se referirá a una nobleza que remontaba sus orígenes a la época de la caída del Imperio Romano. La nobleza de privilegio era la que concedía el monarca (en este caso el rey de España), a través del título de nobleza, forma como reconocía y recompensaba los servicios prestados por sus súbditos a la Corona. Estos títulos podían ser personales o transmisibles. El personal se concedía a un hombre y era gozado sólo por él mientras vivía, al morir éste, el título desaparecía. El transmisible era aquel se que se otorgaba a la persona y a sus descendientes, pasando en todos los grados en línea recta de varón en varón. El tercer tipo mencionado, la nobleza de sangre, era la heredada de los mayores, la que venía por linaje y que se heredaba de aquellos que la poseían y el sustrato de la hidalguía castellana.

A partir del reinado del emperador Carlos III, y una vez superadas las luchas de bandos nobiliarios que marcaron la Baja Edad Media castellana, la corona potenció con las acciones de títulos nobiliarios la distinción de una alta, media y baja nobleza a semejanza de lo que ocurría en otros reinos europeos.

Carlos V concedió la Grandeza de España, vinculada a varios títulos nobiliarios, situando tal equidad en la cúspide nobiliaria. A partir de entonces fue consolidándose la siguiente jerarquía: grandes de España, duques, marqueses, condes, vizcondes, barones

como los integrantes de la alta nobleza frente a un amplio espectro de caballeros, de ordenes militares, hidalgos, escuderos, infanzones, que conformaron los siguientes niveles.

La jerarquía además de la posición inherente que suponía, implicaba distintos costos en la obtención de las cartas de merced.

Todos los diferentes grados, desde el “Grande de España” al simple hidalgo gozaban de exención fiscal y otros tipos de privilegio.

En España las ventajas de la nobleza titulada estaban reguladas por las leyes contenidas principalmente en *Las Partidas* y en la *Novísima Recopilación*. Algunos de los privilegios que gozaban los nobles era la exención de pechos<sup>1</sup> y tributos concernientes a los plebeyos. No podían ir a la prisión por deudas de naturaleza civil, sólo por delito penal como el robo, homicidio, etc., pero en cárcel separada de los demás reclusos. No podían sufrir torturas, ni ser condenados por injurias. Podían usar pistoletes de arzón cuando fueran a caballo. Y no podían ser condenados a muerte afrentosa de horca, etcétera.

Los títulos nobiliarios no podían ser enajenados y se transmitían con licencia real, pues éstos eran un bien que pertenecía a la corona, por lo que ésta tenía todo el derecho de decidir sobre el futuro de los mismos.

El desarrollo social, político y cultural de Nueva España fue distinto al de España, sin embargo esto no impidió la creación del estamento nobiliario en la primera, el cual se desarrolló con sus propios matices y características, pero siempre bajo el control de la corona española.

El deseo de gozar del reconocimiento social a través de un título de Castilla no fue algo que escapara al hombre novohispano. Si bien muchos de los mineros, comerciantes y hombres más ricos del siglo XVIII en Nueva España lograron obtener esta merced, hubo quienes no lo obtuvieron. Los últimos estudios de Javier Sanchiz muestran que fue un grupo numeroso de familias ricas y con prestigio en Nueva España a las cuales nunca se les reconoció con título alguno.<sup>2</sup>

En México la composición nobiliaria tuvo su propia complejidad provocada por el reconocimiento de la calidad de nobles a la cúspide política indígena (descendientes de los tlatoanis, los caciques locales y la propia familia de Moctezuma). A ellos se sumarían los

---

<sup>1</sup> Impuesto ordinario

<sup>2</sup> Sanchiz, 2008, 9.

conquistadores y primeros pobladores (unidos de ellos con una extracción hidalga) que reclamaron reconocimientos tácitos de la corona, algunos los consiguieron a través de encomiendas y ayudas de costa, y otros abogarían por que su calidad de “beneméritos” en Indias se equiparará socialmente a calidades bajo-nobiliarias.

Frente a ellos, y quizás atendiendo medidas cautelares la corona trató en un principio de restringir la concesión de títulos nobiliarios en Nueva España, política que fue abandonándose conforme aumentaron las necesidades económicas de la corona.

El primer título de nobleza que la Corona española otorgó en Nueva España fue a Hernán Cortes, como marqués del Valle de Oaxaca en 1529.

Fue justamente tras la guerra de Sucesión en España<sup>3</sup> (siglo XVIII), y como medida para acrecentar las arcas reales, que la corona otorgó mayor cantidad de títulos nobiliarios. Si bien la mayoría de los títulos nobiliarios otorgados en Nueva España en este siglo fueron a través de la compra de los mismos, esto no implicó el que sus poseedores dejaran de cumplir con los requisitos de hidalguía, méritos y servicios prestados a la corona y al bien público, y limpieza de sangre. Sin dejar de lado el goce de una posición económica buena para mantener honrosamente la distinción otorgada por el rey. Lo cual vino muy bien a los “nuevos ricos dieciochescos novohispanos” con hidalguía de la segunda mitad del siglo XVIII, que buscaban conseguir el reconocimiento del rey, lo que traía implícito el reconocimiento de la sociedad novohispana y el prestigio para ellos y sus descendientes.

La venalidad de los títulos nobiliarios trató además de allegar “per se” fondos al erario, de remediar agujeros hacendísticos; pagos atrasados, reparaciones de bienes inmuebles, y un largo etc., de urgencias puntuales. Entre ellas las guerras imperiales que implicaban gastos como habilitación de las escuadras de guerra, reforzamiento de las guarniciones en los presidios de Barlovento y la Florida, gastos de tropas y navíos en la invasión de los ingleses a La Habana, etc.

---

<sup>3</sup> Guerra de Sucesión Española, 1700-1714. El origen de esta guerra fue la falta de descendencia de Carlos III para ocupar el trono español y la búsqueda de (todos ellos candidatos del grupo familiar) de entre las distintas casa reinantes europeas. Guerra del Asiento o de la Oreja de Jenkins 1739-1748. Esta guerra la libro España con Inglaterra por la defensa de los territorios americanos. Toma de La Habana por los ingleses, 1763.

### 3.2 Caballero de la Orden de Santiago.

Dentro de la carrera estamentaria y como parte de la política de la corona española, uno de los requisitos previos para la obtención de un título de nobleza y que estuvo vigente aún ya entrada la segunda mitad del siglo XVIII, fue el ingreso a una orden militar. Estas órdenes eran instituciones originalmente religiosas y militares. Fueron creadas para combatir a los musulmanes que tenían dominada casi en la totalidad España. Con el paso del tiempo se convirtieron en un mero espacio corporativo. La orden del Señor Santiago a la que Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso ingresó, ha sido descrita como la más rica y poderosa de todas, y la que contó con mayor número de caballeros.<sup>4</sup>

Como anteriormente mencioné, la concesión de hábito en una orden militar como la obtención de un título de nobleza formaron parte de las mercedes reales que otorgó la corona española. Con los reyes católicos Fernando e Isabel los hábitos y las cruces que los caballeros de las órdenes ostentaban, pasaron a ser sólo insignias honoríficas y nobiliarias que demostraban la hidalguía de quienes las portaban.

Y como la costumbre lo dictaba, antes de obtener el título de conde de San Bartolomé de Jala, Manuel Rodríguez de Pedroso ingresó como caballero a la Orden de Santiago, el 20 de abril de 1738, merced que le fue concedida por real carta fechada en Aranjuez.<sup>5</sup> Como parte de la normatividad en el proceso de ingreso a una orden militar, las pruebas de hidalguía para su ingreso a ella, se realizaban en el lugar de origen del solicitante. Por lo general todos los trámites y acreditaciones se hacían a través de un apoderado legal. Por lo que seguramente alguno de los familiares de Rodríguez Sáenz de Pedroso como su padre el señor Francisco Rodríguez, o su tío el licenciado Francisco Javier Alonso de Hortigosa, fue el encargado de representarlo en la Villa de Viguera donde se dieron dichas pruebas.<sup>6</sup>

Hacia 1761 Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso participó como maestre en la ceremonia de ingreso a dicha orden de Joseph Mariano de la Coteria y Rivascacho,<sup>7</sup> quien ese mismo año estrecharía lazos con la familia de Rodríguez Sáenz de Pedroso a través del

---

<sup>4</sup> El 5 de julio de 1175 el Papa Alejandro III aprobó la creación de esta orden mediante una bula papal. Lleva su nombre en honor al Apóstol Santiago el Mayor considerado como el primero que predicó el Evangelio a los habitantes de España. En un principio la orden llevó por nombre Caballeros de Cáceres.

<sup>5</sup> AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 57, 1750.

<sup>6</sup> En su tesis doctoral Javier Sanchiz hace referencia que al parecer las mercedes que se concedían para ingresar a esta orden eran de mayor rango, que las que la corona otorgaba para la orden de Calatrava y Alcántara. Sanchiz, 1996, 106.

<sup>7</sup> Es muy interesante el documento notarial del que extraje esta información, pues relata paso a paso cómo se efectuaban este tipo de ceremonias. AGNM, José de Molina, not. 400, vol. 2656, 170-1761, fs. 38-45.

matrimonio de la hermana de Joseph Mariano, Gertrudis Cotera y Rivascacho, con Antonio Rodríguez de Soria y Villarroel,<sup>8</sup> hijo en segundas nupcias de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso y Josepha Petronila Soria Villarroel.

### 3.3 La compra del título al duque de Bournoville.

A diferencia de lo acostumbrado, Manuel Rodríguez de Pedroso obtuvo en 1749 el reconocimiento de la corona como el nuevo poseedor del título de conde de San Bartolomé de Jala, el cual originalmente se le había otorgado a Miguel José de Bournoville y Sainte-Aldegonde, I duque de Bournoville el 3 de enero de 1746, en atención a los servicios que este había prestado en Aranjuez.<sup>9</sup> Dicho título estaba libre de lanzas y media anata de manera perpetua.<sup>10</sup> Bournoville había adquirido esta merced con calidad de poder ceder, renunciar o traspasar el título a quien él quisiera en Indias. La venta fue por 13,000 pesos.<sup>11</sup>

Llama mi atención que el apoderado del que se valió en Nueva España el duque de Bournoville para llevar a cabo la cesión del título y el pago fuera el comerciante Pedro Sáenz de Santa María, originario de Villa de Viguera al igual que Rodríguez de Pedroso y muy seguramente su familiar.<sup>12</sup> Para esas fechas Sáenz de Santa María se encontraba vecinado en el puerto de Veracruz. Es posible que fuera el mismo Sáenz de Santa María quien contactara a Rodríguez de Pedroso para que llegara a un acuerdo económico con el duque de Bournoville. En la escritura que se otorgó en 1748 ante el notario Ignacio Jaraba sobre la venta del título, se especifica muy bien que los 13,000 pesos se pagarían hasta

---

<sup>8</sup> AGNM, José de Molina, not. 400, vol. 2656, 1760-1761, fs. 93-117.

<sup>9</sup> Conde y Díaz Rubín, José Ignacio y Javier Sanchiz, *Historia Genealógica de los títulos nobiliarios en Nueva España Casa de Borbón, "El condado de San Bartolomé de Jala"*, obra en preparación.

<sup>10</sup> Lanzas era la contribución en efectivo que daban los nobles a la Corona. Esta contribución en Indias la pagaban los conquistadores y sus descendientes por la obligación que tenían de servir a la Corona con jinetes en caso de una rebelión. Media anata: Pago anual que debía hacer cualquier dignidad, prebenda o beneficio eclesiástico de la mitad de sus ingresos. También aquellos a los que el rey les concedía u otorgaba algún empleo pagaban la anata.

<sup>11</sup> Hasta el momento se desconocen los motivos que tuvo el duque de Bournoville para hacer la venta, así como el motivo para vendérselo a Manuel Rodríguez de Pedroso.

<sup>12</sup> En primer lugar el duque de Bournoville había nombrado como su apoderado a Félix del Duque para realizar la transacción con Rodríguez de Pedroso, pero al encontrarse éste en Castilla nombró a Pedro Sáenz de Santa María. Éste también fue miembro de la cofradía del Santo *Ecce Homo* al igual que los tíos de Manuel Rodríguez de Pedroso los García de Arellano y los Alonso de Hortigosa. Seguramente Pedro estuvo emparentado con Antonio y Francisco Javier de Santa María. Antonio en 1781 firmó la representación del comercio de Veracruz en la que se solicitaba un Consulado para dicho lugar. Francisco Javier fue miembro del Ayuntamiento de Jalapa en 1795. Souto, 2001, Glosario de Comerciantes, 321.

después que Rodríguez de Pedroso recibiera el título, para lo cual tendría que pasar un año a partir del 18 de diciembre de 1748, fecha en la que se redactó dicho documento notarial. El 8 de julio de 1749 por cédula real expedida en el Buen Retiro, el rey reconoció a Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso como el nuevo conde de San Bartolomé de Jala.<sup>13</sup> Para el 3 de enero de 1750 Rodríguez de Pedroso liquidó la deuda con el duque de Bournoville. El dinero le fue entregado a Pedro Sáenz de Santa María y éste a su vez a Joseph del Duque, vecino y almacenero de Cádiz y cargador de flota que en esos momentos había arribado al puerto de Veracruz. Del Duque sería el encargado de hacerle llegar al duque de Bournoville el dinero. Lo cual se asentó en escritura notarial nuevamente ante el notario Ignacio Jaraba.<sup>14</sup>

Cabe señalar que en el periodo comprendido de 1763-1770 Manuel Rodríguez de Pedroso fue el único miembro del Consulado al que se le otorgó un título de nobleza. De todos los títulos que la corona otorgó a miembros de esta corporación, sólo uno de ellos había nacido en la ciudad de México, el resto eran españoles peninsulares.<sup>15</sup>

Como anteriormente mencioné, el dinero para adquirir un título no era el único requisito para su obtención, los méritos y servicios como súbdito de la corona eran necesarios, así como los requisitos de hidalguía y limpieza de sangre.

En el caso de Manuel Rodríguez de Pedroso los méritos de los que se valió este comerciante riojano fueron el préstamo que en 1746 hizo a la corona por 50,000 pesos para completar los \$700,000 que el virrey Juan Francisco Güemes Horcasitas pidió “por las urgencias de la Real Hacienda para socorrer los presidios de Barlovento y otros destinos del Real Servicio”.<sup>16</sup> Mismo préstamo del que se valió para que sus hijos pudieran ingresar a la Orden de Santiago como ya lo mencioné en el capítulo anterior.

Como pruebas de hidalguía el comerciante riojano hizo probanza de que el padre y sus abuelos paternos y maternos eran hijosdalgos. En ella salió a relucir el cargo que se le había

---

<sup>13</sup> AGN, Archivo Histórico de Hacienda, leg. 100, exp. 1, f. 54; AGNM, Ignacio Jaraba, not.328, vol. 2203, fs. 2v-4v.

<sup>14</sup> AGNM, Ignacio Jaraba, not. 328, vol. 2203, 1728-1755, fs. 2v-4v.

<sup>15</sup> Marqués de Rivascacho, marqués de Castañiza, marqués de Prado Alegre, marqués de Santa Fe Inguanzo y conde de Rábago, son algunos de los títulos que se otorgaron posteriormente a miembros del Consulado. Borchart, 1984, 214-215.

<sup>16</sup> AGI, Leg., Títulos de Castilla 8, r.8, s/f.

dado en 1724 cuando fue nombrado alcalde de la Santa Hermandad<sup>17</sup> por los hijosdalgo de Villa de Viguera de donde era originario. Sin embargo, por estar residente en la Nueva España nombró a Joseph Rodríguez Castañares para que lo sustituyera, otorgándole el poder y facultad para usar en ésta y ejercer el tenientazgo del cargo al que había sido nombrado.<sup>18</sup>

Otro elemento a su favor fue el hecho de que uno de sus abuelos prestó sus servicios en Flandes.<sup>19</sup>

Según los estudios de Javier Sanchiz<sup>20</sup> durante el siglo XVIII novohispano la obtención del título nobiliario culminaba una carrera curricular de ennoblecimiento, que se sustentaba en diferentes probanzas o actos positivos nobiliarios previos. Entre ellos destacaba el ingreso a una corporación noble como lo eran las ordenes militares.<sup>21</sup>

En el caso de Rodríguez de Pedroso la adquisición del título nobiliario aparece como una oportunidad coyuntural (la posibilidad de su compra) algo que no se había dado hasta entonces de manera tan abierta.<sup>22</sup> Es muy probable que su estrecha amistad con el entonces virrey conde de Revillagigedo, con el cual su relación al parecer era considerada por sus contemporáneos como “entre iguales”, le haya ayudado y favorecido en la obtención del título. Según los estudios de Christoph Rosenmüller, Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso se jactó de ser un noble titulado en un momento en el que el virrey sólo podía llamar a eso *hidalguía*. Y no sólo eso, sino que el entonces virrey incluyó a Rodríguez Sáenz de Pedroso dentro de su red de allegados que estaba conformada por personas del más alto nivel social novohispano, además de forjar una alianza con él y con el también comerciante Jacinto Martínez Aguirre.<sup>23</sup>

---

<sup>17</sup> Las hermandades al igual que las cofradías se crearon en pueblos y ciudades a lo largo de España en la Edad Media, sus integrantes fueron los nobles de distintas clases. Algunas de ellas perviven a nuestros días.

<sup>18</sup> AGNM, Miguel Moreno Vezares, not. 397, vol. 2631, fs. 47-50.

<sup>19</sup> Desafortunadamente sólo cuento con este dato que me fue proporcionado por la Dra. Verónica Zárate Toscano, a quien le agradezco la información.

<sup>20</sup> Sanchiz, 1996.

<sup>21</sup> Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa, San José de Jerusalén, etc.

<sup>22</sup> El caso de Manuel Rodríguez de Pedroso, no es sin embargo un caso aislado en la historia de las obtenciones de títulos nobiliarios. En el siglo XVII Juan Manuel de Sarria comerciante peruano afianzado en Cádiz, obtuvo por compra el título de conde de Paviás, mismo que cambiaría de denominación por el de Casa Sarría su compra vincularía sus bienes, y años después ingresaría a una corporación nobiliaria.

<sup>23</sup> Rosenmüller, 2006, 47-72. Jacinto Martínez de Aguirre fue cónsul del Consulado de comerciantes en 1743 junto con Francisco Sánchez de Tagle, como prior estaba Miguel Alonso de Hortigosa. AGN, Judicial, vol. 21, exp. 67, fs. 116v-118.

### **3.4 El mayorazgo del conde de San Bartolomé de Jala.**

La situación económica de Manuel Rodríguez de Pedroso para 1750 era muy próspera, contaba con una fortuna valuada en 1,138, 781 pesos entre haciendas, ranchos y casas en la ciudad de México; así como empresas comerciales, inversiones en géneros, etc. Socialmente contaba con el reconocimiento como conde de San Bartolomé de Jala. El siguiente paso en la vida de este comerciante era sin lugar a dudas, asegurar y preservar parte de su fortuna para que sus descendientes no sólo pudieran disfrutar de esas riquezas al paso de las generaciones, sino también para mantener el lustre que un título de nobleza requería. Por lo que Manuel Rodríguez de Pedroso vinculó el grueso de sus bienes en un mayorazgo.

El mayorazgo durante el siglo XVIII en Nueva España fue la institución que le permitió a los peninsulares y criollos asegurar y conservar su riqueza ya fuera en dinero o bienes muebles, como casas, ranchos, haciendas e inclusive joyas y títulos nobiliarios. Vincular estos bienes a un mayorazgo les brindaba la posibilidad de darles perpetuidad dentro de su linaje y con ello preservar el renombre socioeconómico de la familia en uno de sus miembros a través de las generaciones. Prestigio y riqueza que para el siglo XVIII eran tan importantes. Fue el medio del que se valieron los propietarios de grandes extensiones de tierras principalmente, en Nueva España para evitar que dichas propiedades se disgregasen entre los herederos, o que fuesen vendidas o gravadas. El monto con el que se fundaban los mayorazgos variaba según el valor de las propiedades y demás cosas que se vinculaban a dicha fundación, por ejemplo el que fundó Francisco Sáenz de Sicilia, familiar de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso ascendía a 60,000 pesos y lo había fundado vinculando su hacienda llamada “San José Tomacoco” en Chalco, en el Estado de México.

La presencia del mayorazgo como institución en Nueva España se dio desde tempranas fechas de la conquista; y así como Hernán Cortés fue el primero en recibir un título de nobleza como arriba se mencionó, también lo fue en fundar un mayorazgo. Hay autores que manejan que los cacicazgos y la encomienda son familiares del mayorazgo, otorgándoles la relación de primos.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Margadant, 2000, 225-258.



El mayorazgo es una institución de origen español con una marcada influencia medieval, que surgió de la unión de la nobleza medieval con su deseo de eternizar la dinastía y la preocupación de la *gloria familiae*.<sup>25</sup>

Durante la Baja Edad Media y hasta el siglo XVI, la fundación de un mayorazgo sólo se le permitía a la nobleza y podía efectuarse después de que la corona concedía la autorización a manera de privilegio especial. Sin embargo, a partir de 1505 esta situación cambió, ya que la necesidad de regular esta institución hizo que en las Cortes de Toro de ese año se establecieran unas reglas generales, las cuales están incluidas en las famosas *Leyes de Toro*. Lo más sobresaliente de dichas reglas fue la interpretación que se dio a la ley 27 por la cual dejaba de ser necesario el permiso de la Corona para fundar un mayorazgo. Excepto en los casos en los que la fundación fuera sobre el tercio y quinto de los bienes del fundador, para lo cual el permiso del rey era necesario, como lo establecían las *Leyes de Toro* 42.<sup>26</sup> Esto provocó que la vinculación de bienes en un mayorazgo se convirtiera en un derecho general y común, y no sólo un privilegio o merced concedida a la nobleza. Esto nos permite ver que los mayorazgos no daban la nobleza, pero sí ayudaban a mantenerla en el caso de poseerla. Hubo cuatro tipos diferentes de mayorazgo; el mayorazgo de agnación en el que sólo los varones podían suceder saltando líneas, y a falta suya, los hijos de hijas. Mayorazgo regular en los que los varones eran los sucesores y por su falta, las sucesoras eran las hijas dentro de cada línea. Las dos siguientes clasificaciones de mayorazgos están basadas en los bienes que se vinculan a dicha fundación. El primero es en el que se vinculan todos los bienes del fundador en el caso de que este carezca de herederos forzosos, y así lo disponga en la fundación. El último fue el más común y del que quizás hubo más fundaciones en Nueva España, y consistió en vincular sólo el tercio y quinto de los bienes del fundador. Este será el tipo de mayorazgo que el primer conde de San Bartolomé de Jala fundara.

Las reglas más importantes en las que estaba basada la fundación de un mayorazgo son las siguientes.

Sólo un miembro de la familia de acuerdo a los llamamientos hechos en la fundación podía disfrutar de él (principio de la indivisibilidad. Ninguno de los bienes

---

<sup>25</sup> Renombre o gloria de las familias.

<sup>26</sup> Montilla, 1986, 193.

vinculados al mayorazgo, podía ser embargado por las deudas contraídas por el poseedor del mismo (principio de inembargabilidad). Si el poseedor del mayorazgo cometía algún delito o delitos graves, los bienes vinculados a éste no podían ser confiscados (principio de inconfiscabilidad). El poseedor del mayorazgo no podía vender, donar o gravar ninguno de los bienes vinculados a él, inclusive ni disponer de ellos en *mortis causa*.<sup>27</sup> Cuando el fundador del mayorazgo se moría, por las reglas establecidas en el acto de fundación se sabía de antemano, quién era el sucesor del mismo. Lo mismo sucedía cuando moría el poseedor en turno (principio de la predeterminación de la titularidad del mayorazgo).

Hacia 1823, en el México independiente, se fraccionaron los patrimonios de los mayorazgos a la mitad liberando la otra parte. El patrimonio que seguía vinculado dejaría de estarlo a la muerte de quien en 1823 lo poseía. Con el gobierno de Ignacio Comonfort (1855) se prohibió la vinculación de patrimonio en forma de mayorazgo y para 1906, durante el gobierno del general Porfirio Díaz, el mayorazgo dejó de tener derecho vigente. En cambio en España el mayorazgo se eliminó desde 1841.

Antes de llevar a cabo la fundación de su mayorazgo Manuel Rodríguez de Pedroso, conde de San Bartolomé de Jala hizo inventario de sus bienes importando la cantidad de 1,138, 781 pesos. De este monto se descontaron las legítimas maternas que él tenía en su poder y correspondían a sus tres hijos: a José Julián Rodríguez García Arellano 37,606 pesos, a Manuela Bernardina Rodríguez de Soria 58,379 pesos y otra cantidad igual a Antonio Julián Rodríguez de Soria. La suma de las tres legítimas junto con otras cantidades que él expresó tener en su poder por razón de confianzas, importaron, 249,384 pesos, quedando su capital líquido en 889, 296 pesos.

El mayorazgo se fundó con el quinto y tercio de sus bienes como la ley lo dictaba. El quinto ascendió a 167,858 pesos y el tercio a 237,146 pesos, ambas cantidades sumaron 404,004 pesos.<sup>28</sup> Deducidas todas estas cantidades se llevó a cabo la fundación del mayorazgo el 5 de noviembre de 1750. En esta fundación Manuel especificó que el tercio y quinto de sus bienes siempre debían estar unidos al título de conde de San Bartolomé de Jala. Como su sucesor en la posesión del mayorazgo, así como en el título de conde de San

---

<sup>27</sup> Causa de muerte

<sup>28</sup> Originalmente el quinto y tercio con los que fundo el mayorazgo fueron el primero por 177,858 y el segundo por 237,146 pesos. Sin embargo, tras hacer los avalúos de las propiedades que eran parte del mayorazgo vio que podía hacer mejoras en el quinto y tercio de sus bienes quedando así las cantidades arriba expresadas.

Bartolomé de Jala, y por lo tanto en el goce del tercio y de quinto de los bienes, fue su primogénito José Julián Rodríguez García Arellano.

Las propiedades sobre las cuales Manuel Rodríguez de Pedroso fundó el mayorazgo fueron la casa principal que tenía en la ciudad de México en la calle de la Cadena con valor de 52,519 (la cual costaba 38,769 pesos más que en 1750 cuando la había comprado con un valor de 13,750). La casa sita en la calle que iba del Puente de la Leña para la parroquia de Santa Cruz con valor de 24,455. La hacienda “San José Gazabe y “Quatepec” con valor de 38,445. La hacienda “Calixto” con valor de 45,600 y la hacienda “La Limpia Concepción, Quatengo y Quamilpa” con valor de 58,600. Así como la casa en el pueblo de Zempoala, ubicada frente a los arcos de la iglesia parroquial por valor 5,000 pesos. La hacienda de “San Bartolomé de Jala” con valor de 28,100 pesos también formó parte de los bienes que Rodríguez de Pedroso vinculó a este mayorazgo. Todas las propiedades sumaron la cantidad de 252,719 pesos. El resto de las propiedades que este comerciante tenía al momento de hacer la fundación las repartió entre sus tres hijos como parte de su legítima paterna.

A su primogénito José Julián Rodríguez García Arellano le dejó la hacienda “Tepilpan y la Herradura” con valor de 69,032 pesos. A Josepha Bernardina Rodríguez de Soria, la hacienda “Santa Rita del Sauz” con el agregado del “Rancho de Guadalupe y Señor San José” con valor de 128,000 pesos y a Antonio Julián Rodríguez de Soria la hacienda “Ojo de Agua y la Presa” valuada en 143,600 pesos. A estos dos últimos les dejó las haciendas de más valor, pues su primogénito ya se hallaba beneficiado con el quinto y tercio de los bienes del mayorazgo.

### **3.5 La familia se divide. El conflicto por la sucesión al mayorazgo y condado de San Bartolomé de Jala.**

Igual que con la obtención de un título nobiliario, Manuel Rodríguez de Pedroso primer conde de San Bartolomé de Jala, fue el primer miembro de la corporación de comerciantes en fundar un mayorazgo entre 1763 y 1771. Y no sólo eso, según los estudios de Borchart,<sup>29</sup> fue el que contó con mayor número de propiedades.

---

<sup>29</sup> Borchart, 1984, 179.

Para 1765 Manuel Rodríguez de Pedroso redactó un nuevo testamento en el cual ratificó todas las disposiciones sobre las cuales había fundado su mayorazgo. Sin embargo, en 1769 un acontecimiento cambiará por completo el rumbo de la familia y la sucesión original al mayorazgo, la muerte de su primogénito José Julián el 30 de abril de ese año. Ante el deceso, Manuel hizo modificaciones en las disposiciones sobre su mayorazgo en una memoria testamentaria que redactó el 12 y 20 de mayo de 1769. En ésta, la principal modificación que hizo fue cambiar el orden en la sucesión del mayorazgo que él mismo había establecido:

“habiéndose sobrevenido el doloroso acaecimiento de la muerte del dicho mi primogénito don José Julián, dejando por sucesión una única hija, mi nieta, doña Maria Josefa Rodríguez Pablo Fernández, cuyas cuantiosas legítimas son sobradísimas a proporcionarle la más decente manutención y lustre propio de su descendencia, si la tuviere, y quedándome hijo varón en quien pueden verificarse mis designios, que lo es el expresado don Antonio Julián Rodríguez de Pedroso y Soria... Revoco doy por nulas y de ningún efecto las mencionadas fundación y cláusula testamentaria, en cuanto a el orden de los expresados llamamientos, declarando, como declaro que es mi ultima voluntad, el que sea el primero sucesor en dicho título de conde y mayorazgo mi hijo don Antonio Julián Rodríguez de Pedroso y Soria, con sus hijos, y descendientes legítimos: el segundo mi hija doña Josefa Rodríguez de Pedroso y Soria con los suyos; en tercero mi nieta doña María Josefa Rodríguez Pablo Fernández, hija de mi hijo don José Julián Rodríguez García de Arellano”.<sup>30</sup>

La cláusula que introdujo fue la ayuda que dispuso se le diera a su hija Josepha Bernardina que había quedado viuda y con diez hijos:

“que durante la vida de mi hija Doña Josefa y mis diez nietos, sus hijos, y del señor don Alfonso Antonio Gómez, mi yerno que fue: tengan obligación los poseedores

---

<sup>30</sup> AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 57. Memoria testamentaria del Manuel Rodríguez de Pedroso, primer conde de San Bartolomé de Jala, 1769.

del expresado vínculo y mayorazgo de contribuirles por vía de alimentos 3,000 pesos anuales... quedando tan solamente excluidos de este beneficio los religiosos y religiosas y muertos los expresados mi hija y diez nietos, o quedando excluidos estos por ser de estado religioso, el poseedor del mayorazgo, y sus sucesores, queden libres de dicha contribución”.<sup>31</sup>

En 1770 un notario confirmó las modificaciones hechas por Rodríguez de Pedroso, incluyendo otra disposición que había hecho el 28 de abril de 1769. En esta disposición el comerciante desvinculaba del mayorazgo su casa en la calle de la Cadena para heredársela a su nieta Antonia Gómez Rodríguez de Pedroso (hija de Josepha Bernardina). Argumentando que el cambio se debía al mucho amor, veneración y ciega obediencia que su nieta le tenía, y que al ser cuantiosos los demás bienes que tenía destinados al mayorazgo, los sucesores a él podían mantenerse con la mayor decencia y esplendor que les correspondía.<sup>32</sup> Después de esta confirmación Rodríguez de Pedroso recurrió al rey para que éste confirmase los cambios que había hecho, por lo que el expediente se remitió al Consejo de las Indias. El cambio en el orden de sucesión dio origen a un conflicto entre Rodríguez de Pedroso y la viuda de su hijo, María Francisca Pablo Fernández de Tejada como madre y tutora de María Josepha Rodríguez Pablo Fernández (la cual era la sucesora del mayorazgo y título del conde de San Bartolomé de Jala, al morir su padre, según las primeras disposiciones hechas por su abuelo). Posteriormente sería el esposo de María Josepha, el oidor Francisco Leandro de Viana, quien la representaría en el pleito por ser ésta menor de edad.

El matrimonio entre ambos se efectuó cuando Viana contaba con 40 años y María Josepha con 16 años. Al parecer Manuel Rodríguez de Pedroso estaba en desacuerdo con este matrimonio.<sup>33</sup> Es muy probable que el descontento de este comerciante con el enlace matrimonial de su nieta, haya sido uno de los motivos por los cuales Rodríguez Sáenz de Pedroso decidiera modificar las disposiciones en la sucesión de su mayorazgo, aprovechando el deceso de su primogénito. Pues todo parece indicar que el carácter

---

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> Antonia era hija de Josepha Rodríguez de Pedroso y Soria y de Ildelfonso Gómez. Ésta se casó con Manuel Rodríguez de Pinillos, primo de Manuel Rodríguez de Pedroso. Antonia y Manuel Rodríguez de Pinillos obtuvieron el título de condes de Selva Nevada.

<sup>33</sup> Yuste, 1991, 123.

patriarcal con el que éste condujo a su familia influyó en los enlaces matrimoniales no sólo de sus hijos sino también de sus nietos.

Esta situación, hizo que la madre de María Josepha entablará un pleito contra su suegro en el Consejo de Indias, oponiéndose a los cambios en la sucesión al mayorazgo, y reclamando el derecho que le correspondía a su hija para ser la sucesora como primogénita y única hija de su difunto marido José Julián Rodríguez García Arellano. Por su parte Rodríguez de Pedroso argumentaba que había podido, podía y podría hasta el último día de su vida alterar la sucesión, según su voluntad, por las facultades que le concedía la disposición de derecho, como la *Ley de Toro* y la real cédula de 2 de noviembre de 1750, que no sólo aprobaban y confirmaban la fundación del mayorazgo, sino también le facilitaban el poder alterar, reformar o revocar siempre que quisiese y por bien tuviese como lo había solicitado.<sup>34</sup> El 16 de mayo de 1770 la Real Cámara declaró no haber lugar a la solicitud hecha por Rodríguez de Pedroso en la que pedía se confirmasen los cambios que había hecho en la sucesión testamentaria, por lo que se le instaba a que usase de su derecho en la Sala de Justicia pues así lo había resuelto el rey.

Ante la problemática familiar de Manuel Rodríguez de Pedroso el rey solicitó al entonces virrey marqués de Croix que interviniera en el pleito, haciendo todo lo posible para que la familia de Rodríguez de Pedroso y él se reconciliaran.

Cuando Francisco Leandro de Viana representó a María Josepha en el pleito, éste argumentó en defensa de su esposa que no había lugar a las modificaciones que el conde de San Bartolomé de Jala había hecho en la sucesión al mayorazgo. Por lo que solicitaba que la fundación del mismo que se había hecho el 5 de noviembre de 1750 se validará y se diera por nula la memoria testamentaria. Que su esposa, explicaba Viana, tenía aún más derecho a dicha sucesión, porque la mayoría de los bienes vinculados al mayorazgo de San Bartolomé de Jala provenían principalmente de las propiedades de la familia García Arellano. Este argumento fue desechado, pues el conde había hecho transacción y convenio en 1732 para que las haciendas y la casa que había vinculado al mayorazgo fueran de su total propiedad. Manuel Rodríguez de Pedroso se mantuvo firme en sus disposiciones, provocando que la disputa familiar continuara en el gobierno del virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa.

---

<sup>34</sup> AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 59, exp. 4, fs. 2-2vol.

Bucareli apelaba a que los vínculos de sangre que unían a esta familia y el lugar distinguido que ocupaban en la Nueva España, les haría dar ejemplo de unión y concordia al llegar a un buen acuerdo. Puesto que el pleito que libraban daría paso a otros más que provocarían su ruina y el detrimento de los caudales que habían de heredar. Así como el de reducir a un lamentable estado su casa considerada una de las más ricas del reino.<sup>35</sup>

Con la ayuda y apoyo del arzobispo Lorenzana, Bucareli logró que el conde relajara su posición aceptando llegar a un arreglo con su nieta. Sin embargo, la situación cobró otro giro cuando el conde cayó gravemente enfermo. Ante la situación, el arzobispo Lorenzana lo visitó en su casa esperando que su enfermedad hiciera que el conde de San Bartolomé de Jala decidiera arreglar y dar fin al pelito que por tres años había separado a algunos de los miembros de su familia. Pero el mal estado en que se hallaba el conde hizo que el intento del arzobispo fracasara. El problema se complicó aun más, cuando el 17 de enero de 1772 Manuel Rodríguez de Pedroso primer conde de San Bartolomé de Jala murió. Con su muerte el comerciante riojano heredaba a su hijo Antonio Julián Rodríguez de Soria, no sólo la sucesión al título y mayorazgo de conde de San Bartolomé de Jala como lo había dispuesto en su memoria testamentaria, sino también el pleito por dicha sucesión con su sobrina María Josefa Rodríguez Pablo Fernández, además de contraer automáticamente la obligación de pagar la manutención anual de 3,000 pesos a su hermana viuda, Josepha Bernardina y a sus sobrinos huérfanos, como al final lo había dispuesto su padre.

Este pleito no sólo tenía separada a la familia, sino también impedía que cada uno de los herederos recibiera la parte que les correspondía. De igual manera los frutos que los bienes y haciendas vinculadas al mayorazgo habían generado desde la muerte del primer conde de San Bartolomé de Jala estaban parados sin tener de ello las utilidades y ganancias correspondientes los herederos.

En el documento de convenio y transacción sobre el mayorazgo del conde de San Bartolomé de Jala, se menciona que el pleito entre los herederos de Rodríguez de Pedroso estaba “consumiendo y gastando lo más precioso de un caudal y herencia que siempre ha

---

<sup>35</sup> AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 57. Aprobación de la escritura de transacción y convenio otorgada por los herederos del conde de Jala, 1772.

servido y estado pronto a las urgencias de la corona”.<sup>36</sup> La situación hizo que el arzobispo Lorenzana tomara la resolución de reunir a todos los interesados y sus consejeros en su casa para darle solución al problema.

A la reunión asistieron María Josefa Rodríguez Pablo Fernández (nieta) y su marido Francisco Leandro de Viana, Josefa Bernardina Rodríguez de Soria (hija) quien asistió con su yerno Manuel Rodríguez de Pinillos como su consejero, y Antonio Rodríguez de Pedroso y Soria (hijo). A ellos se sumó Francisco Marcelo Pablo Fernández abuelo materno de María Josefa. Es de llamar la atención el por qué este último asistió a dicha reunión, pues aun a pesar de que su nieta era una de las involucradas, ésta ya iba acompañada por su esposo, el oidor, Francisco Leandro de Viana.

El acuerdo al que se llegó fue respetar y llevar a fiel observancia todo lo dispuesto por el difunto conde de San Bartolomé de Jala en su memoria testamentaria, así como verificar el mayorazgo en todo el valor de las fincas vinculadas en el estado en que se hallaban al tiempo de la muerte del fundador. Antonio Julián Rodríguez Soria junto con su descendencia, serían llamados en primer lugar en la sucesión al título de conde de San Bartolomé de Jala y al mayorazgo fundado por su padre. Los poseedores de dicho título y mayorazgo, tenían la obligación de contribuir anualmente la cantidad de 3,000 por tercios a Josefa Bernardina y sus diez hijos. Y como también lo había dispuesto Manuel Rodríguez de Pedroso, se desvincularía la casa que había tenido por morada (en la calle de La Cadena) de los bienes pertenecientes al mayorazgo como así lo había dispuesto al final para que se le entregara a su nieta Antonia Gómez. Por su parte María Josefa Rodríguez García de Arellano desistía de los derechos que sobre los bienes de su abuelo tenía, expresando que no por ello se debía entender “perjudicado su derecho” y la pertenencia que tenía sobre los 37,605 pesos de la legítima materna de su difunta tía Ana Rodríguez García de Arellano; los cuales al morir pasaron directamente a manos de su abuelo por ser su heredero forzoso.

En recompensa de la actitud adoptada por María Josefa, se convino que su tío Antonio Rodríguez de Pedroso y Soria le diera 120,000 pesos, los cuales saldrían de la herencia que

---

<sup>36</sup> AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 57. Convenio de transacción sobre el mayorazgo del conde de San Bartolomé de Jala, 1772.



éste estaba pronto a recibir. Josefa Bernardina Rodríguez de Pedroso y Soria, su tía, la compensaría con 30,000 pesos, al verse beneficiada con las mejoras que su difunto padre había hecho sobre ella y sus hijos, sumando ambas cantidades 150,000 pesos efectivos. Parte de este capital lo utilizaron María Josepha y su marido Francisco Leandro de Viana para pagar a Pedro Alonso de Alles<sup>37</sup> por el préstamo que éste les había hecho para poder montar su casa después de haber contraído matrimonio.

Como herencia de su padre María Josepha recibió las haciendas pulqueras de “Tepilpan y La Herradura”, y de su abuelo el difunto primer conde de San Bartolomé de Jala las haciendas de “Santiago y Tecoautilán” en la jurisdicción de Otumba.

El avalúo hecho por Francisco Leandro de Viana 665, 000 pesos. Parte del dinero que María Josepha Rodríguez Pablo Fernández recibió de su herencia, fue utilizado por ella y su marido para mejorar sus haciendas y comprar otras, así como para disputar la propiedad de las haciendas “Soapayuca y Tetepantla” y el rancho “San Lucas” que se encontraban en Otumba. Estas propiedades fueron arrendadas por Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso antes de morir a la familia Espinosa, y María Josepha junto con su marido Francisco Leandro de Viana reclamaban como herencia.<sup>38</sup>

Todos los interesados se obligaron a no reclamar ni revocar dicho convenio y en caso de hacerlo pagarían como pena la cantidad de 20,000 pesos. Para Bucareli este arreglo al que había llegado la familia era un hecho “plausible a todo el público, que no cesa de elogiar el espíritu cristiano, noble y pacífico de que están poseídos los herederos del conde difunto”,<sup>39</sup> respecto a la fundación del mayorazgo.

Esta transacción se firmó en escritura pública el 8 de febrero de 1772. El 20 de febrero de ese mismo año fue aprobada por real carta y provisión en Madrid. Después del convenio con el que se dio fin al pleito entre los herederos del primer conde de San Bartolomé de Jala, Antonio Rodríguez de Pedroso y Soria pasó a tomar posesión de su herencia que incluía la posesión de dicho título.

---

<sup>37</sup> Nació en Inguanzo Consejo de Cabrales en Asturias. Fue miembro del Consulado y aparece registrado por primera vez como miembro de esta corporación en 1763. En 1775 fue nombrado cónsul moderno y en 1776 cónsul antiguo. Borchart, 1984, Apéndice 2 y 3.

<sup>38</sup> Yuste, 1991, 123-124.

<sup>39</sup> AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 57. Convenio de transacción sobre el mayorazgo del conde de San Bartolomé de Jala, 1772.

La resolución final que el gobierno del virrey Bucareli dio a la disputa familiar por la herencia de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, pone de manifiesto el lugar que Rodríguez de Pedroso se había ganado dentro de la sociedad novohispana y en una de las esferas de poder más importantes en la época colonial, el gobierno virreinal. Estatus que construyó a lo largo de su vida, y la cual seguramente influyó en esta resolución. Pero también da cuenta del lugar mediador que tenía el virrey dentro de la sociedad en esta época.

Por otra parte deja al descubierto el carácter patriarcal con el que Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso condujo a su familia a lo largo de su vida, y que aún después de muerto siguió ejerciendo. Junto con su carácter proteccionista, el cual se vio claramente reflejado en la cláusulas testamentarias 14 y 1<sup>o</sup> hechas el 12 de mayo de 1769 y el 28 de abril de 1770 en la que dispuso que el poseedor en turno del mayorazgo, tenía como obligación dar 3,000 pesos anuales a su hija Josepha Rodríguez de Pedroso y Soria y a los diez hijos (excepto aquellos que tomaran estado religioso)<sup>40</sup> que ésta había procreado con Alfonso Antonio Gómez, y del cual era viuda. Dicha disposición quedaba cancelada a la muerte de Josepha y los diez hijos de ésta, quedando libre de esta manera el poseedor que entonces fuere del título y mayorazgo de dicha contribución.<sup>41</sup>

En un principio Rodríguez Sáenz de Pedroso estipuló que esta cantidad debía de ser pagada de manera anual. Sin embargo, posteriormente dispuso que los 3,000 pesos serían entregados por tercios, es decir, 1, 000 pesos cada cuatro meses. Disponiendo que para que esta contribución tuviera el más exacto y puntual cumplimiento, era su voluntad que si el poseedor del mayorazgo se demoraba por más de 15 días en alguno de sus pagos, su hija Josefa Rodríguez de Pedroso y Soria y los hijos de ésta podían tomar en pago hasta completarlo, los frutos de cualquiera de las fincas vinculadas.

---

<sup>40</sup> Antonia Josepha, Alfonso Antonio, Joseph María Isidro, Manuela de la Santísima Trinidad, María Teresa de Jesús, Rafael Francisco, Francisco Ignacio de Jesús, Juan Vicente, María de la Paz y Joaquín de Dios Gómez Rodríguez de Soria.

<sup>41</sup> AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 57.

“En cuyos términos quiero se observe lo dispuesto en las citadas cláusulas de 12 de Mayo y 28 de Abril, revocándolas, como las revoco, en este particular, y en cuanto son contrarias a la presente, que quiero se guarde y ejecute por ser mi voluntad”.<sup>42</sup>

Esta nueva disposición de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso tiempo después desataría una nueva disputa familiar entre su hijo Antonio Rodríguez de Pedroso y Soria, segundo conde de San Bartolomé de Jala (y heredero del vínculo y mayorazgo) y Antonia Gómez Rodríguez de Pedroso (nieta de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso) en representación de sus nueve hermanos, por el incumplimiento del pago que en varias ocasiones su tío el segundo conde hizo de éste.<sup>43</sup>

Después de todas las vicisitudes que a más de 100 años este título nobiliario seguramente ha pasado desde que Manuel Rodríguez de Sáenz de Pedroso lo compró en 1746, hoy en día, aún lo encontramos vigente en posesión de Luís de Potestad Clemens, de origen mexicano.

La única reconstrucción genealógica que hasta el momento hay sobre los poseedores de este título y su descendencia hasta nuestros días, es la de José Ignacio Conde y Díaz-Rubín y Javier Sanchiz, como parte de la colección de obras, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México*.

---

<sup>42</sup> AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 57. Memoria testamentaria de Manuel Rodríguez de Pedroso, conde de Jala, México, a 12 de Mayo de 1769.

<sup>43</sup> *Ibid.*

## CONCLUSIONES

La habilidad en el comercio que mostró Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso desde su llegada a Nueva España considero fue un factor determinante en el inicio de su carrera mercantil. Esta aptitud junto con el apoyo que su tío materno Miguel Alonso de Hortigosa le dio desde un inicio, sin duda le valieron para que este joven riojano comenzara a relacionarse e incursionar el mundo del comercio novohispano. Pero también para contraer matrimonio con su prima Juana García de Arellano, quien con la dote de 8,000 pesos que llevó al matrimonio incrementó los bienes de Rodríguez Sáenz de Pedroso en 18,000 pesos.

El segundo matrimonio de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso con Josepha Petronila Soria Villarroel en 1732, muestra cómo con el paso del tiempo éste comerciante fue ganando una mejor posición económica y social dentro de la sociedad novohispana de la ciudad de México del siglo XVIII. Con este matrimonio Rodríguez Sáenz de Pedroso comenzó a relacionar con otro sector de la sociedad novohispana, el de la nobleza titulada, pues uno de los tíos paternos de Josepha, era Jerónimo de Soria y Villarroel Velásquez Salazar, primer marqués de Villahermosa y Alfaro.

Queda la incógnita de saber cómo es que llegó a relacionarse con los Soria Villarroel, familia cuyos orígenes en Nueva España se encuentran en Pátzcuaro, Michoacán. Pues hasta el momento no he encontrado alguna evidencia que me permita demostrar que fue la expansión de sus negocios hacia esa zona lo que le permitió entrar en contacto con esa familia, aunque no descarto la idea de que así haya sido.

Las inversiones y la capacidad de este comerciante riojano en el comercio de diferentes géneros de mercaderías provenientes de Manila, en una época en la que los comerciantes novohispanos podían embarcar en el galeón sin estar avecinados en dicho lugar, le permitió a Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso establecer los contactos necesarios allí para seguir con el comercio de géneros orientales, sin requerir su presencia en la isla. Inversiones con las cuales fue tejiendo sus redes comerciales fuera de Nueva España y conformando su fortuna.

La idea de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso de invertir en la adquisición de tierras para el cultivo del maguey y producción del pulque, sin duda responde a una característica

o comportamiento general de los ricos comerciantes novohispanos dieciochescos, de diversificar sus inversiones en tierras o en minas; pero no como parte de las estrategias que al parecer siguieron algunos miembros del Consulado para obtener prestigio y reconocimiento social. En el caso de este comerciante existen otros factores que influyeron para que llevara a cabo su incursión en el cultivo de maguey. El primero de ellos y que considero fue determinante, fue la administración que tuvo de las haciendas “Señor San José Gazabe y Quatepec” y “Calixto” ubicadas en la región de Zempoala, las cuales fueron la herencia materna que sus menores hijos José Julián y Ana María Rodríguez García Arellano (hijos de su primer matrimonio) habían recibido tras la muerte de su abuelo materno, Sebastián García de Arellano en 1731.

Mi investigación muestra que las haciendas y ranchos pulqueros que adquirió, después de administrar las de sus dos menores hijos, fueron una más de sus estrategias de desarrollo económico. La inversión en este tipo de plantación no implicó tantos riesgos como lo era invertir en minas, pues los bajos costos y la bondad del maguey para su cultivo hicieron de este tipo de sembradío un atractivo negocio. La compra de estas propiedades rurales, junto con las plantaciones de magueyes, se convirtieron en una atinada inversión que le permitió no sólo incrementar, sino también consolidar aún más su fortuna. Aunado a ello, se encuentra la creciente demanda que se registró en el consumo de pulque en la ciudad de México a lo largo del siglo XVIII y principalmente en la segunda mitad de este siglo.

Con el establecimiento de las pulquerías “Bello”, “Puesto Nuevo” y “Calderas” en la ciudad de México Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso aseguró la venta diaria de la producción de agua miel de sus haciendas, lo que hizo de este negocio un “negocio redondo” y muy redituable. En pocas palabras, Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso tuvo la visión para invertir en el negocio del pulque en el momento exacto. La temprana inserción de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso en la industria del pulque no sólo lo convirtió en el mercader precursor de esta actividad, sino también en el pionero en hacer del cultivo del pulque un cultivo de finca entre 1732 y 1750; convirtiéndose asimismo, en uno de los productores y abastecedores más importantes y sobresalientes en el comercio de esta bebida en la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Sí el cultivo de maguey y el comercio del pulque, le arrojó ganancias a Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, el arrendamiento que por espacio de diez años la corona le otorgó para

cobrar el impuesto que se tenía que pagar por el comercio del pulque blanco lo fue aún más. Durante de 1753-1762 que fue asentista de este impuesto, adquirió el mayor número de propiedades rurales, llegando a poseer poco más de 15 entre ranchos y haciendas. Lo cual nos habla no sólo de las importantes ganancias que este asiento le dio para poder adquirir estas propiedades, sino el buen negocio que era ser asentista de alguno de los impuestos como el de naipes, pólvora, etc. Para 1763 la corona española decidió retomar el control en el cobro del impuesto al pulque blanco, como parte de las nuevas reformas que la Casa Borbón entonces reinante en España introdujo en su gobierno. Lo que sacó a la luz que las ganancias que la Corona anualmente debía obtener por el cobro de este impuesto eran mucho mayores a los 128,000 pesos anuales en los que Manuel Rodríguez de Pedroso arrendaba el asiento.

Como miembro del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, quizás su actuación más relevante tuvo que ver con la reconstrucción de la calzada de Guadalupe, lo cual le traería grandes beneficios en el negocio con el comercio del pulque. Fue así que para 1739, cuando fue nombrado cónsul supo aprovechar su puesto de representación dentro de la corporación e ingresó en la Junta de Policía de la ciudad de México (la cual era presidida por el propio Consulado). Una vez dentro de la Junta, Influyó para que esta corporación llevara a cabo la reconstrucción de la calzada de Guadalupe, la cual era de vital importancia en la vida cotidiana de la ciudad de México; pues esta calzada formaba parte del camino que comunicaba a esta ciudad con Veracruz. Dicha vialidad iba del la garita del Peralvillo al santuario de la Virgen de Guadalupe, constituyendo así, el primer tramo de camino por el cual los mercaderes de la ciudad de México introducían las mercancías que llegaban en las flotas mercantes españolas al puerto de Veracruz. Y no sólo estos productos, también bebidas como el pulque que se producían en las haciendas y ranchos localizados en poblaciones como San Cristóbal Ecatepec, Zempoala, Otumba y Pachuca las cuales se encontraban en esta ruta del camino México -Veracruz.

Con esta reconstrucción Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso favoreció sus intereses pues para 1739 el ya contaba con al menos cinco haciendas pulqueras ubicadas tanto en Zempoala como en Otumba. También con esta reconstrucción se beneficiaron el resto de mercaderes miembros de Consulado que comerciaban con las flotas mercantes.

Seguramente su participación en la reconstrucción de esta calzada le valió el apoyo y simpatía de otros muchos comerciantes de la corporación; lo cual sin duda debió aprovechar muy bien Rodríguez Sáenz de Pedroso para futuros negocios.

La hipótesis de una notable presencia riojana dentro del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, queda demostrada a través de las redes de poder y de paisanaje que este comerciante entabló con otros miembros de esta corporación. Pero sobre todo con la fundación de la capilla de Nuestra Señora de la Balvanera en 1766 en el convento de San Francisco de la ciudad de México, así como de la cofradía del mismo nombre en 1769 de Nuestra Señora de la Balvanera de quien Manuel Rodríguez de Pedroso no sólo fue fundador, sino su primer capellán. Considero que con estas fundaciones los riojanos como grupo étnico tuvieron más cohesión dentro de la corporación mercantil en la que sus miembros estaban divididos entre vascos y montañeses.

Hasta el momento lo que he podido rastrear es que todos los miembros de la familia de Rodríguez de Pedroso que pertenecieron al Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México, también estuvieron afiliados al igual que él al partido vasco.

Después de estudiar la vida de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, primer conde de San Bartolomé de Jala, concluyo que no sólo fue el miembro más destacado de su clan familiar, también lo fue de su grupo étnico, los riojanos, dentro y fuera del Consulado del Comerciantes de la Ciudad de México durante el siglo XVIII. Pues logró consolidar una fortuna de alrededor de 1,138, 781 pesos, la cual no fue superada, o tan siquiera igualada por alguno de sus familiares u otros riojanos en este siglo. Fue dueño de aproximadamente de 15 propiedades rurales entre haciendas y ranchos pulqueros. Precursor de un negocio que posteriormente sería familiar pues varios miembros de su familia invirtieron gran parte de su fortuna en la producción y comercio del pulque. Inclusive algunos de ellos obtuvieron sus haciendas, ranchos y pulquerías a través de la herencia que les dejara Rodríguez Sáenz de Pedroso, como fue el caso de sus nietas la marquesa de Prado Alegre y la marquesa de Selvanevada; y de sus hijos Josepha y Antonio Julián Rodríguez de Soria, este último a la muerte de su padre, segundo conde de San Bartolomé de Jala.

Una de las características de las características de la oligarquía mercantil novohispana del siglo XVIII, es la influencia del padre en la familia. Sin embargo, en la de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso lo fue aún más. Pues éste con dujo la vida de su familia con un

carácter patriarcal bastante acentuado, interviniendo incluso en los matrimonios de sus nietos como sucedió con su nieta María Josefa Rodríguez Pablo Fernández, (hija de su primogénito José Julián Rodríguez García de Arellano) quien contrajo matrimonio con el oidor Leandro de Viana, decisión con la cual Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso no estuvo de acuerdo. Cabe preguntarse, por qué Rodríguez de Pedroso se opuso a este matrimonio, si una de las estrategias a lo largo de su vida, fue vincularse con gente cercana a las esferas de poder, y Viana lo era como oidor de la Audiencia. La respuesta a ello quizás sea el carácter patriarcal de Rodríguez de Pedroso, el cual posiblemente ya no podría ejercer sobre su nieta María Josefa teniendo como esposo a Leandro de Viana.

La estrategia de este comerciante de estrechar lazos con gente de poder e importancia política y social se ve claramente con el matrimonio de su única hija Josepha Rodríguez de Pedroso y Soria quien se casó con Idelfonso Gómez, secretario del virrey Francisco Güemes y Horcasitas.

A lo largo de esta investigación fueron surgiendo algunos temas de los que hice una breve mención, pero que no fueron desarrollados plenamente y que considero deben ser estudiados. Desde mi punto de vista todos son relevantes, pues forman parte de un engranaje *sin el quanon* la historia y el entendimiento de ella quedaría incompleta. El orden en el que a continuación los menciono no refiere a la importancia de los mismos.

Uno de ellos es la presencia de los mercaderes riojanos dentro del Consulado de mercaderes de la ciudad de México durante el siglo XVIII. Es necesario profundizar si después de fundar su cofradía, su presencia dentro del Consulado de Comerciantes se tradujo en un reconocimiento como comunidad dentro, de la corporación, o si siguieron, siendo identificados dentro del grupo de los vascos, que era al que generalmente se afiliaban los riojanos.

Si tomamos en cuenta que en el Antiguo Régimen lo que contaba era el grupo, el cuerpo o la comunidad, no el individuo como tal, es más claro comprender el porque de la fundación de la cofradía de los riojanos, así como lo hicieron los vascos y los montañeses, fundación que se llevó a cabo mucho antes que la de los propios montañeses. Esta fundación no sólo les daría a los riojanos más cohesión y fortaleza como grupo étnico, sino también el reconocimiento que como comunidad necesitaban dentro de la sociedad corporativa que caracterizó a la sociedad novohispana del siglo XVIII. El estudio sobre esta comunidad



podría ser abordado no solamente durante este siglo y de los miembros del Consulado, sino en general como grupo étnico a lo largo del periodo novohispano de México.

Es necesario seguir profundizando en el destino del mayorazgo del condado de San Bartolomé de Jala después de la resolución que en febrero de 1772 el virrey José María de Bucareli aprobara en la disputa familiar entre los herederos de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso. Recuérdese que las fincas vinculadas producían principalmente pulque. Al respecto surgen dos interrogantes: ¿El comercio de esta bebida en la ciudad de México y Puebla siguió siendo un negocio rentable para Julián Rodríguez de Soria, segundo conde de San Bartolomé de Jala para seguir manteniendo e invirtiendo los cultivos de maguey de las fincas? ¿Cómo afectó al segundo conde de San Bartolomé de Jala en la producción, distribución y venta del pulque de sus haciendas, el aumento en el gravamen de introducción de esta bebida en la ciudad de México en un 180% entre 1777 y 1784?

Otras cuestiones de índole familiar pueden dar pie a futuras investigaciones tales como: ¿De qué manera el segundo conde de San Bartolomé de Jala hizo frente a su incumplimiento de satisfacer a su hermana viuda Josepha Rodríguez de Soria y a los diez hijos de ésta, la anualidad de 3,000 pesos que había dispuesto Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso antes de morir.

¿Cuál fue la suerte que corrieron las propiedades vinculadas al mayorazgo y la producción de pulque de estas haciendas ante el movimiento de Independencia? Y en este sentido, ¿En qué estado le heredó el mayorazgo el segundo conde de San Bartolomé de Jala a su hija María Josepha Rodríguez de Pedroso y Cotera, segunda condesa de Santa María Regla?

Lo expuesto en el párrafo anterior pone de nueva cuenta al descubierto otro de los temas pendientes de estudiar por la historiografía desde que en 1982 Doris Ladd planteara en su libro *La nobleza mexicana en la época de la Independencia 1780- 1826*, cuál fue el resultado de la unión del condado de San Bartolomé de Jala y el condado de Santa María Regla a través del matrimonio de María Josepha Rodríguez de Pedroso y Cotera (nieta de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso) con Pedro Ramón Romero de Terreros y Trebustro, segundo conde de Santa María Regla. Con la historia de la unión de ambos condados junto con la del segundo conde de San Bartolomé de Jala sucede lo mismo que con la historia de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, hasta el momento no han sido abordadas como el eje

central o tema principal de una investigación, sino sólo de manera general. La investigación y reconstrucción de ambas historias por demás interesantes darían continuidad al estudio que realicé de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso. Me atrevo a señalar que con la reconstrucción e investigación del mayorazgo de Jala en manos de María Josepha Rodríguez de Pedroso y Cotera concluiría la historia de este mayorazgo. Pues todo parece indicar que cuando ésta lo hereda a su hijo Pedro José Romero de Terreros Rodríguez de Pedroso Cotera y Rivascacho, ya no era ni la sombra de lo que en algún momento fue. Incluso los bienes libres que formaban parte de la testamentaria de su ya difunto padre, el segundo conde de Santa María Regla, estaban deteriorados por la guerra de Independencia.



**Imagen 1**  
**Árbol Genealógico**  
**Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso**  
**Primer conde de San Bartolomé de Jala**

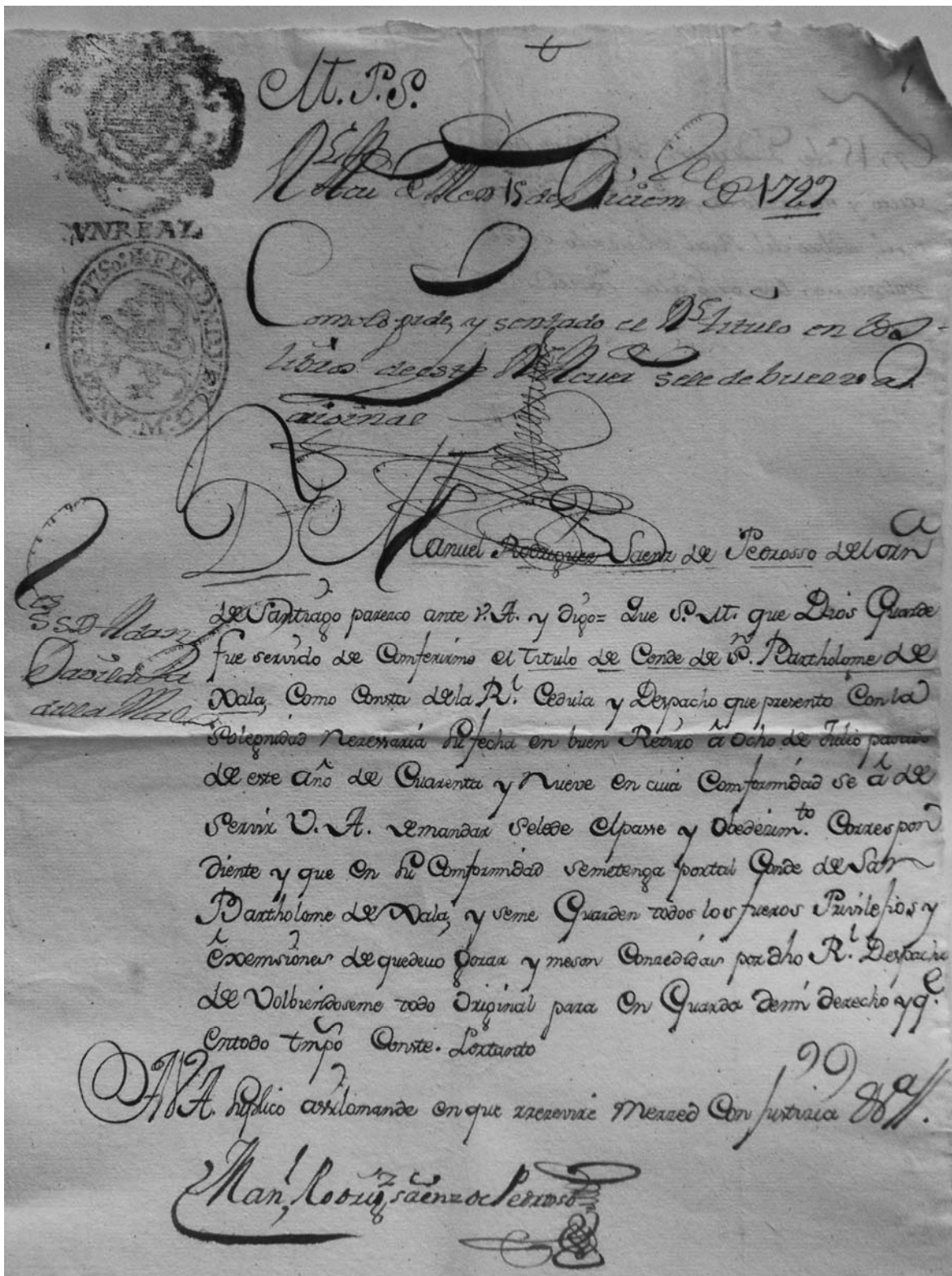


Imagen 2

Concesión del título de conde de San Bartolomé de Jala a  
Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, 1749.

El Señor Conde de San Bartolome

señala deue como consta de \$ 11 -- 0 3 5 1r

15 1/2 L. de Indianillo	a 8 1/2	Do 16 -- 4
4 paxen de media blanca & ch. a 22		Do 11
4 3/4 L. de dha Indianillo	a 8 1/2	Do 0 9 .. 02
6 varas de chamelote	a 9 1/2	Do 0 7 .. 1
3 1/2 de coleta	a 5	Do 0 2 .. 1/2
18 1/2 varas de retana	a 1 1/2	Do 1 0 .. 2
13 varas de floreta	a 7 1/2	Do 1 1 31
1 1/2 varas de chamelote	a 9 1/2	Do 0 1 .. 62
3 1/2 varas de coleta	a 5	Do 0 2 .. 1/2
en 15 de febrero le di a olave 1/2 varas		
de lino negro & Exp. a 3		Do 0 4 .. 4
1 vara de coleta a 5 1/2		Do 0 0 .. 5
<del>en 15 de febrero le di a Antonio 1/2 vara</del>		
<del>de lino azul en</del>		
		0 1 1 6

Imagen 3  
 Libro de Caja  
 Origen desconocido, 1765.

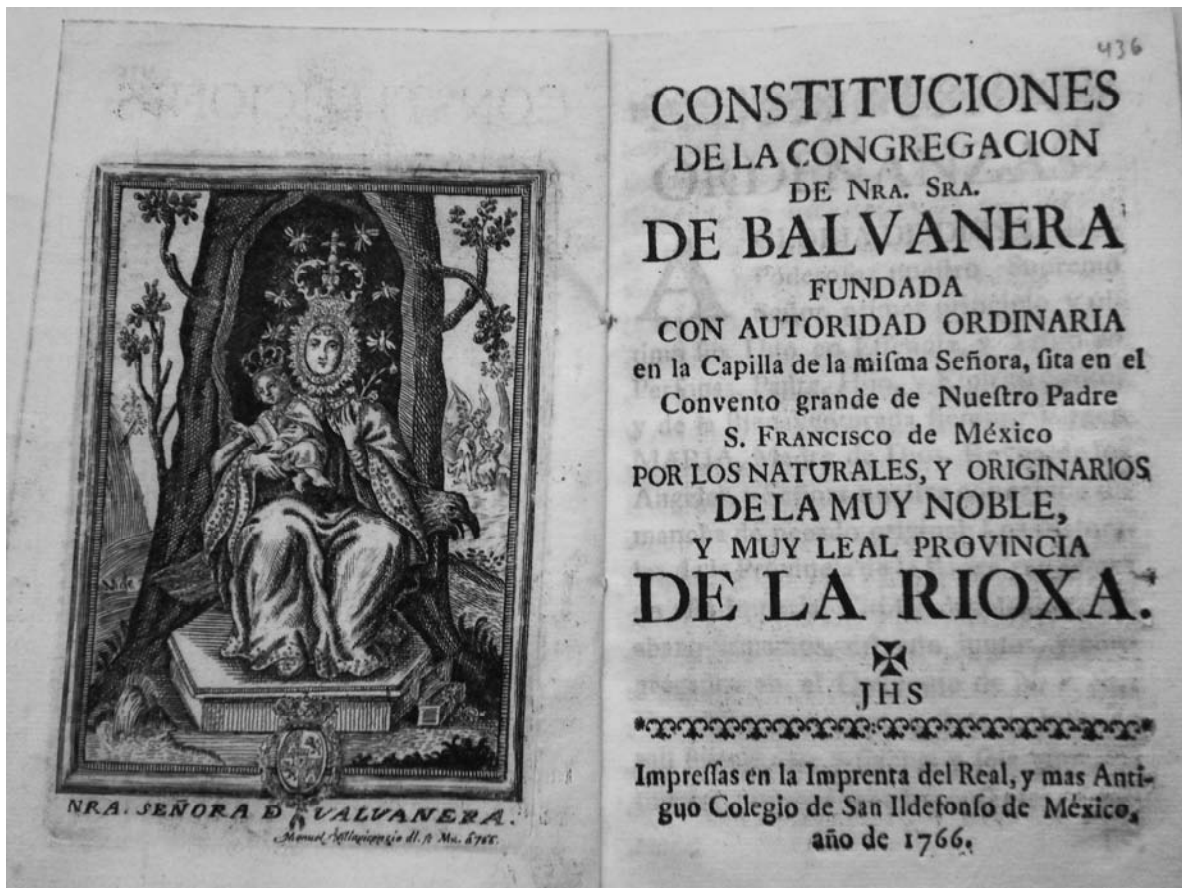


**Imagen 4**  
**Fachada de la Capilla de la Balvanera**  
**Ex convento de San Francisco Ciudad de México.**



**Imagen 5**

**Retablo de la Capilla de la Virgen de la Balvanera  
Ex convento de San Francisco de la ciudad de México.**



**Imagen 6**  
**Portada de la Constitución de la Congregación**  
**de la Virgen de la Balvanera**



## FUENTES PRIMARIAS

### **Archivo General de Indias. AGI**

#### **Ramos**

Contratación, 5465.

Filipinas, 287, 342, 344.

México, 520.

Títulos de Castilla, 8.

### **Archivo General de la Nación México. AGN**

#### **Ramos**

Alcabalas, vol. 136.

Archivo Histórico de Hacienda, leg. 100.

Bienes Nacionales, vol. 91.

Capellanías, vol. 38.

Casa de Moneda, vol. 27.

Genealogía, Libro de Matrimonios españoles, OAH ZD527, núm. 16.

Indiferente Virreinal, cajas, 775 1057, 4287, 4406, 5051, 5353, 5622, 6119, 6356, 6639.

Industria y Comercio, vol. 8.

Tierras, vol. 2989.

Vínculos y Mayorazgos, vol. 57, 59.

### **Archivo General de Notarías México. AGNM**

#### **Notarias**

Notaría 235 Toribio Fernández de Cosgaya, vol. 1466.

Notaría 328 Ignacio Jaraba, vols. 2203, 2204.

Notaría 350 Diego Jacinto de León, vols. 2297, 2299.

Notaría 397 Miguel Moreno Vezares, vols. 2631, 2637.

Notaría 400 José de Molina, vols. 2648, 2650, 2651.

Notaría 407 Miguel Monte y Gallo, vol. 2667.

Notaría 645 Juan Antonio de la Serna, vol. 4442.

Notaría 669 José Antonio de la Torre, vol. 4524.

**Biblioteca Nacional Fondo Reservado. BNFR**

**Fondos**

Lafragua, Manuscrito, número 295, 10253.

## BIBLIOGRAFÍA

- Artís Espriu, Gloria, *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, Ciesas, 1994.
- Berní y Catalá, Joseph, *Creación antigüedad, y privilegios de los títulos de Castilla*, en: Textos clásicos para la historia de Castilla y León [archivo de datos legibles por máquina] / comp. Luis Miguel Enciso Recio. -- Madrid: Fundación Histórica Tavera: DIGIBIS: Mapfre Mutualidad, 1999. -- 2 discos compactos (594 pp.); 4 1/2 pulgs. -- (Biblioteca virtual. Fundación Histórica Tavera (Madrid, España) (Colección Clásicos Tavera; 22. Serie IV: Historia de España en sus regiones históricas; 4)
- Borchart de Moreno, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en México [1759-1778]*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 306 pp.
- Brading, David, "Gobierno y elite en el México colonial durante el siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 4 (92), abril-junio, 1974, pp. 611-645.
- \_\_\_\_\_, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 498 pp.
- Bravo Ugarte, José, "Títulos nobiliarios hispanoamericanos", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. 15, núm. 3, julio-septiembre, pp. 258-264.
- Calimán González, Alexis Augusto, "La oligarquía española a fines del periodo colonial" tesis de doctorado, México, El Colegio de México.
- Campese Gallego, Fernando Javier, *Los comuneros sevillanos del siglo XVIII: estudio social y prosopográfico y genealógico*, España, Fabiola de Publicaciones Hispalense 2004, 470 pp.
- Clavero, Bartolomé, *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla 1369-1836*, Madrid, siglo Veintiuno, 1976.
- Conde y Díaz Rubín, José Ignacio y Javier Sanchiz, *Historia Genealógica de los títulos nobiliarios en Nueva España Casa de Borbón, "El condado de San Bartolomé de Jala"*, obra en preparación.

- \_\_\_\_\_, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España*, v. I Casa de Austria, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, 434 pp.
- \_\_\_\_\_, *Apuntes histórico-genealógicos: La familia de Velasco del Valle de Soba; Dionisio José de Velasco y Gutiérrez del Valle (1795-1861); y su descendencia*, México, D.J. de Velasco y Polo, 1994.
- Chacón Jiménez, Francisco, *Poder, familia y consanguinidad en la España del antiguo régimen*, Barcelona, España, Anthropos, 1992, 255 pp.
- Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Couturier, Edith, “Las mujeres de una familia noble: los Condes de Regla en México, 1750-1830”, en Asunción Larvin (comp.), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas Históricas*, México, Fondo de Cultura Económica (Tierra Firme), pp. 173-176.
- Diccionario Enciclopédico Salvat*, Barcelona, España, 8ª ed., Impresora Hispanoamericana, S.A., t. II, IX, XII, 1957.
- Elías, Norbert, *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Fernández de Recas, Guillermo, *Mayorazgos de la Nueva España*, México, UNAM, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1965.
- Flandrin, Jean-Louis, *Orígenes de la familia moderna*, Trad. Marco Aurelio Galmarini, Barcelona, Editorial Crítica, 1979, 351 pp.
- Flores García, Laura Gemma, *Pátzcuaro en el siglo XVII, Grupos sociales y cofradías*, 1995, Tesis de Maestría.
- Frédérique Langue, *Los Señores de Zacatecas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 476 pp.
- García Martínez, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, México, El Colegio de México (Centro de Estudios Históricos), 1969.
- García Remus, Luis, “La nobleza criolla en la guerra de independencia” *Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica*, 1953, vol. VIII, núm.18, pp. 20-56.
- Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI Editores, 1984, 531 pp.

- Gómez Serrano, Jesús, *El Mayorazgo Rincón Gallardo. Disolución de vínculos y reparto de las haciendas*, Aguascalientes, Centro de Investigaciones Regionales de Aguascalientes, 1984.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Las cargas del matrimonio. Dotes y vida familiar en la Nueva España”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (coords.) *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. Seminario de Historia de la Familia, México, El Colegio de México/UNAM, 1996, pp. 207-226.
- \_\_\_\_\_, *Historia de la familia*, México, MORA/UAM (Antologías Universitarias), 1993.
- \_\_\_\_\_, “Familias novohispanas, ilustración y despotismo”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de Historia en México*, México, El Colegio de México, 1991, vol. 1, pp.119-138.
- \_\_\_\_\_, *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. Seminario de Historia de la familia, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1991.
- \_\_\_\_\_, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998, 316 pp.
- Hausberger, Bernd, *Comercio y poder en América colonial:: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX* Madrid Frankfurt am Main México. Iberoamericana Vervuert, Instituto Mora, 2003, 238 pp.
- Heredia Herrera, Antonia, *Sevilla y los hombres del comercio, 1700-1800*, Sevilla, España, Editoriales Andaluzas Unidas, 1989, 270 pp.
- Ibarrola Arriaga, Gabriel, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Michoacán, México, FIMAX Publicistas, MCMLXIX,
- Kicza, Jonh, *Los principales archivos en la ciudad de México para el estudio del comercio y los comerciantes en el siglo XVIII*, México, Archivo General de Notarías México, Archivo General de la Nación, 1990.
- \_\_\_\_\_, *Empresarios coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 285 pp.
- Konetzke, Richard, “La formación de la nobleza en Indias”, *Estudios Americanos* 3, núm. 10 (julio de 1951).
- Leal, Juan Felipe, *Economía y sistema de haciendas en México: la hacienda pulquera en el cambio, siglos XVIII, XIX y XX*, México, Ediciones Era, 1982, 200 pp.

- Lohmann, Villena, Guillermo, *Los americanos en las órdenes nobiliarias, 1529-1900*, Madrid, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto González Fernández de Oviedo, vol.1, 1947.
- Lozano Armendares, Teresa, “El Chinguirito vindicado: el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, 355 pp.
- Madoz, Pascual, *Diccionario Geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, España, vol. V, 1846, pp. 241-247.
- Margandant, Guillermo, F., “El mayorazgo Novohispano, producto natural de un zeitgeist, y anatema para el siguiente”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, IJ-UNAM, vol. XI-XII, 2000, pp. 225-258.
- Martínez Cosío, Leopoldo, *Los caballeros de las órdenes militares en México*, México, Editorial Santiago, 1946, 353 pp.
- Martínez López-Cano, María del Pilar, Guillermina del Valle Pavón, “Los estudios sobre el crédito colonial: problemas, avances y perspectivas” en *El crédito en Nueva España*, coord., María Pilar Martínez López-Cano, Guillermina del Valle Pavón, México, MORA/COLMCH/COLMEX/ IJH-UNAM, 1998. pp. 13-32.
- Mazzeo de Vivó, Cristiana (coord.), *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII: capacidad y cohesión de una élite, 1750- 1825*, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, Dirección Académica de Investigación, 1999.
- Mijares Ramírez, Ivonne, *Escribanos y Escrituras Públicas en el siglo XVI. El caso de la ciudad de México.*, México, UNAM, 1997, 306 pp.
- Montilla García, María A., “La fundación de los mayorazgos en la vida social: A propósito del pleito por la herencia de los Campillo en 1751 en la Villa de Medrano”, Segundo Coloquio sobre historia de la Rioja: Logroño, 1986, núm. 2-4 oct, vol.2, pp. 193-198.
- O’Gormán, Edmundo, *La nobleza colonial*, AGN, Boletín 13, núm.4.
- Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia Genealógica de las familias más antiguas de México*, México, Imprenta de A. Carranza, 1908.
- Ortiz, Macedo, Luis, *Los palacios nobiliarios de la Nueva España*, México, Semanario de Cultura Mexicana, 1994, 238 pp.

- Pérez Moreda, Vicente, *La crisis de mortalidad en la España interior, siglo XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1980, 526 pp.
- Pérez Rosales, Laura, *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830*, México, Universidad Iberoamericana, 2003, 279 pp.
- Quintanar Zárate, Iliana Marcela, *El mercado rural novohispano: el caso de los Llanos de Apan, 1777-1811*, México, Tesis de Maestría en Historia Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006, 136 pp.
- Quirós, José María, *Guía de negociantes: compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, México, IIH-UNAM, 1986, 337 pp.
- Rendón Garcini, Ricardo, *Haciendas de México*, México, Fomento Cultural Banamex, 1994.
- Romero de Terreros Vinet, Manuel, *Exantiquis, Bocetos de la vida social de la Nueva España*, Guadalajara de la Nueva Galicia, Ediciones Jaime, 1919, 248 pp.
- \_\_\_\_\_, *Una casa del siglo XVIII en México, la del Conde de Jala*, México, IIE-UNAM, 1957, 83 pp.
- Rosenmüller, Christoph, “Friends, followers, countrymen: Viceregal patronage in mideighteenth” en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, México, IIH-UNAM, vol. 34, ene- jun, 2006, pp. 47-72.
- Sáenz –Diez, Juan Ignacio, *Los riojanos en América*, Madrid, Fundación Mapfre América, 1992, 354 pp.
- Salazar de Garza, Nuria, *La capilla del Santos Cristo de Burgos en el exconvento de San Francisco*, México, INAH, 1990, 143 pp.
- Sanchiz Ruiz, Javier E., “Francisco Gil y el comercio veracruzano. Una historia de relevos mercantiles generacionales a través de las mujeres”, en *Caminos y mercados de México*, en Janet Long Towell, Amalia Attolini León (coords.), México, IIH-UNAM/INAH, 2010.
- \_\_\_\_\_, “La familia Monterde y Antillón en Nueva España: Reconstrucción Genealógica”, (tercera parte) en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, México, IIH-UNAM vol. 34, 2006, ene-jun, pp. 119-166.
- \_\_\_\_\_, “La Nobleza y sus vínculos familiares” en *Historia de la Vida Cotidiana en México*, v. II. *La ciudad Barroca*, México, COLMEX-FCE, 2005, pp. 335-370.

- \_\_\_\_\_, “Fuentes genealógicas en México. Los expedientes de limpieza de sangre del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición” en *España y América un escenario común*, Santiago de Compostela, CSIC-Junta de Galicia, 2005, pp. 99-115.
- \_\_\_\_\_, “La familia Monterde y Antillón en Nueva España: Reconstrucción Genealógica”, (segunda parte), en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, México, IHH-UNAM vol. 33, 2005, pp. 97- 172.
- \_\_\_\_\_, “La familia Monterde y Antillón en Nueva España: Reconstrucción Genealógica”, (primera parte) en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, México, IHH-UNAM, vol. 32, 2005, ene- jun, pp. 93-164.
- \_\_\_\_\_, “Las noblezas medias en los espacios de gobierno novohispanos”, en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar (ed.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, IHH-UNAM, 2004, pp. 381-410.
- \_\_\_\_\_, “La familia Fagoaga” en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, México, IHH-UNAM, vol. 23, 2000, pp. 129-167.
- \_\_\_\_\_, “La nobleza titulada en Nueva España, siglos XVI-XIX, Tesis de Doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, 1996.
- Sempere y Guarinos, Juan, *Historia de los vínculos y mayorazgos 1754-1830*.
- Souto Mantecón, Matilde, “Desarrollo urbano y comercio colonial: la ciudad de Veracruz en la etapa borbónica” en *ISTOR*, Revista de Historia Internacional, año IX, núm. 36, primavera 2009, pp. 149-176.
- \_\_\_\_\_, *Mar abierto: la política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, COLMEX/ MORA, 2001, 349 pp.
- Suárez Argüello, Clara Elena, *Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997, 355 pp.
- Tanck de Estrada, Dorothy, “Muerte precoz. Los niños en el siglo XVIII”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la vida cotidiana en México, El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, t. III, México, COLMEX-FCE, 2005, pp. 213-245.
- Timothy, Anna, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.



- Tutino, John Mark, *Creole México: Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns, 1750-1810*, Tesis de Doctorado en Historia, University of Texas at Austin, 1976.
- Valle Pavón, Guillermina, “Los excedentes del ramos de Alcabalas. Habilitación de la minería y defensa del monopolio de los mercaderes de México en el siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, México, v. LVI, núm. 3, enero- marzo 2007, pp. 969-1016.
- \_\_\_\_\_, “Relaciones de negocios, familiares y de paisanaje de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, conde de San Bartolomé de Jala, 1720- 1770” en Antonio Ibarra, Guillermina del Valle Pavón (coords.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español: siglos XVII a XIX*, México, Mora/Facultad de Economía-UNAM 2007, pp.85-139.
- \_\_\_\_\_, (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVII*, México, Instituto Mora, 2003, 355 pp.
- \_\_\_\_\_, “El apoyo financiero del Consulado de comerciantes a las guerras españolas del siglo XVIII”, en Pilar Martínez López-Cano, Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en Nueva España*, México, MORA/COLMICH/COLMEX/UNAM-IIIH, 1998, pp.131-150.
- \_\_\_\_\_, *El Consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827*, México, Tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México, 1997, 647 pp.
- \_\_\_\_\_, *El camino México-Puebla-Veracruz: comercio poblano y pugnas entre mercaderes a fines de la época colonial*, México, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaria de Gobernación, Archivo General de la Nación, 1992, 99 pp.
- Vargas-Lobsinger, María, *Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y San Pedro del Álamo, 1583-1823*, México, IIIH-UNAM, 1992, 237pp.
- Vásquez Meléndez, Miguel Ángel y Arturo Soberón Mora, *El consumo del pulque en la ciudad de México, 1750-1800*, México, Tesis de Licenciatura, FFyL-UNAM, 1992.
- Vázquez, Josefina Zoraida (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano: el impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992, 215 pp.
- Viqueira Alban, Juan Pedro, *Relajados o reprimidos?: diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las Luces*, México, FCE, 1987, 302 pp.

- Weckmann, Luis, *La Herencia Medieval de México*, México, COLMEX, 2 vols., 1984.
- Yrolo Calar, Nicolás de, *La política de escrituras*, (coords.) Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz, México, IIH-UNAM, 1996, 299 pp.
- Yuste, Carmen, *Emporios transpacíficos: Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*, México, IIH-UNAM, 2007, 512 pp.
- \_\_\_\_\_, “El conde de Tepa, ante la visita de José de Gálvez” en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, vol. 11, IIH-UNAM, 1991, pp. 119-134.
- \_\_\_\_\_, *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, México, IIH-UNAM, 1991 265 pp.
- Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, COLMEX/MORA, 2000, 484 pp.
- \_\_\_\_\_ “Estrategias matrimoniales de una familia noble: los marqueses de Selva Nevada en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de la Familia*, México, COLMEX/UNAM, 1996, pp. 227-254.